GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Fecha:	29/5/2026

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$1,500,000,000.00			Valor a Pagar:	$274,373,185.00	
	Número:	3531	Fec. Suscripción:	Dic 31 2025	N° RP:	10628	Fecha: Dic 31 2025
	N° CDP:	1142	Fecha:	Nov 4 2025			
	Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicio de Aseo					
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR AÑO 2026						
FORMA DE PAGO:	El Departamento realizará el pago mensual, de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones descritas, previa presentación de: La factura, el reporte de pagos de seguridad social y parafiscales (normatividad vigente), Certificado de cumplimiento de las obligaciones suscrito por el supervisor del contrato y validación plataforma que disponga la Secretaría de Hacienda. El contratista garantizará el pago de las obligaciones laborales y el pago de aportes de seguridad social y parafiscal, condición que será verificada al momento de la presentación de la factura. En ningún caso el pago de las obligaciones de nómina, prestaciones sociales y seguridad social estará supeditado al pago de facturas que realice la Entidad						

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**DON ASEO LTDA**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	812000152-7		DV	
Dirección:	CL 34 4 63 MONTERIA										
Número de Teléfono:	7824086			FAX:				CEL.	3157442121		
Clase y número de cuenta:	Corriente:	**X**	Ahorros		Número:	**09104231638**		Banco:	**BANCOLOMBIA**		
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:			Persona Jurídica:	**X**		Regimen: **RESPONSABLE DE IVA**			
		Gran Contribuyente:			Autoretenedor:						
		He verificado de esta información frente al RUT:			SI:	X		NO:			

OBSERVACIONES: **CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR AÑO 2026**

NOTA: **se Presto el servicio al 100% durante el periodo del 01 al 31 de mayo del 2026**

B5377055-8C73-40F0-A867-D6D82133DF4A

NOMBRE CONTRATISTA: DON ASEO LTDA

C.C.: 812000152-7

AE4CFABF-D59A-4162-8B21-8EAD77790AF6

NOMBRE SUPERVISOR: JORGE ENRIQUE HERRAN LOGREIRA

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO COBERTURA EDUCATIVA

DON ASEO LTDA

CC: 812.000.152-7
Regimen ordinario. Impuesto sobre las ventas - IVA.
Resolución 18764100547494, prefijo FE desde 3977 hasta 10000
vigencia desde 2025-10-24 hasta 2026-10-24
CL 34 # 4 - 63 - Tel: 7824086
Correo: facelecdonaseo@gmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No : FE4473
Fecha Emisión: 2026-05-28
Fecha Radicado: 2026-05-28
Metodo Pago: Instrumento no definido

Cliente: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SED
Dirección: CARRETERA TURBACO KILOMETRO 3
Ciudad: TURBACO - BOLIVAR
Tel./Cel.: 6517444

CC/Nit: 890480059
Correo.: jherran@sedbolivar.gov.co
Tipo Persona: JURÍDICA
Orden Compra:

N°	Descripcion	Vr.Unit	Cant	IVA	Vr.Neto
1	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR AÑO 2026, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD Y ASEO, INDISPENSABLES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO. CONTRATO 3531 DEL 31 DICIEMBRE 2025. SERVICIO PRESTADO EN EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO 2026.	$ 242.486.244,00	1,00	% 0,00	$ 242.486.244,00
2	OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.	$ 3.031.078,00	1,00	% 0,00	$ 3.031.078,00
3	AIU BASE IVA DIECINUEVE POR CIENTO	$ 24.248.624,00	1,00	% 19,00	$ 24.248.624,00

Notas Finales:

RECIBIDO
Firma:
Nombres:
CC:
Fecha:

Subtotal	$ 269.765.946,00
IVA 19	$ 4.607.239,00
IVA 5	$ 0,00
IVA Otros	$ 0,00
Total a Pagar	$ 274.373.185,00

Valor en letras: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESO(S).

ESTA FACTURA SE ASEMEJA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO.

Facturador electrónico DON ASEO LTDA con software propio aceptado por la DIAN.

[Hecho en Montería, Colombia] Representación gráfica generada por el Motor de Integración ANGKOR.

Replicada a la DIAN en la fecha: 2026-05-28 11:13:00 -05:00

CUFE: [07dee76c8a40350c0c09f15c5d3be0afc7f89c24c84e236ab6b7da5049b5d614feed873919a2495ebcd2899099155e86]

Señores
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
Secretaría de Educación Departamental

Asunto: Presentación de informe de ejecución y soporte de cuenta – Cuarto corte

En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato No. 3531 del 31 de diciembre de 2025, cuyo objeto es la prestación del servicio de aseo integral en las instituciones educativas oficiales del Departamento de Bolívar, la empresa DON ASEO LTDA se permite presentar el Informe de Ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, con el fin de sustentar la cuenta presentada para el trámite de pago del segundo corte.

Durante el periodo evaluado, el contratista ejecutó de manera satisfactoria las actividades contractuales, garantizando la prestación continua del servicio de aseo integral en las instituciones educativas focalizadas, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos en el contrato y verificados por la supervisión.

Así mismo, se certifica el cumplimiento de las obligaciones laborales, administrativas y financieras, incluyendo el pago oportuno de la nómina del personal vinculado y de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a la normatividad vigente.

La ejecución financiera correspondiente al periodo marzo de 2026 equivale al 59,89% del valor total del contrato, representada en un primer pago parcial por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS ($274.373.185,00).

En consecuencia, y una vez acreditado el cumplimiento contractual, se solicita de manera respetuosa adelantar el trámite correspondiente para el pago de la cuenta presentada.

Se anexa el informe de ejecución con sus respectivos soportes.

Cordialmente,

DON ASEO LTDA
Contratista

INFORME DE EJECUCIÓN Y SOPORTE DE CUENTA – CONTRATISTA

Contrato No. 3531 del 31 de diciembre de 2025
Proceso LIC-SED-005-2025
Periodo evaluado: 01 al 31 de mayo de 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y con el fin de sustentar la cuenta presentada para el trámite de pago correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, la empresa **DON ASEO LTDA**, en su calidad de contratista, presenta el presente **Informe de Ejecución**, el cual consolida las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y los soportes técnicos, administrativos y financieros derivados de la ejecución del **Contrato No. 3531 de 2025**.

El informe se elabora con base en lo establecido en el contrato, en los informes remitidos oportunamente a la supervisión, en las visitas de campo realizadas, en las certificaciones expedidas por los directivos docentes de las instituciones educativas focalizadas y en el Informe de Supervisión correspondiente al primer corte de ejecución.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – SED
CONTRATISTA	DON ASEO LTDA
NIT	812.000.152-7
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO CESAR LOPEZ CASTILLO
CÉDULA DE CIUDADANIA	6.883.516
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLVIAR AÑO 2025.
VALOR	MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIEN PESOS MCTE ($1.870.822.100.00)
CDP	No. 1142 del 04 de noviembre de 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 10628 del 31 de diciembre de 2025 No. 166 del 14 de enero de 2026.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta agotar el valor del contrato, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo registro presupuestal y aprobación de pólizas, durante los días de permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas de acuerdo con el calendario académico de la vigencia 2026, y aquellos que posterior al calendario correspondan al trabajo de docentes y directivos docentes y las jornadas de limpieza que requiera la infraestructura de las sedes educativas para garantizar la gestión del servicio educativo. En todo caso el plazo de ejecución del contrato no podrá exceder el

	31 de diciembre de 2026 a menos que ocurran las excepciones previstas en la legislación vigente.
FORMA DE PAGO	El Departamento realizará el pago mensual, de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones descritas, previa presentación de: La factura, el reporte de pagos de seguridad social y parafiscales (normatividad vigente), Certificado de cumplimiento de las obligaciones suscrito por el supervisor del contrato y validación plataforma que disponga la Secretaría de Hacienda. El contratista garantizará el pago de las obligaciones laborales y el pago de aportes de seguridad social y parafiscal, condición que será verificada al momento de la presentación de la factura. En ningún caso el pago de las obligaciones de nómina, prestaciones sociales y seguridad social estará supeditado al pago de facturas que realice la Entidad.

3. OBJETIVO DEL INFORME

Sustentar la cuenta presentada por el contratista correspondiente al primer corte de ejecución del contrato, certificando la correcta y oportuna prestación del servicio de aseo integral en las instituciones educativas focalizadas, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales desde los componentes **técnico, administrativo y financiero**, para efectos del trámite de pago ante la Entidad Contratante.

4. EJECUCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

Una vez recibida la focalización de las instituciones educativas por parte de la supervisión del contrato, **DON ASEO LTDA** procedió a la selección, vinculación y asignación del personal requerido, iniciando la ejecución del servicio a partir del **26 de enero de 2026**.

Durante el periodo evaluado se realizaron las siguientes actividades:

- Contratación de **78 operarias de aseo**, debidamente capacitadas e idóneas para la prestación del servicio.
- Prestación del servicio integral de aseo, limpieza y mantenimiento en las sedes educativas asignadas, conforme a las condiciones contractuales.
- Desarrollo continuo de las actividades sin presentación de novedades de personal durante el periodo mayo de 2026.
- Apoyo a la gestión institucional mediante labores de limpieza, mantenimiento básico y control de condiciones de salubridad en las áreas utilizadas por la comunidad educativa.

La correcta ejecución del servicio se encuentra respaldada por las **certificaciones expedidas por los directivos docentes**, así como por las evidencias fotográficas y documentales anexas al informe.

5. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el periodo reportado, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones administrativas establecidas en el contrato, entre ellas:

- Presentación oportuna de informes de ejecución.
- Atención a los requerimientos formulados por la supervisión del contrato.
- Asistencia a las reuniones programadas.
- Entrega de información requerida para la verificación del cumplimiento contractual.

Así mismo, se garantizó que el personal asignado mantuviera un trato respetuoso y cordial con la comunidad educativa y que contara con la dotación y elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

---

6. EJECUCIÓN FINANCIERA

En el marco del presente informe, se deja constancia de lo siguiente:

- Se realizó el **pago de la nómina** correspondiente al periodo del 1 y el 31 de mayo
- Se anexan soportes de pago, nómina en formato Excel y comprobantes de transacciones bancarias efectuadas a través de Bancolombia.
- Se acreditó el pago de los **aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales**, conforme a la normatividad vigente.

La ejecución financiera del contrato para el periodo de mayo de 2026 corresponde al **59.89% del valor total del contrato**, equivalente a un valor facturado de:

- **Valor del cuarto pago parcial:** $274.373.185,00

---

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme a la verificación realizada y al Informe de Supervisión, se certifica que **DON ASEO LTDA** ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales aplicables al periodo evaluado, en los componentes técnico, administrativo y financiero. Las obligaciones calificadas como "No aplica" corresponden a actividades no exigibles durante el presente corte de pago.

---

8. ANEXOS

El presente informe se acompaña de los siguientes documentos soporte:

- Certificaciones de prestación del servicio expedidas por los directivos docentes.
- Nómina del personal vinculado.
- Soportes de pago de nómina.
- Planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
- Evidencias fotográficas y material magnético de la ejecución del servicio.

---

9. CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, hemos ejecutado de manera integral y conforme a las condiciones contractuales el objeto del Contrato, garantizando la prestación continua, eficiente y verificable del servicio de aseo integral en las instituciones educativas oficiales focalizadas del Departamento de Bolívar.

En consecuencia, se acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales de carácter laboral, administrativo y financiero, así como la adecuada ejecución presupuestal correspondiente al primer corte de la vigencia contractual, por lo cual solicitamos se adelante el trámite administrativo para el reconocimiento y pago de la cuenta presentada.

Para constancia, se suscribe el presente informe en la ciudad de Monteria, a los 30 días del mes de mayo de 2026.

DON ASEO LTDA
Contratista

DON ASEO Ltda.
NIT: 812 000 152-7

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL VIOLO

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO **KAREN MARGARITA NIETO OLIVEROS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1193414602, de Hatillo de Loba (Bol), prestó sus servicios en la Institución Educativa del Violo en el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de Mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

	Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño:
(Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los 29 días del mes de mayo del 2026

Atentamente.

DAVID JAIME LOPEZ RAMIREZ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL VIOLO – SEDE PRINCIPAL
No.9168172|
Celular. 3007652292

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA Y TECNICA DE LOMA ARENA

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO EIVIS CAMPO PEREZ, identificado con la cedula de ciudanía No. 1051885821, de Santa Catalina, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 1 **al 31 del mes de Mayo del año 2026.**

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo200[illegible]po.com

PDF Scanner ACE Scanner

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño:
(Marque con X)

	EXCELENTE	X	BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

_____

_____

Para mayor constancia se firma a los 29 días del mes de Mayo del 2026

Atentamente.

Starlis Martes Mass

STARLIS MARTES MASS.

RECTOR - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA DE LOMA ARENA

CC No. 1046813886

Celular: 3218386767

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo200[illegible]po.com

PDF Scanner ACE Scanner

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE PUERTO BADEL

Por medio de la presente doy constancia de que la OPERARIA DE ASEO la señora MALLUTH GARCÍA MALLARINO, identificada con la cedula de ciudanía No. 30.879.736, de Arjona - Bolívar, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el día 01 y 31 del mes de mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes: Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares

	destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
X	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)
Considero que el trabajo realizado por la OPERARIA, tuvo un desempeño: (Marque con X)

EXCELENTE **X** · BUENO REGULAR MALO

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los 31 días del mes de mayo del año 2026

Atentamente.

ALEXANDER BALDIRIS DE ARCO.
Rector
IETA Y ACUÍCOLA DE PURTO BADEL – SEDE PRINCIPAL
CC No. 73.197.755
Celular. 317-4829988

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ SEDE EL REMANZO

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO. **CASTRO CARABALLO NELIS ROSA**, Identificado con la cedula de ciudanía No.**33.358.405** de Arjona- Bolivar, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de MAYO del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

	Exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

	EXCELENTE (X)		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los 29 días del mes de MAYO del 2026.

Atentamente.

JOSÉ EURÍPIDES GIL MORA
C.C. # 3.964.259 de Hatillo de Loba
Rector

Vo.Bo BEATRIZ CADAVID
C.C.# 32.907.782 de Cartagena
Secretaria

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARÍA
Renovación del Programa Formación Complementaria, según Res. N°000476 del 23 de enero de 2019
Ampliación Programa de Formación Complementaria Jornada Nocturna Res. 2775 de 4 septiembre de 2025
Acreditada de Verificación Calidad por el M.E.N., según Res. No. 7017 del 06 de agosto de 2010 y
de Calidad y Desarrollo, según Res. N° 2163 de 04 de noviembre de 2003
Transición – Primaria - Bachillerato con Profundización en Pedagogía – Programa Formación Complementaria
San Juan Nepomuceno, Bolívar - DANE No. 113657000018 – NIT. 806-013-259
****
"66 AÑOS FORMANDO MAESTROS INTEGRALES CON CALIDAD"

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO, **NUVIA JUDITH ARIAS ANILLO** identificada con la cedula de ciudanía **No. 1.047.384.842** de Cartagena, Bolívar prestó sus servicios de aseo general en la Institución Educativa Sede Principal, en el periodo comprendido entre 1 al 31 del mes de mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

MARQUE (X)	ACTIVIDADES REALIZADAS
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, salas bilingüismo, áreas de archivo, biblioteca, oficinas y polideportivo
X	Limpieza de persianas, cortinas, acrílicos y rejillas de ventilación
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, salas de reunión, zonas comunes y puertas.
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares
X	Limpieza de rampa interna de la institución desde la caseta de vigilancia hasta el último bloque de salones de la sede.
X	Limpieza de baterías sanitarias, cada batería consta de 3 o 4 orinales y sanitarios (2 de docentes, 2 baños de niños, 2 baños de niñas)
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras y canecas. Cambio de bolsa plástica.
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
X	Limpieza y desinfección de tanques (a una altura menor a 1,5 metros)
X	Limpieza de parqueaderos, etc

SAN JUAN NEP.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

Para mayor constancia se firma a los 28 días del mes de mayo del año 2026

Atentamente,

PhD. Loreaza María Carmona Pérez
Rectora

Elaboró: LRT
Rev.: LCP

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO, **NAIBETH RICARDO CARMONA** identificada con la cedula de ciudanía **No. 1.051.822.465** de San Juan Nepomuceno, Bolívar prestó sus servicios de aseo general en la Institución Educativa Sede Principal la Primaria, en el período comprendido entre 1 al 31 del mes de mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

MARQUE (X)	ACTIVIDADES REALIZADAS
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, salas bilingüismo, áreas de archivo, biblioteca, oficinas y polideportivo
X	Limpieza de persianas, cortinas, acrílicos y rejillas de ventilación
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, salas de reunión, zonas comunes y puertas.
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares
X	Limpieza de rampa interna de la institución desde la caseta de vigilancia hasta el último bloque de salones de la sede.
X	Limpieza de baterías sanitarias, cada batería consta de 3 o 4 orinales y sanitarios (2 de docentes, 2 baños de niños, 2 baños de niñas)
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras y canecas. Cambio de bolsa plástica.
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
X	Limpieza y desinfección de tanques (a una altura menor a 1,5 metros)
X	Limpieza de parqueaderos, etc

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

Para mayor constancia se firma a los 28 días del mes de mayo del año 2026

Atentamente,

PhD. Lorenza María Carmona Pérez
Rectora

Elaboró: LRT
Rev.: LCP

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO, **DELIA PUA PUELLO** identificada con la cedula de ciudanía **No. 33.340.860** de San Juan Nepomuceno, Bolívar prestó sus servicios de aseo general en la Institución Educativa Sede Principal, en el período comprendido entre 1 al 31 del mes de mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

MARQUE (X)	ACTIVIDADES REALIZADAS
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, salas bilingüismo, áreas de archivo, biblioteca, oficinas y polideportivo
X	Limpieza de persianas, cortinas, acrílicos y rejillas de ventilación
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, salas de reunión, zonas comunes y puertas.
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares
X	Limpieza de rampa interna de la institución desde la caseta de vigilancia hasta el último bloque de salones de la sede.
X	Limpieza de baterías sanitarias, cada batería consta de 3 o 4 orinales y sanitarios (2 de docentes, 2 baños de niños, 2 baños de niñas)
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras y canecas. Cambio de bolsa plástica.
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
X	Limpieza y desinfección de tanques (a una altura menor a 1,5 metros)
X	Limpieza de parqueaderos, etc

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

Para mayor constancia se firma a los 28 días del mes de mayo del año 2026.

Atentamente,

PhD. Lorenza Carmona Pérez

Elaboró: LRT
Rev.: LCP

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y ORFEBRERIA TOMASA NAJERA

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO **MARIA CONSUELO FLORIAN GUTIERREZ**, identificada con la cedula de ciudanía No1.051.676.674 de Mompox, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 1 al 31 del mes de **MAYO** del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

Powered by CamScanner

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño:
(Marque con X)

	EXCELENTE	X	BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:
llega puntual, excelente trabajo y muy sociable.

Para mayor constancia se firma al 1 día del mes de Junio del 2026

Atentamente.

Lic, LUIS EDUARDO CABRALES JIMENEZ

NOMBRE DEL COORDINADOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA – SEDE I.E.TECNICA AGROPECUARIA Y ORFEBRERIA TOMASA NAJERA SEDE ALONSO DE HEREDIA

CC No. 9.262.583 de Mompox

Celular.313-5816922

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

Powered by CamScanner

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA TECNICA AGROAMBIENTAL SANTA ROSA DE LIMA.

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO **SILVANA MARIA TURISO** OSPINO,identificado con la cedula de ciudanía No.33.070.356,de Cicuco Bolívar, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 1° al 31 del mes de MAYO del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
x	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje,bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
x	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios,lámparas flu orescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores,elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5met ros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exterio res aledaños a las instalaciones de las IE.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño:(Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los 28días del mes de MAYO del 2026

Atentamente.

ISIDRO ENRIQUE ANAYA CASTRO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA-SEDE

CC No.19.773.304

Celular.3114038635

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y COMERCIAL DE SAN PABLO BOLÍVAR – IETAC

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO **ENITH ZULEIMA GONZALES JIMENEZ**, identificada con la cedula de ciudanía No. 1.050.551.601 expedida en San Pablo (Bolívar), presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 del mes de MAYO del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
X	Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

	EXCELENTE	X	BUENO		REGULAR		MALO

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y COMERCIAL DE SAN PABLO BOLÍVAR – IETAC

OBSERVACIONES:

- ✓ *La operaria no ha realizado la actividad de fumigación por no contar los elementos mínimos y necesarios para tal actividad, ya que la empresa contratante no se los ha suministrado*
- ✓ *A la operaria, la empresa contratante no le ha entregado proveído elementos de protección personal adicionales (guantes, tapabocas)*

Para mayor constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de mayo del 2026.

Atentamente.

DAVID VARGAS SANCHEZ
I.E.T.A.C. DE SAN PABLO – Sede Principal
C.C. 91.234.202 de Bucaramanga (Santander)
Celular 3174266770
Rector

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICIÓN EDUCATIVA DE NOROSÍ

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO **INGRYS JOHANA NAVARRO MORA**, identificado con la cedula de ciudanía No. 1052572234, de Rio Viejo, Bolívar, prestó sus servicios en la Institución educativa de Norosí en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.

X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño:
(Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los 29 días del mes de mayo del 2026.

Atentamente.

NELSON FONSECA JIMÉNEZ
Rector
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NOROSÍ - SEDE PRINCIPAL
CC No. 9160858
Celular. 3145201311

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL MARIA INMACULADA

DANE: 113688010909, RESOLUCION 023 DE MAYO 7 DE 2007
Cra 8c 16 80 La Floresta
itcmariainmaculada@hotmail.com

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO FABIOLA MARTINEZ SALAMANCA, identificado con la cedula de ciudanía No.1.049.025.106, de Santa Rosa del Sur, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 del mes de mayo del año 2026

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
x	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
x	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
x	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
x	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
x	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
x	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
x	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL MARIA INMACULADA

DANE: 113688010909, RESOLUCION 023 DE MAYO 7 DE 2007
Cra 8c 16 80 La Floresta
itcmariainmaculada@hotmail.com

x	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

x	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los 31 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente.

MIGUEL ANDRES SARMIENTO JIMENEZ / RECTOR (E)
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL MARIA INMACULADA
CC No. 91.533.647
Celular. 317693318

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL MARIA INMACULADA

DANE: 113688010909, RESOLUCION 023 DE MAYO 7 DE 2007
Cra 8c 16 80 La Floresta
itcmariainmaculada@hotmail.com

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO IRMA YOLANDA SIERRA ARIZA, identificado con la cedula de ciudanía No.1.002.278.241, de Santa Rosa del Sur, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 del mes de mayo del año 2026

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
x	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
x	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
x	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
x	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
x	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
x	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
x	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL MARIA INMACULADA

DANE: 113688010909, RESOLUCION 023 DE MAYO 7 DE 2007
Cra 8c 16 80 La Floresta
itcmariainmaculada@hotmail.com

x	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

x	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los 31 días del mes de mayo 2026.

Atentamente.

MIGUEL ANDRES SARMIENTO JIMENEZ / RECTOR (E)

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL MARIA INMACULADA

CC No. 91.533.647

Celular. 3176393318

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO RAMÓN FACIOLINCE DE BARRANCO DE LOBA, BOLIVAR.

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIA DE ASEO **AGUILAR ALVARADO ELENA**, identificado con la cedula de ciudanía No.1.024.537.273, de Bogotá, presta sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
	Brigadas de aseo.
	Fumigación.

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

CALIFICACIÓN DE OPERARIA

Considero que el trabajo realizado por la OPERARIA, tuvo un desempeño: (Marque con X)

x	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES: Se da constancia de la prestación de servicios de la operaria de aseo Elena **Aguilar Alvarado**, en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de mayo del año 2026.

Para mayor constancia se firma a los 28 días del mes de mayo del 2026 en Barranco de Loba – Bolívar.

Atentamente.

Claudia Quiñones Bo.

CLAUDIA QUIÑONES BOLAÑOS.

Institución Educativa –Julio Ramo Faciolince Sede Principal

CC No. 33208225 expedida en Magangué

Celular: 3017453516

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

Powered by CamScanner

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO RAMÓN FACIOLINCE DE BARRANCO DE LOBA, BOLIVAR.

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIA DE ASEO **SALAS GOMEZ EMILIA DEL CARMEN**, identificado con la cedula de ciudanía No. 22.819.317, de Barranco de Loba-Bolívar, presta sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

CALIFICACIÓN DE OPERARIA

Considero que el trabajo realizado por la OPERARIA, tuvo un desempeño: (Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES: Se da constancia de la prestación de servicios de la operaria de aseo **Emilia del Carmen Salas Gómez**, en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de mayo del año 2026.

Para mayor constancia se firma a los 28 días del mes de mayo del 2026 en Barranco de Loba – Bolívar.

Atentamente.

Claudia Quiñones Bo.

CLAUDIA QUIÑONES BOLAÑOS.

Institución Educativa –Julio Ramo Faciolince Sede Principal

CC No. 33208225 expedida en Magangué

Celular: 3017453516

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

Powered by CamScanner

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO ENLA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE LA RINCONADA

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO **ROSMERY CONTRERAS NAVARRO**, identificado con la cedula de ciudanía No. 1.051.668.283, de Mompos Bolívar, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

	Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño:
(Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los 28 (Veintiocho) días del mes de mayo del 2026

Atentamente.

Juan D. Cabrera B.

Juan David Cabrera Bautista
Rector
Cc 1094249021
Sede Principal

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA INTEGRADA DE SAN PABLO BOLÍVAR

DA

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA TÉCNICA LA INTEGRADA

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO **CONDE SIERRA MARIBEL**, identificada con la cedula de ciudanía No. 1.050.548.877 _____, de SAN PABLO BOLÌVAR _____, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 1 al 31 del mes de MAYO el año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares

	destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

_____

_____

Para mayor constancia se firma a los 28 días del mes de mayo del 2026

Atentamente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÈCNICA LA INTEGRADA– SEDE PRINCIPAL

CC No. 34.883.537 P/L.

Celular. 321 562 86 12

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA TÉCNICA EN INFORMÁTICA MARÍA MONTESSORI

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO **ROSALBA JEREZ GALVIS**, identificado con la cedula de ciudanía No. **1018409989,** de **Bogotá**, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el **01** al **31** del mes de **MAYO** del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

_____

_____

Para mayor constancia se firma a los _27_ días del mes de ___**MAYO**__ del 2026.

Atentamente.

ARMANDO LÓPEZ ARENAS

I.E TÉCNICA EN INFORMÁTICA MARÍA MONTESSORI

CC No. 3.982.901

Celular. 3174421248 .

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA TÉCNICA EN INFORMÁTICA MARÍA MONTESSORI

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO **LUZ ENEIDA TORRES**, identificado con la cedula de ciudanía No. **32008319,** de **San Pablo**, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el **01** al **31** del mes de **MAYO** del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

_____

_____

Para mayor constancia se firma a los 27 días del mes de **MAYO** del 2026.

Atentamente.

ARMANDO LÓPEZ ARENAS

I.E TÉCNICA EN INFORMÁTICA MARÍA MONTESSORI

CC No. 3.982.901

Celular. 3174421248

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y EN SISTEMAS
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"
Con aprobación de estudios mediante la Resolución # 362 de diciembre 26 de 2003 y
Resolución # 0385 de Febrero 12 de 2020
NIT. 806.013.387- 5 DANE: 113683000051
Email: ietanuestrasenoradelcarmen@sedbolivar.gov.co
SANTA ROSA – NORTE DE BOLIVAR

CONSTANCIA DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA "NUESTRASEÑORA DELCARMEN"

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (A) DE ASEO: YAJAIRA BARRIOS CERPA, identificada con la cédula de ciudadanía # 1048605649 de SANTA ROSA, prestó sus servicios en esta Institución Educativa en el período comprendido entre el 1 Y el 31 del mes de mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	**Actividades Realizadas**
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
X	Brigadas de aseo.
X	Fumigación.

CALIFICACIÓN DEL OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES: ninguna

Para mayor constancia se firma a los 26 días del mes de mayo del 2026.

Atentamente.

IVAN OLMOS DEL VALLE

IVAN OLMOS DEL VALLE
RECTOR IETANSECAR.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y EN SISTEMAS
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"
Con aprobación de estudios mediante la Resolución # 362 de diciembre 26 de 2003 y
Resolución # 0385 de Febrero 12 de 2020
NIT. 806.013.387- 5 DANE: 113683000051
Email: ietanuestrasenoradelcarmen@sedbolivar.gov.co
SANTA ROSA – NORTE DE BOLIVAR

CONSTANCIA DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA "NUESTRASEÑORA DELCARMEN"

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (A) DE ASEO: LEYLA PATRICIA DE HORTA BATISTA, identificada con la cédula de ciudadanía # 1048604216 de SANTA ROSA, prestó sus servicios en esta Institución Educativa en el período comprendido entre el 1 y el 31 del mes de mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	**Actividades Realizadas**
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
X	Brigadas de aseo.
X	Fumigación.

CALIFICACIÓN DEL OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES: ninguna

Para mayor constancia se firma a los 26 días del mes de mayo del 2026.

Atentamente.

IVAN OLMOS DEL VALLE
Rector

IVAN OLMOS DEL VALLE
RECTOR IETANSECAR.

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA
Resolución 0117 de 6 de Mayo de 2005
RUT.806003761-4 Dane. 113052000211 tel 6284106
Arjona- bolivar

Libertad y O

CONSTANCIA DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) **OPERARIO** (a) **DE ASEO** NORELIS PATRICIA TORRES SIAMANCAS, identificada con la cedula de ciudanía No. **N° 1002059400**, de en Arjona- Bolivar, prestó sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de **MAYO** del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes.

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunion, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas bodegas y otras áreas comunes.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrilicos, techos y rejillas de ventilación
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, modulos, salas de reunion, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada)
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos)
	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros)
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
	Brigadas de aseo.

r

	Fumigación

Continua

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a) tuvo un desempeño: (Marque con X)

	EXCELENTE	X	BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES

Para mayor constancia se firma a los 25 días del mes de MAYO del 2026

Atentamente,

HEBERT ESCOBAR HERNANDEZ
RECTOR
TEL. 3044603798

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo ipromen@sedbolivar.gov.co y donagas2005@yahoo.com

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y COMERCIAL MEGACOLEGIO "EUTIMIO GUTIERREZ MANJÓN" DE SIMITI BOLIVAR

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO **YULIS EDILMA AVILA RAINZAR**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.050.918.523**, de Simiti (Bolívar), presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de mayo del año 2026. Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas deventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza deventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organizaciónde elementos luegodecomidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpiezay desinfecciónde tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correoagomez@sedbolivar.gov.coydonaseo2005@yahoo.com

	Brigadas de aseo. Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

	EXCELENTE	X	BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los veinte y nueve (29) días del mes mayo de dos mil veinticinco 2026

Atentamente.

ELIGIO GOMEZ PEINADO

IETAC MEGACOLEGIO "EGM"

CC No. 3.983.367

Celular. 312 4880215

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN.

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO **KAREN MARGARITAPACHECO MIRANDA**, identificado con la cedula de ciudanía **No.1.049.935.591** de María la baja, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 1 al 31 del mes de Mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño:
(Marque con X)

	EXCELENTE	X	BUENO		REGULAR		MALO	

OBSERVACIONES:

_____

_____

Para mayor constancia se firma a los 29 días del mes de MAYO del 2026

Atentamente.



NOMBRE DEL RECTOR.
CC No.73000377p
INSTITUCIÓN EDUCATIVA – SEDE MATUYA.
iesanluisbeltran@sedbolivar.gov.co

Celular. 3147607804

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Aprobado en los grados 6º,7º,8º y 9º de Educación Básica Secundaria y en los grados 10º y 11º de Educación Media, según Resolución No 0455 del 14 de Diciembre del 2006; emanada de la Secretaria de Educ. Dptal de Bolívar.
María la Baja - Bolívar
NIT: 806.013.374-1 DANE: 113442000076

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN.

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO **YEIBIS ESTHER BARRIOS VILLERO**, identificado con la cedula de ciudanía **No.1.049.926.454**, de María la baja, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 1 al 31 del mes de MAYO del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
	Limpieza de persianas cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

	EXCELENTE	X	BUENO		REGULAR		MALO	

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los 29 días del mes de MAYO del 2026

Atentamente.

RECTOR

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN-SEDE PRINCIPAL
Celular. 3147607804

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA CRISANTO LUQUE

NIT.806.013.524-8 CODIGO DANE: 113836000021 – ICFES:113944
Resolución N° 0273 del 4 de septiembre de 2009, emitida por la Secretaría de Educación Departamental de Bolívar para otorgar Título de Bachiller Académico y Técnico Laboral: Mecánica Industrial, Instalaciones Eléctricas Industrial, Construcción, Obras Civiles y Topografía, Petroquímica.

CONSTANCIA DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CRISANTO LUQUE DE TURBACO BOLIVAR.

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO HERRERA CABARCAS MARIA ALEXANDRA Identificada con la Cédula de Ciudadanía No 1.048.936.487 expedida en Mahates Bolívar prestó sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 01 de Mayo del año 2026 al 31 del mes de mayo de igual vigencia.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo biblioteca, y otras
X	Limpieza de ventanas, cortinas, vidrios interiores de oficina, salas de reuniones
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras. Muros y divisiones modulares
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas reuniones
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas de la prestación del servicio.

CALIFICACION DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño:

(Marque con X)

	EXCELENTE	X	BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES: SU DESEMPEÑO ES BUENO, REFLEJANDO RESPONSABILIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA.

Para constancia de lo anterior se firma en Turbaco Bolívar, a los 31 días del mes de Mayo de 2026.

Lic. EDGAR ARMANDO CHACON VIRGUEZ
C.C.No. 73.078.522 de Cartagena
Email: Crisanto.luque.turbaco@hotmail.com
Celular No 3003465428
Rector.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL POZO AZUL
Organizada Según Ordenanza 020 de Noviembre 29 de 2002
Reglamentada Mediante Decreto Nº 773 del 10 de octubre DE 2003
Licencia De Funcionamiento Resolución 149 Del 25 de Febrero de 2011
San Pablo, Sur de Bolívar

NIT: 829,003,637 D.V: 2 **DANE: 213670000200**

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA: POZO AZUL

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) **YARLIDE ROMERO CARDENAS**, identificada con la cedula de ciudanía No.**1.002.361.515** de San Pablo Bolívar, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre **1 de mayo al 31 de mayo del año 2026**.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL POZO AZUL
Organizada Según Ordenanza 020 de Noviembre 29 de 2002
Reglamentada Mediante Decreto Nº 773 del 10 de octubre DE 2003
Licencia De Funcionamiento Resolución 149 Del 25 de Febrero de 2011
San Pablo, Sur de Bolívar

NIT: 829,003,637 D.V: 2 **DANE: 213670000200**

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

	EXCELENTE	X	BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los 28 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente.

LACIDES CALDERON MONTES
RECTOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Pozo Azul sede El Bosque

CC No. 8.828.174

Celular. 3203433752

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA
LAS PIEDRAS SAN ESTANISLAO DE KOSTKA
(BOLIVAR)
Creada por Ordenanza No. 20 del 29 de Noviembre de 2.002 • Aprobada por Resolución No. 117 del 21 de Marzo de 2.005
Autorizada para el funcionamiento de carácter técnico especialidad agropecuaria por resolución No. 3348 de octubre 1 de 2.002
Nit: 806.015.522-3 • Código del Colegio 06 • Dane: 213647000154

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LAS PIEDRAS SAN ESTANISLAO.

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO __ **DAIRIS ISABE PRENS TORRES** identificado con la cedula de ciudanía No. 32.941.893, de SAN ESTANISLAO, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

	Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

NINGUNA

Para mayor constancia se firma a los 31 días del mes de mayo del 2026

Atentamente.

Lic JESUS BLANQUICETT MENDOZA

RECTOR.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA – SEDE PRINCIPAL

CC No. 73101095

Celular. 3114306008

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE ACHÍ BOLÍVAR

DANE. 113006000664 – NIT. 806013211-8 COD. ICFES 120048

Creada como Establecimiento Educativo mediante **Ordenanza 20** del 29 de noviembre de 2002 y con aprobación de estudios N° **0155** del 22 de junio del 2005, emanado de Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar

Educación: **Preescolar, Básica y Media Académica**

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE ACHÍ BOLIVAR

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO MERIS YULIETH LÓPEZ GARCÍA, identificada con la cedula de ciudanía No. 1046398327, expedida en Achí Bolívar, prestó sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.

	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

_____

_____

Para mayor constancia se firma a los 31 días del mes de mayo del 2026

Atentamente.

Yovani Muñoz N.

NOMBRE DEL RECTOR.: YOVANI MUÑOZ NARVÁEZ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA – SEDE: SAN JOSÉ DE ACHÍ - Sede Principal
CC No. 92.129.186
Celular. 3106885079

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR – MUNICIPIO DE ARJONA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA COMPLETA Y MEDIA TÉCNICA RECONOCIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 0000111 DEL 31 DE ENERO DE 2003
NIT 806 013 639-1 DANE 113052000130

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Por medio de la presente doy constancia de que el OPERARIO DE ASEO **MARIA BERNARDA HERRERA BELTRAN**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 33.357.744, de Arjona, prestó sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de MAYO del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
X	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES: _____

Para mayor constancia se firma a los 01 días del mes de junio del 2026

Atentamente.

ELMER LINO TRASLAVIÑA RANGEL
INST. EDUC. TECN. INF. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
C.C. No. 18.926.330
Cel: 3163809309

"Nuestro reto es la formación humana para el cambio social y el desarrollo regional"

Powered by CamScanner

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA _ANIBAL NOGUERA MENDOZA____

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO __JUDITH MARIA LOPEZ PEREZ__, identificado con la cedula de ciudanía No. _1002259101_ de _Zambrano__, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el ___01 de mayo_al __31_ del mes de _mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.

X	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

x	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los __27_____días del mes de _mayo____del 2026

Atentamente.

Cesar Humberto Torres Sierra

NOMBRE DEL RECTOR.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANIBAL NOGUERA MENDOZA– SEDE PRINCIPAL

CC No. 73566038

Celular.3106576997

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA SAGRADO CORAZON DE JESUS

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO **KATERIN VANESSA RODRIGUEZ CARDENAS,** identificado (a) con la cedula de ciudanía N o. 1.049.348.575 de Zambrano Bolívar, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de MAYO del año 2026. Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
X	Brigadas de aseo.

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño:
(Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:
Cumple con todas sus obligaciones en sus labores y se destaca como un trabajador ejemplar

Para mayor constancia se firma a los 27 días del mes de MAYO del 2026

Atentamente.

Felipe Carmona A.

FELIPE ALFONSO CARMONA ARRIETA
NOMBRE DEL RECTOR.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA SAGRADOCORAZON DE JESUS
CC No. 7931855
Celular. 3205107420

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA ALEJANDRO DURAN DIAZ

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO TRESPALACIO GUTIERREZ AURA LORENA identificado con la cedula de ciudanía No. 1042000703 de Altos del Rosario, Bolívar, presto sus servicios en lainstitución educativa en el periodo comprendido desde el 01 al 31 del mes de mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

X	Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño:
(Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

_____

_____

_____

_____

Para mayor constancia se firma a los 26 días del mes de mayo del 2026.

Atentamente.

NOMBRE DEL RECTOR. FIDEL ERNESTO LOPEZ HERRERA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PPAL TECNICA AGROPECUARIA ALEJANDRO DURAN DIAZ

SEDE CC No. 85.436.209

Celular. 3045998010

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO ACUÍCOLA DE SAN CRISTOBAL

Aprobado Mediante Ordenanza 020 del 29 de Nov. de 2002

Secretaría de Educación Departamental de Bolívar

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dane: 213760000152 Nit: 806 013 197 - 2 Código Icfes: 090019

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA TECNICO ACUICOLA DE SAN CRISTOBAL

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO, **DIANA JUDTH MERCADO CUETO**, identificada con la cedula de ciudanía No. 45748660, de San Cristóbal, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el **01** al **31** del mes de MAYO del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
x	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
x	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
x	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
x	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
x	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
x	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
x	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
x	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
x	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
x	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño:
(Marque con X)

	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO
	X		----------		----------		----------

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los 31 días del mes de MAYO de 2026

Atentamente.

GENARO ESCOBAR VIZCAINO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA – SEDE PRINCIPAL

CC No.19895466

Celular. 3114381956 .

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO ACUÍCOLA DE SAN CRISTOBAL

Aprobado Mediante Ordenanza 020 del 29 de Nov. de 2002

Secretaría de Educación Departamental de Bolívar

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dane: 213760000152 Nit: 806 013 197 - 2 Código Icfes: 090019

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA TECNICO ACUICOLA DE SAN CRISTOBAL

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO, **ANA INES MENDOZA MUÑOZ**, identificada con la cedula de ciudanía No. 30900252, de San Cristóbal, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el **01** al **31** del mes de MAYO del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
x	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
x	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
x	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
x	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
x	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
x	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
x	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
x	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
x	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
x	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
x	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
x	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO
	X		----------		----------		----------

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los 31 días del mes de MAYO de 2026

Atentamente.

GENARO ESCOBAR VIZCAINO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA – SEDE PRINCIPAL

CC No.19895466

Celular. 3114381956

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN JOSÉ DE CLEMENCIA

Aprobado por la gobernación de Bolívar, según Resolución 0417 del 26 de Diciembre de 2005
NIT 800156270-4 - DANE SEDE PRICIPAL (413673000226) DANE SEDE No.1, (213673000103), DANE SEDE No. 2 (213673000260) y DANE SEDE SOCORRO (213673000286

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE CLEMENCIA

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO, **FABIANA OLIVARES CONEO,** identificado con la cedula de ciudanía No. 1002316366, de CLEMENCIA, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.

	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

	Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

	EXCELENTE	X	BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los 27 días del mes de mayo del 2026.

Atentamente.

Rocio Elles Navarro

Lic. **ROCIO ELLES NAVARRO**
RECTOR.
IETA San José de Clemencia Sede Principal
CC No. 33253732
Celular. 3013241439

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN JOSÉ DE CLEMENCIA

Aprobado por la gobernación de Bolívar, según Resolución 0417 del 26 de Diciembre de 2005
NIT 800156270-4 - DANE SEDE PRICIPAL (413673000226) DANE SEDE No.1, (213673000103), DANE SEDE No. 2 (213673000260) y DANE SEDE SOCORRO (213673000286

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE CLEMENCIA

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO, **MARIELA PEDROZA MEZA,** identificado con la cedula de ciudanía No. 33262806, de CLEMENCIA, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.

	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

	EXCELENTE	X	BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los 27 días del mes de mayo del 2026.

Atentamente.

Rocio Elles Navarro

Lic. **ROCIO ELLES NAVARRO**
RECTOR.
IETA San José de Clemencia Sede Principal
CC No. 33253732
Celular. 3013241439

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

República de Colombia

Departamento de Bolívar
Municipio de Tiquisio
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PUERTO RICO
Aprobada por Resolución No. 0367 del 22 de noviembre de 2005
Código DANE No. 413549001575
NIT: 806013358-1 - ICFES SNP: 063925

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA DE PUERTO RICO

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO **MARTINEZ VEGA LORNAN ANDREA**, identificada con la cedula de ciudanía No. **1002296770**, de Tiquisio, prestó sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 1 al 31 del mes de **mayo** del año **2026.**

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).

X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los **29** días del mes de **mayo** del 2026

Atentamente.

Lic: Manuel Severiche Guzmán
C.C No: 9168095
Rector

Celular. 3228881841

República de Colombia

Departamento de Bolívar
Municipio de Tiquisio
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PUERTO RICO
Aprobada por Resolución No. 0367 del 22 de noviembre de 2005
Código DANE No. 413549001575
NIT: 806013358-1 - ICFES SNP: 063925

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA DE PUERTO RICO

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO **BALDOVINO ARAUJO NELLY**, identificada con la cedula de ciudanía No. **1050427157**, de Tiquisio, prestó sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el **1** al **31** del mes de **mayo** del año **2026.**

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).

X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los **29** días del mes de **mayo** del 2026

Atentamente.

Lic: Manuel Severiche Guzmán
C.C No: 9168095
Rector

Celular. 3228881841

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL

Resolución de Aprobación de Estudios N° 344 de diciembre 04 de 2003
Código DANE: 213667001084 NIT: 806.013.114 – 1
Municipio San Martín de Loba (Bolívar)

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO

Por medio de la presente doy constancia de que la OPERARIA DE ASEO, **MARYURIS TATIANA PALOMINO JIMENEZ** identificada con la cedula de ciudanía No.1.085.042.080 prestó sus servicios en la institución educativa Técnica Comercial sede No.1, desde el 01 de Mayo hasta el 31 de mayo vigencia 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).

	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARI A

Considero que el trabajo realizado por la OPERARIA, tuvo un desempeño:

	EXCELENTE	X	BUENO		REGULAR		MALO

Para mayor constancia se firma a los 27 días del mes de mayo del 2026

Atentamente.

Magister JOSE LUIS TINOCO GONZALEZ
C.C. 3767615
Rector

INSTITUCION EDUCATIVA DE RIOVIEJO
RIOVIEJO - BOLIVAR

Creado por ordenanza Nº. 020 de Noviembre 29 de 2002, reorganizada según Decreto Nº. 143 del 1 de Abril de 2003
Aprobado según Resolución Nº. 398 de Diciembre de 2001 de la Secretaría de Educación Departamental

REG. DANE: J.D.: 113600000691
NIT: 806.013.549 – 1

CODIGO ICFES J.D.: 040543
J.N.: 083063

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA DE RIO VIEJO

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO, **SANDRA MORATTO LÓPEZ** identificada con la cedula de ciudanía No. 30874951, de Rio Viejo, Bolívar. prestó sus servicios en la institución Educativa en el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
x	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
x	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
x	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
x	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
x	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
x	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
x	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
x	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
x	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo jherran@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

x	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
x	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
x	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
x	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño:
(Marque con X)

x	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los 01 día del mes de junio del 2026

Atentamente.

EDWIN SAJONERO PIMIENTA.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE RIO VIEJO – SEDE PRINCIPAL

CC No.73.147.355

Celular: 3106016247

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo jherran@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ SEDE CINCO DE NOVIEMBRE

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO. **DESIRE ROSA TARRA MURILLO**, Identificado con la cedula de ciudania No. **1.007.130.264**. De Arjona, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de Mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y pilatas (a una altura menor a 1,5 metros).

	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines
	Exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

	EXCELENTE	X	BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los 29 días del mes de Mayo del 2026.

Atentamente.

VICTOR MAQUILON TORRES
C.C. # 73.159.868 de Cartagena
Coordinador

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE PLAYON

Aprobación Oficial mediante Resolución N° 356 de Diciembre 05 de 2003,
Emanada de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar.
Preescolar, Básica y Media. Institución Etnoeducativa
Tel: 310 256 1823 Correo: sindyvabel2024@outlook.com DANE: 213442000968 NIT: 806.013.640-4
San José de Playón – María la Baja (Bolívar)

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATA TECNICA AGROPECUARIA DE SAN JOSE DE PLAYON

CERTIFICA

Que la OPERARIA de ASEO MARIA TERESA BERRIO BERRIO, identificada con la cédula de ciudadanía 45.373.466 de María La Baja(Bolívar) prestó sus servicios en la Institución Educativa, en el periodo comprendido desde el 1° al 31 de mayol de 2026

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes
	Limpieza de persianas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventiladores
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficina, modulo, salas de reunión, zonas comunes y puertas.(Limpieza de ventanas y fachada).
	Limpieza de paredes, varandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basura, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.
X	Apoyo de limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio. Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.(Recolección, clasificación y disposición de desechos).
X	Limpieza y desinfección de tanques y piletas (a una altura menor A 1,5 metros).
	Limpieza de parqueaderos, terraza, etc.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones IE.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigada de aseo
	Fumigación

CALIFICACION DEL OPERARIO(A):
Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (A), tuvo un desempeño (Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		*MALO*

OBSERVACIONES: Su desempeño es EXCELENTE, reflejando responsabilidad y sentido de pertenencia.

Para mayor constancia se firma a los 30 días del mes de mayo del 2026

SINDY YOLILIS VANEGAS BELTRAN
CC 45.542.189 de Cartagena
Rectora

Powered by CamScanner

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) **OPERARIO** (a) **DE ASEO: MAURA YULIETH MARIMON TERAN**, identificada con la cedula de ciudanía No. **N° 1.044.918.010**, de en Arjona- Bolívar, prestó sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 01 al **31** del mes de **MAYO** del año **2026**.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	**Actividades Realizadas**
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

X	Brigadas de aseo.

	Fumigación.

-Continua

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

- **Cumple con responsabilidad las funciones asignadas inherentes a su cargo**

Para mayor constancia se firma a los 26 días del mes de MAYOL del 2026

Atentamente.

Mg; ENRIQUE A PADILLA PEDRAZA
Rector (E)

Proyectó:
Esp. RAMON RIOS U
Coordinación

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA JOSÉ MARÍA CUELLAR DÍAZ, DEL MUNICPIO DE CANTAGALLO

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO, YOLEIMA ORTIZ ITURRIAGO, identificado con la cedula de ciudanía No. 63.466.458 de BARRANCABERMEJA, presto sus servicios en la Institución Educativa en el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.

X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
X	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES: La operaria del aseo ha presentado cumplimiento de tiempo y responsabilidades en las actividades asumidas.

Para mayor constancia se firma a los 31 días del mes de mayo del 2026.

Atentamente.

Fredi Gamarra A.

FREDI GAMARRA ARROYO
IE JOSÉ MARÍA CUELLAR DIAZ
CC No. 1052072009
Celular. 3215597974

	REPÚBLICA DE COLOMBIA *RÍO VIEJO, BOLÍVAR* *INSTITUCION EDUCATIVA COBADILLO* *Creada según Decreto N° 064 del 12 de febrero de 2012* *DANE: 213600000423 - NIT: 900734927-7* *CODIGO IFCES 321034 JORNADA DIURNA* *CODIGO ICFES 1751725 JORNADA FIN DE SEMANA*	Libertad y Orden

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA COBADILLO DEL MUNICIPIO DE RÍO VIEJO BOLÍVAR

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO **RODRÍGUEZ PACHECO MANUELA**, identificado con la cedula de ciudanía No. **30.875.534** de Río Viejo Bolívar, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 del mes de mayo del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.

X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño:
(Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES: ha demostrado ser una persona responsable, comprometida y con un alto sentido del deber, cumpliendo con sus funciones de manera eficiente y efectiva.

Para mayor constancia se firma a los 25 días del mes de MAYO del 2026

Atentamente.

WILINSON LÓPEZ MOSCOTE.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COBADILLO – SEDE PRINCIPAL
CC No. 3.984.576
Celular. 3136545662

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA VICENTE HONDARZA
MORALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
Aprobado mediante Resolución No0014 de Mar 10 /2004, Emanada de la Gobernación de Bolívar.
DANE No 313473000251 NIT No 829.002.678-1.
celular No.3114753708
No. DE INSCRIPCION SECRETARIA DE EDUCACION 01 FOLIO 82 LIBRO 02 DE MAYO 07 /2010

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA VICENTE HONDARZA SEDE PRINCIPAL – MORALES BOLIVAR

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO **MARTHA CECILIA DAZA CASTRO** identificado con la cedula de ciudanía No. **45775800** de MORALES BOLIVAR, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 01 al 30 del mes de MAYO del año 2026.

Las actividades que se realizaran son las siguientes: Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.

	Brigadas de aseo.
X	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES: SU DESEMPEÑO ES EXCELENTE, REFLEJANDO RESPONSABILIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA

Para mayor constancia se firma a los 30 días del mes de MAYO del 2026

Atentamente.

ESP: LUIS ALBERTO DIAZ QUINTERO
C.C. No. 3.763.714 de SANTO TOMAS (ATL)
lalbertod17@hotmail.es
Celular: 3114753708
RECTOR.

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA VICENTE HONDARZA
MORALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
Aprobado mediante Resolución No0014 de Mar 10 /2004, Emanada de la Gobernación de Bolívar.
DANE No 313473000251 NIT No 829.002.678-1.
celular No.3114753708
No. DE INSCRIPCION SECRETARIA DE EDUCACION 01 FOLIO 82 LIBRO 02 DE MAYO 07 /2010

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA VICENTE HONDARZA SEDE PRINCIPAL – MORALES BOLIVAR

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO **YASMIN PAYARES GUAYABO** identificado con la cedula de ciudanía No. **45743693** de MORALES BOLIVAR, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 01 al 30 del mes de MAYO del año 2026.

Las actividades que se realizaran son las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
X	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
X	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.

X	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
X	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES: SU DESEMPEÑO ES EXCELENTE, REFLEJANDO RESPONSABILIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA

Para mayor constancia se firma a los 30 días del mes de MAYO del 2026.

Atentamente.

ESP: LUIS ALBERTO DIAZ QUINTERO
C.C. No. 3.763.714 de SANTO TOMAS (ATL)
lalbertod17@hotmail.es
Celular: 3114753708
RECTOR.

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA MAURICIO NELSON VISBAL DE SAN ESTANISLAO - BOLIVAR

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO **AVERLIS MUÑOZ CAMACHO**, identificado con la cedula de ciudanía No. **30.879.400**, de **San Estanislao**, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el **01** al **31** del mes de **Mayo** del año **2026**.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

Nota:
Enviar firmado y escaneado al correo agomez@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

	EXCELENTE		X	BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los 29 días del mes de Mayo del 2026

Atentamente,

CRISTHIAN ORTEGA GONZALEZ
RECTOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAURICIO NELSON VISBAL
CC No. 8.854.131
Celular. 3008164448

Nota;
Enviar firmado y escaneado al correo agarnica@sedbolivar.gov.co y donaseo2005@yahoo.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y MINERA. INETAM

San Martin de Loba Bolivar.

Aprobada por Resol. Nº. 341 del 4/12/2003. NIT: 806.012.943-6: DANE: 113667000016 ICFES. I.D. 043042. I.N. 104505

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y MINERA, SAN MARTIN DE LOBA

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO:

MOJICA ARIAS ERIKA SOFIA, identificada, con la cedula de ciudanía No. con **CC. Nº.1.050.066.659**, de San Martin de Loba, prestó sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el **primero (1°) y el treinta (31) días del mes de MAYO del año 2026.**

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
x	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
x	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
x	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
x	*Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica*
x	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
x	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.

Powered by CamScanner

	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO-(A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño:
(Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

Para mayor constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de MAYO del 2026.

JULIO CESAR ESCALANTE TEJADA
INETAM - SEDE PRINCIPAL
CC No. 73089211
Celular. 3114306082

Powered by CamScanner

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y MINERA DE MONTECRISTO

Creada según ordenanza No. 20 del 29 de noviembre de 2002
Emanada por la Asamblea Departamental de Bolívar

Aprobación oficial en Educación Preescolar, Básica y Media jornada Diurna según resolución No. 371 del 4 de diciembre de 2001 y Educación Básica y Media para Adultos, según resolución No 412 del 26 de diciembre de 2001 emanada por la secretaría de Educación y cultura del Dpto. de Bolívar.

DANE: 213006000171 NIT. 806013880-5 COD: 117848

Correo: ietam_montecristo@yahoo.com celular 3126238654

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA Y MINERA DE MONTECRISTO

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO **RETAMOZA SANCHEZ ANA ISABEL**, identificada con la cedula de ciudanía No.**1038439464** , de MONTECRISTO, presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 1 **MAYO al 23 de MAYO**del año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
X	Limpieza de salas de informatica , rectorias , baterias sanitarias para hombres y mujeres
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)
x	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y MINERA DE MONTECRISTO

Creada según ordenanza No. 20 del 29 de noviembre de 2002
Emanada por la Asamblea Departamental de Bolívar

Aprobación oficial en Educación Preescolar, Básica y Media jornada Diurna según resolución No. 371 del 4 de diciembre de 2001 y Educación Básica y Media para Adultos, según resolución No 412 del 26 de diciembre de 2001 emanada por la secretaría de Educación y cultura del Dpto. de Bolívar.

DANE: 213006000171 NIT. 806013880-5 COD: 117848

Correo: ietam_montecristo@yahoo.com celular 3126238654

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

	EXCELENTE		BUENO	x	REGULAR		MALO

Para mayor constancia se firma a los 25 días del mes de MAYO del 2026

Atentamente.

EDILBERTO HERNANDEZ H.
CC No. 92.096.155
Celular. 3126238654

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA INTEGRADA DE SAN PABLO BOLÍVAR

DA

CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO EN LA INSTITICION EDUCATIVA TÉCNICA LA INTEGRADA

Por medio de la presente doy constancia de que la (el) OPERARIO (a) DE ASEO _ **GALLARDO DIMAS MARISOL**, identificada con la cedula de ciudanía No. 1050554954, de SAN PABLO BOLÌVAR , presto sus servicios en la institución educativa en el periodo comprendido entre el 1 al 31 del mes de MAYO el año 2026.

Las actividades que se realizaron durante el mes fueron las siguientes:

Marque (X)	Actividades Realizadas
X	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.
X	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
X	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. (Limpieza de ventanas y fachada).
X	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
X	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores
X	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
X	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.
X	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. (Recolección, Clasificación y disposición de desechos.)

	Limpieza y desinfección de tanques, fuentes y piletas (a una altura menor a 1,5 metros).
X	Limpieza de parqueaderos, terrazas, etc.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de las IE.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos. Brigadas de aseo.
	Fumigación.

CALIFICACIÓN DE OPERARIO (A)

Considero que el trabajo realizado por el (la) OPERARIO (a), tuvo un desempeño: (Marque con X)

X	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO

OBSERVACIONES:

_____

_____

Para mayor constancia se firma a los 28 días del mes de Mayo del 2026

Atentamente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÈCNICA LA INTEGRADA– SEDE PRINCIPAL

CC No. 34.883.537 P/L.

Celular. 321 562 86 12

GOBERNACION DE BOLIVAR

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 166

VIGENCIA: 2026

Catorce dias (14) del mes Enero de 2026

Beneficiario: DON ASEO LTDA

CC o Nit: 812000152-7

Disponibilidad No. 122

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.008-0138	SGP GASTOS ADMINISTRATIVOS - INVERSION-	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2026 - Servicio de Aseo	370,822,100.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.06.001.01.01 - Prestación de servicio educativo | CUIPO SECTORIAL: 22.09.01 - ASEO-CONTRATACION DE ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES | UNIDAD EJECUTORA: 03 - SECRETARIA DE EDUCACION | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 85330 - Servicios de limpieza general | SECTOR: 22 - EDUCACIÓN | PROGRAMA: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media | PRODUCTOS: 2201071 - Servicio educativo | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000036637 - Fortalecimiento DEL SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 44 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO Bolívar | FUENTES CGR: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS		
		Total registro	**370,822,100.00**

DESCRIPCIÓN
Prestación de Servicios Nro.3531 de 2026. CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR AÑO 2026

MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

DIRECTORA FINANCIERO DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

Elaboró: MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

Certificado Bancario

Monteria 06 de abril del 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DON ASEO LTDA. Identificado(a) con NIT 812.000.152-7, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	09104231638		ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	Secretaría de Educación Decretos 75 de 2018 y 52 de 2024
Proceso Número LIC-SED-005-2025	

ACTA DE INICIO
Contrato No. 3531 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PARTES	**CRIJULIETH RAMOS GUTIERREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.450.003, Secretaria de Educación delegada por el Gobernador de Bolívar para la suscripción de la presente acta de inicio, por una parte, **JORGE HERRÁN LOGREIRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.162.017, en calidad de Supervisor del Contrato, asignado para ejercer esta función por la Secretaría de Educación de Bolívar delegada y facultada por el Gobernador de Bolívar mediante Decreto 52 de 2024, quien se denominará EL SUPERVISOR y, de la otra, **FERNANDO CESAR LÓPEZ CASTILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.883.516, en su calidad de representante legal de **DON ASEO LTDA**, identificada con NIT. 812000152-7, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA.

INFORMACIÓN GENERAL		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	
CONTRATISTA	DON ASEO LTDA	
NIT	812000152-7	
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO CESAR LOPEZ CASTILLO	
CEDULA DE CIUDADANIA	6.883.516	
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR AÑO 2026	
VALOR	MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIEN PESOS MCTE ($1.870.822.100.00)	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 1142 del 04 de noviembre de 2025.	
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 10628 del 31 de diciembre de 2025 No. 166 del 14 de enero de 2026.	
POLIZA	Póliza de Cumplimiento No. 540-47-994000037864 (ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA) y, Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 540-74-99400000167 (ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA).	
AMPAROS	Cumplimiento	Del 30-12-2025 al 30-04-2027
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Del 30-12-2025 al 31-12-2029
	Calidad del Servicio	Del 30-12-2025 al 30-04-2027
	Responsabilidad Civil Extracontractual	31-12-2025 al 31-07-2026
FECHA DE EXPEDICIÓN	02 de enero de 2026	
ESTADO DE LAS POLZAS	VIGENTE	
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario de la Secretaría de Educación **JORGE HERRÁN LOGREIRA**; en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 4º de la Ley 80 de 1993 y la ley 1474 de 2011	
FOCALIZACIÓN	Se deja constancia del ajuste realizado a la focalización anexa al presente acta de inicio de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso. "*ajustará a través de acta la focalización de los servicios con el fin de optimizar los servicios para la satisfacción de la necesidad integral definida en los estudios previos*".	
FECHA DE INICIO	Para todos los efectos legales la fecha de inicio será el 26 de enero de 2026, de acuerdo al calendario académico.	

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	Secretaría de Educación Decretos 75 de 2018 y 52 de 2024
Proceso Número LIC-SED-005-2025	

ACTA DE INICIO
Contrato No. 3531 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La ley 1437 de 2011 en su Numeral.11 del Art.3 establece: "*En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa*"

La ley 80 de 1993 en su Art.40.- "*Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*
Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración".

Con base a los aspectos descritos arriba las partes acuerdan iniciar la ejecución del contrato. Con base a lo definido en los estudios previos y pliego de condiciones las partes en ejercicio de sus facultades legales, en especial Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1437 de 2011 dejan constancia de los siguientes acuerdos en ella descritos, para los aspectos no relacionados en la presente acta serán suficientes las estipulaciones del Contrato 3531 del 31 de diciembre de 2025 suscrito por las partes.

CRIJULIETH RAMOS GUTIERREZ
Secretaria de Educación
Decreto 052 de 2024

FERNANDO CESAR LÓPEZ CASTILLO
Representante Legal
DON ASEO LTDA

JORGE HERRÁN LOGREIRA
Supervisor asignado por la Secretaría de Educación

Revisó requisitos formales: Erick Castro – PU Contratos

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141231785519

(415)7707212489984(8020) 000014123178551 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 0 1 5 2	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DON ASEO LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
DON ASEO LTDA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 34 4 63

42. Correo electrónico contabilidad@donaseoltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 0 1	6 0 4 7 8 9 0 5 0 0	3 1 5 6 8 4 1 1 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	1 9 9 5 0 6 1 4	8 1 2 9	1 9 9 5 0 6 1 4	4 7 5 9	9 6 0 9			6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5	5	9														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-26 / 03:52:57PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ CASTILLO FERNANDO CESAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231785519

(415)7707212489984(8020) **000014123178551 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 0 1 5 2	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 3	2 4 7 3
73. Fecha	1 9 9 5 0 6 0 9	2 0 0 5 1 0 3 1
74. Número de notaría	3	2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 6 1 4	2 0 0 5 1 1 0 2
77. No. Matrícula mercantil	3 7 8 4 3	1 6 3 1 9
78. Departamento	2 3	2 3
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 0 6 0 9	2 0 0 5 1 0 3 1
81. Hasta	2 0 1 5 1 2 3 1	2 0 1 5 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231785519

(415)7707212489984(8020) **000014123178551 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 0 1 5 2	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 5 0 6 0 9			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 8 8 3 5 1 6			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
LOPEZ	CASTILLO	FERNANDO		CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 5 1 0 3 1			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	3 4 9 7 6 8 2 5			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
KERGUELEN	RICARDO	SORAIDA		MATILDE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231785519

(415)7707212489984(8020) **000014123178551 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 0 1 5 2	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	3 4 9 7 6 8 2 5	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
KERGUELEN	RICARDO	SORAIDA	MATILDE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 1 0 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	6 8 8 3 5 1 6	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	CASTILLO	FERNANDO	CESAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 1 0 3 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231785519

(415)7707212489984(8020) **000014123178551 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 0 1 5 2	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 9 0 0 6 5 9		1 2 0 0 6 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOGROVEJO	VILLADIEGO	ELVIRA	SUSANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231785519

(415)7707212489984(8020) **000014123178551 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 0 1 5 2	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9	

162. Nombre del establecimiento: DON ASEO LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: CL 34 4 63

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 7 8 4 4	2 0 0 4 0 3 1 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 7 8 9 0 5 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1	

162. Nombre del establecimiento: DON ASEO LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1	

165. Dirección: CL 22 14 56

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 8 1 9 0	2 0 0 1 1 2 2 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 2 8 1 2 4 0 1		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1	

162. Nombre del establecimiento: DON ASEO LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: CR 18 A 26 67 P 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 9 2 7 7 8 0 4	2 0 1 0 0 9 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 8 5 7 8 1 3 5 8		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231785519

(415)7707212489984(8020) **000014123178551 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 0 1 5 2	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1	

162. Nombre del establecimiento: DON ASEO BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 70 52 54 LC 2 206

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 9 6 4 2 0	2 0 1 8 0 2 2 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 0 3 8 5 5 6 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1	

162. Nombre del establecimiento: DON ASEO RIOACHA LIMITADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1	

165. Dirección: CL 3 A 1 28 LC 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 3 2 8 1	2 0 1 8 0 2 2 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1	

162. Nombre del establecimiento: AGENCIA DON ASEO MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 18 54 67 BRR SAN PABLO LA ESTRELLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 2 8 0 1 6 0 2	2 0 2 5 0 9 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DON ASEO Ltda.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007

Yo Elvira Susana Mogrovejo Villadiego, identificada con la cédula de ciudadanía No.50.900.659 de Sucre, en mi calidad de Revisora Fiscal de la empresa DON ASEO LTDA con Nit:812.000.152-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Montería, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO.

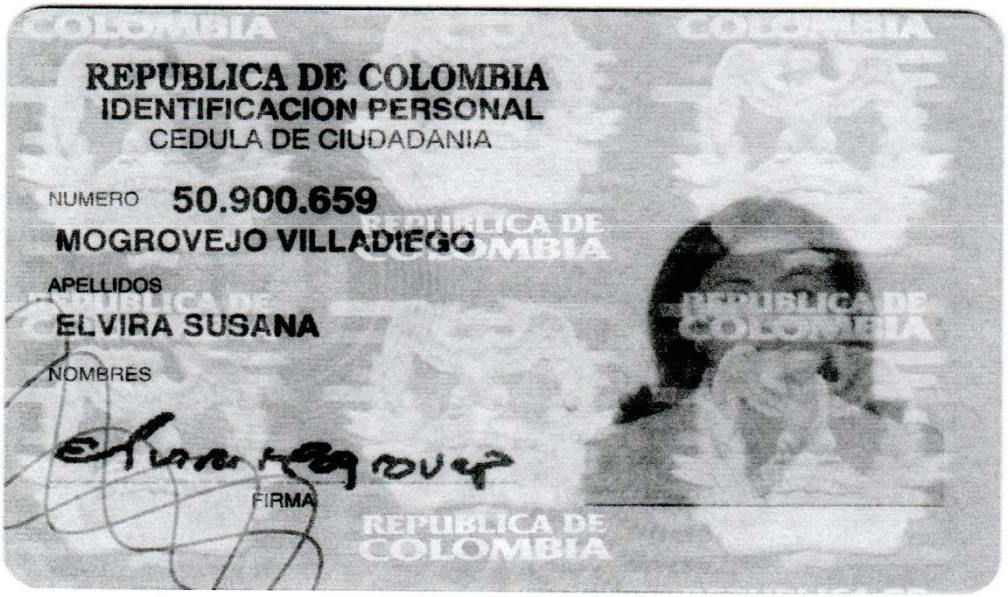
Así mismo manifiesto que la firma se encuentra de conformidad a lo preceptuado en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013 exonerados de realizar los aportes al SENA, SALUD E ICBF.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en Montería a los 28 días del mes de mayo de 2026.

ELVIRA MOGROVEJO VILLADIEGO
Revisora Fiscal
TP 120064-T

FERNANDO LOPEZ CASTILLO
Representante legal
CC No.6.883.516 Montería



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **50.900.659**

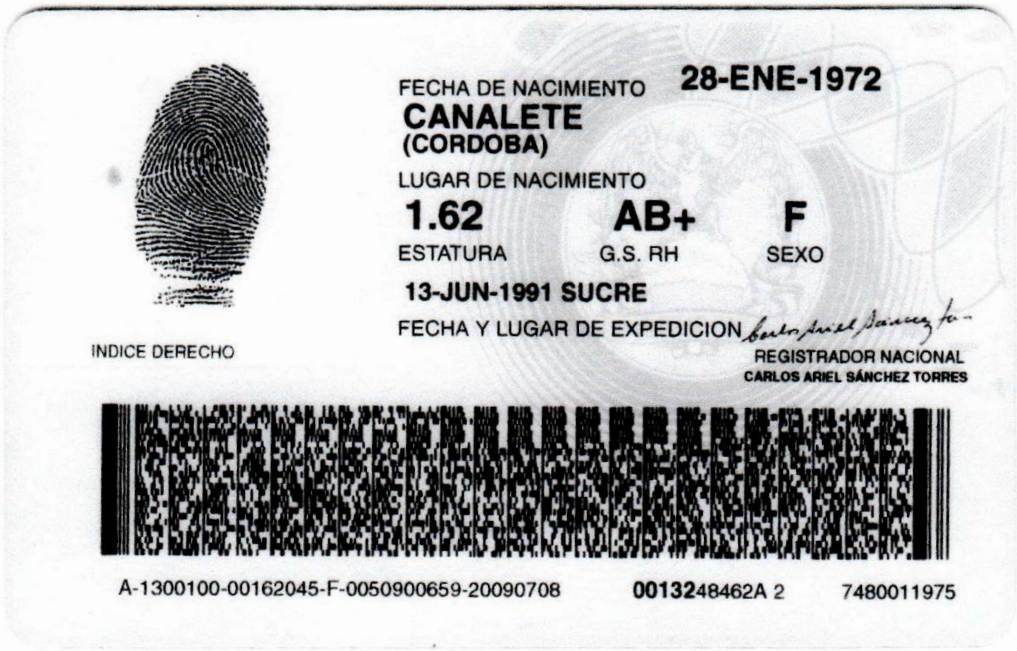
MOGROVEJO VILLADIEGO

APELLIDOS

ELVIRA SUSANA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ENE-1972**

CANALETE
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**AB+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-JUN-1991 SUCRE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00162045-F-0050900659-20090708 **00132**48462A 2 7480011975



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

120064-T

ELVIRA SUSANA
MOGROVEJO VILLADIEGO
C.C. 50900659
RESOLUCION INSCRIPCION 193 FECHA 2006/07/27
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL CARIBE

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 129825



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3E8625E0D0213

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELVIRA SUSANA MOGROVEJO VILLADIEGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 50900659 de SUCRE (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 120064-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-22, 05:45:15 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 85665560

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** mayo de 2026

PAGADO 14/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DON ASEO LTDA		
Documento	NI812000152	**Dirección**	CL 1 #1 - 1
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7824086
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MONTERIA	**Departamento**	CORDOBA
Representante Legal	LOPEZ CASTILLO FERNANDO CESAR	**Identificación**	CC 6883516
Total Afiliados	643	**ARP**	SEGUROS BOLIVAR

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000393036	LEIDY TATIANA QUIROGA ALZATE	01	00	X																0	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 380.000	$ 60.800	(EPS010) EPS SURA	$ 380.000	$ 15.200	1,044	$ 380.000	$ 4.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 380.000	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 95.200
CC 1000640346	DIANA MARCELA ANGULO MARTINEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.193.538	$ 351.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.193.538	$ 87.800	1,044	$ 2.193.538	$ 23.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.193.538	$ 87.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 549.600
CC 1000755302	BEATRIZ ELENA CARTAGENA URIBE	01	00		X								X							0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 1.062.139	$ 170.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.062.139	$ 42.500	1,044	$ 1.062.139	$ 11.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.062.139	$ 42.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 266.100
CC 1001020737	SEBASTIAN CARDONA CARMONA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1001028258	YISNEY ARRIETA FIGUEROA	01	00		X								X							0	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 969.640	$ 155.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 969.640	$ 38.800	1,044	$ 969.640	$ 10.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 969.640	$ 38.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 243.000
CC 1001235326	ASLY LEANY GIRALDO RAMIREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.797.577	$ 287.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.797.577	$ 72.000	1,044	$ 1.797.577	$ 18.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.797.577	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 450.500
CC 1001367323	ISABELLA DE KOLLER ARANGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	1,044	$ 4.000.000	$ 41.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.001.800
CC 1001504311	DAINER ALEAN SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1001545310	LEIDY JOHANA VALDES GONZALEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.984.263	$ 317.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.984.263	$ 79.400	1,044	$ 1.984.263	$ 20.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.984.263	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.100
CC 1001594256	JIMMY VASQUEZ FABRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1001671162	SORELLY ARANGO AREIZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.420.680	$ 387.400	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.420.680	$ 96.900	1,044	$ 2.420.680	$ 25.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.420.680	$ 96.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 606.500
CC 1001832642	ALEXI JULIO VASQUEZ ROMERO	01	00										X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.996.030	$ 319.400	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.996.030	$ 79.900	1,044	$ 1.996.030	$ 20.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.996.030	$ 79.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.100
CC 1001832642	ALEXI JULIO VASQUEZ ROMERO	01	00												X					0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 175.091	$ 28.100	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 175.091	$ 7.100	0,000	$ 175.091	$ 0	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 144.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.200
CC 1001967864	KEVIN JOSE RAMOS OSORIO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.211.892	$ 354.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.211.892	$ 88.500	6,960	$ 2.211.892	$ 154.000	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.211.892	$ 88.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 685.000
CC 1002059400	NORELIS PATRICIA TORRES SIMANCAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1002154872	ESTEFANIA DEL CARMEN VEGA CERPA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.160.397	$ 345.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.160.397	$ 86.500	1,044	$ 2.160.397	$ 22.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.160.397	$ 86.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.300
CC 1002187571	YAJAIRA MARANTO BALDOVINO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.505.141	$ 400.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.505.141	$ 100.300	1,044	$ 2.505.141	$ 26.200	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.505.141	$ 100.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 627.700
CC 1002259101	JUDITH MARIA LOPEZ PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1002278241	IRMA YOLANDA SIERRA ARIZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/05/2026 | **Empresa NI812000152 DON ASEO LTDA** | **Planilla Nro: 85665560** | **Periodo Cotización: abril de 2026** | **Periodo Servicio: mayo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002296770	LORNAN ANDREA MARTINEZ VEGA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1002316366	FABIANA OLIVARES CONEO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1002323416	LUISA FERNANDA VALENCIA CASTRO	01	00		X															0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 1.459.088	$ 233.500	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.459.088	$ 58.400	1,044	$ 1.459.088	$ 15.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.459.088	$ 58.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 365.600
CC 1002361515	YARLIDE ROMERO CARDENAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1002375241	YULIZA ROJAS CORTES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1002498102	JUAN ANTONIO MARTINEZ MENCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	4,350	$ 2.000.000	$ 87.000	(CCF16) COMFACOR	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 567.000
CC 1003003909	KEINER GUZMAN CONTRERAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1003006221	JOSE MIGUEL LOPEZ KERGUELEN	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1003046359	ERICA MARIA BUELVAS NERIO	01	00		X															0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 175.091	$ 28.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 175.091	$ 7.100	1,044	$ 175.091	$ 1.900	(CCF16) COMFACOR	$ 175.090	$ 7.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 1003058696	JOSE DANIEL LOPEZ ORTIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1003059149	FERNANDO ALBERTO TALAIGUA PACHECO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1003079385	OSCAR IVAN MACEA REYES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 5.646.170	$ 903.400	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 5.646.170	$ 225.900	4,350	$ 5.646.170	$ 245.700	(CCF16) COMFACOR	$ 5.646.170	$ 225.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.600.900
CC 1003083282	CARLOS ANDRES ALVAREZ PRADO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1003196910	JUAN JOSE CASTRO SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.853.041	$ 296.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.853.041	$ 74.200	1,044	$ 1.853.041	$ 19.400	(CCF16) COMFACOR	$ 1.853.041	$ 74.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.300
CC 1003250701	LAURA MARCELA MENDOZA MEJIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.282.392	$ 365.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.282.392	$ 91.300	1,044	$ 2.282.392	$ 23.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.282.392	$ 91.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571.700
CC 1003290769	DEIVIS JOSE CASTRO PERTUZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.064.084	$ 490.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 3.064.084	$ 122.600	6,960	$ 3.064.084	$ 213.300	(CCF16) COMFACOR	$ 3.064.084	$ 122.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 948.800
CC 1003292998	YULIS VANESSA ARANGO PITALUA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 8.923.809	$ 1.517.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 8.923.809	$ 357.000	6,960	$ 8.923.809	$ 621.100	(CCF16) COMFACOR	$ 8.923.809	$ 357.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.852.400
CC 1003293171	OMAR DARIO MARTINEZ CARABALLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 7.967.370	$ 1.354.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 7.967.370	$ 318.700	6,960	$ 7.967.370	$ 554.600	(CCF16) COMFACOR	$ 7.967.370	$ 318.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.546.600
CC 1003431270	ELVER ENRIQUE PESTAÑA HOYOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1003432182	MARIA ANGELICA JIMENEZ SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1003450213	ADALBERTO JOSE MORALES MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.179.186	$ 348.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.179.186	$ 87.200	1,044	$ 2.179.186	$ 22.800	(CCF16) COMFACOR	$ 2.179.186	$ 87.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 545.900
CC 1004375471	RONALD ENRIQUE DIAZ POLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.151.381	$ 504.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.151.381	$ 126.100	6,960	$ 3.151.381	$ 219.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 3.151.381	$ 126.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 975.900
CC 1006576788	MARIO FERNANDO NIÑO EPIAYU	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.779.755	$ 284.800	(EPSIC1) DUSAKAWI EPS	$ 1.779.755	$ 71.200	6,960	$ 1.779.755	$ 123.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.779.755	$ 71.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.100
CC 1006853959	OSCAR ISAAC CAHUANA RAMIREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 6.693.224	$ 1.071.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 6.693.224	$ 267.800	6,960	$ 6.693.224	$ 465.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 6.693.224	$ 267.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.072.500
CC 1006854290	YURANIS ESTHER COLORADO MORENO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.174.281	$ 347.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.174.281	$ 87.000	6,960	$ 2.174.281	$ 151.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.174.281	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.300
CC 1006854838	MARTIN RAFAEL SABAN ALVAREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.008.756	$ 321.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.008.756	$ 80.400	6,960	$ 2.008.756	$ 139.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.008.756	$ 80.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 622.200
CC 1006855515	EDUARDO EMILIO REDONDO ESTRADA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.400.508	$ 384.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.400.508	$ 96.100	6,960	$ 2.400.508	$ 167.100	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.400.508	$ 96.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.400
CC 1006855618	YESITH MUTIS PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1007130264	DESIRE ROSA TARRA MURILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1007207898	RODRIGO ALFONSO ESCOBAR MOSCOTE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1007222679	MANUELA HENAO FERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.844.248	$ 295.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.844.248	$ 73.800	1,044	$ 1.844.248	$ 19.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.844.248	$ 73.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 462.000
CC 1007313550	JENIFER MIRANDA PAJARO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.283.803	$ 365.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.283.803	$ 91.400	1,044	$ 2.283.803	$ 23.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.283.803	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.200
CC 1007471103	JAIBER FERNANDO VANEGAS COBOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1007494261	NATALIA RESTREPO RIOS	01	00	X																0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 4.700	1,044	$ 116.727	$ 1.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 116.727	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.400
CC 1007556913	ADRIAN ALFONSO PEREZ GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.903.713	$ 304.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.903.713	$ 76.200	6,960	$ 1.903.713	$ 132.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.903.713	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589.500
CC 1007559497	CARLOS MANUEL RODRIGUEZ OROZCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.174.281	$ 347.900	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 2.174.281	$ 87.000	6,960	$ 2.174.281	$ 151.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.174.281	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.300
CC 1007625571	BRILLYTH CRISTINA BORJA MOSQUERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.171.253	$ 347.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.171.253	$ 86.900	1,044	$ 2.171.253	$ 22.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.171.253	$ 86.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544.000
CC 1007631225	ERIKA YULIANA OSPINA VALLEJO	01	00		X								X							0	20	20	20	20	(230201) PROTECCION	$ 1.213.942	$ 194.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.213.942	$ 48.600	1,044	$ 1.213.942	$ 12.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.213.942	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 304.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/05/2026 | **Empresa NI812000152 DON ASEO LTDA** | **Planilla Nro: 85665560** | **Periodo Cotización: abril de 2026** | **Periodo Servicio: mayo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007674423	DINA LUZ CORDERO ALVARADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.937.592	$ 310.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.937.592	$ 77.600	1,044	$ 1.937.592	$ 20.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.937.592	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 485.600
CC 1007815980	DANIELA BERMUDEZ ARROYO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.126.284	$ 340.300	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.126.284	$ 85.100	1,044	$ 2.126.284	$ 22.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.126.284	$ 85.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 532.700
CC 1007960739	BREINER DAVID CASSERES NARVAEZ	01	00										X							0	27	27	27	27	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.101.084	$ 336.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 2.101.084	$ 84.100	1,044	$ 2.101.084	$ 22.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.101.084	$ 84.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.400
CC 1007960739	BREINER DAVID CASSERES NARVAEZ	01	00												X					0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 175.091	$ 28.100	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 175.091	$ 7.100	0,000	$ 175.091	$ 0	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 151.730	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.200
CC 1010108158	LUIS ALEXANDER FIGUEROA MORENO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.539.764	$ 406.400	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 2.539.764	$ 101.600	6,960	$ 2.539.764	$ 176.800	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.539.764	$ 101.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 786.400
CC 1015066475	SINDY MARCELA GONZALEZ MENDOZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.984.263	$ 317.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.984.263	$ 79.400	1,044	$ 1.984.263	$ 20.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.984.263	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.100
CC 1016036026	LEYDI PAOLA ANGEL PARRADO	01	00																	0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.634.178	$ 65.400	1,044	$ 1.634.178	$ 17.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 409.400
CC 1016036026	LEYDI PAOLA ANGEL PARRADO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116.727	$ 18.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 116.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 1017130365	LEIDY JOHANA MONTOYA MORALES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.140.610	$ 342.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.140.610	$ 85.700	1,044	$ 2.140.610	$ 22.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.140.610	$ 85.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.300
CC 1017144435	KELLY JOHANA ZARTA VELEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.234.726	$ 357.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.234.726	$ 89.400	1,044	$ 2.234.726	$ 23.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.234.726	$ 89.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 559.800
CC 1017159923	NATHALY JOHANA MEJIA GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.646.693	$ 423.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.646.693	$ 105.900	1,044	$ 2.646.693	$ 27.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.646.693	$ 105.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 663.000
CC 1017165393	SANDRA PAOLA VALOIS MORENO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.283.803	$ 365.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.283.803	$ 91.400	1,044	$ 2.283.803	$ 23.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.283.803	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.200
CC 1017169793	YULIANA MARIA MUÑETON DUQUE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1017190867	MAURICIO ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1017191189	DANIELA HERRERA RESTREPO	01	00										X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.830.837	$ 293.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.830.837	$ 73.300	1,044	$ 1.830.837	$ 19.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.830.837	$ 73.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 458.800
CC 1017191189	DANIELA HERRERA RESTREPO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 97.573	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 1017191189	DANIELA HERRERA RESTREPO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 97.573	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 1017210257	JOSE LUIS CALDERON ATENCIO	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.400.000	$ 544.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.400.000	$ 136.000	1,044	$ 3.400.000	$ 35.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.400.000	$ 136.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 851.500
CC 1017228404	INGRID YESSENIA RESTREPO QUEVEDO	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.978.207	$ 316.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.978.207	$ 79.200	1,044	$ 1.978.207	$ 20.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.978.207	$ 79.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.700
CC 1017228404	INGRID YESSENIA RESTREPO QUEVEDO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 98.935	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 1018374811	WILTON ESTEBAN SEPULVEDA CAÑOLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1018409989	ROSALBA JEREZ GALVIS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1019049523	SULMA YAMILE ROJAS TRIANA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1020102711	MARIA ALEJANDRA TABORDA MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.984.263	$ 317.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.984.263	$ 79.400	1,044	$ 1.984.263	$ 20.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.984.263	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.100
CC 1020414981	DIANA NATALI ARANGO	01	00										X							0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.774.193	$ 283.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.774.193	$ 71.000	1,044	$ 1.774.193	$ 18.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.774.193	$ 71.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 444.500
CC 1020414981	DIANA NATALI ARANGO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116.727	$ 18.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 91.810	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 1020464466	YULIANA ALZATE MARIN	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.960.880	$ 313.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.960.880	$ 78.500	1,044	$ 1.960.880	$ 20.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.960.880	$ 78.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 491.300
CC 1020464466	YULIANA ALZATE MARIN	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 110.477	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 1023016950	ALEXANDRA MONSALVE VERGARA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1024537273	ELENA AGUILAR ALVARADO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1024551981	CINDY DAYANA RODRIGUEZ BENITEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1027881058	JUAN DAVID SANCHEZ SEPULVEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1027955888	ALEX NICOLAS GOMEZ BARRIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1028003170	SINDI TATIANA POSSO ROJAS	01	00		X								X							0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 1.412.321	$ 226.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.412.321	$ 56.500	1,044	$ 1.412.321	$ 14.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.412.321	$ 56.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 353.800
CC 1030637576	MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ BROCHEL	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.685.546	$ 909.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.685.546	$ 227.500	6,960	$ 5.685.546	$ 395.800	(CCF16) COMFACOR	$ 5.685.546	$ 227.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.760.500
CC 1033256654	DARSY GIRALDO RAMIREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.030.935	$ 325.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.030.935	$ 81.300	1,044	$ 2.030.935	$ 21.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.030.935	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900
CC 1033658318	VALENTINA OSORIO GALLEGO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.030.935	$ 325.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.030.935	$ 81.300	1,044	$ 2.030.935	$ 21.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.030.935	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900
CC 1035437774	MARISOL MUNERA ZAPATA	01	00	X									X							0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 513.580	$ 82.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 513.580	$ 20.600	1,044	$ 513.580	$ 5.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 513.580	$ 20.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 128.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/05/2026 | **Empresa NI812000152 DON ASEO LTDA** | **Planilla Nro: 85665560** | **Periodo Cotización: abril de 2026** | **Periodo Servicio: mayo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1035582365	OLGA LILIANA CHAVARRIA ZABALA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.457.602	$ 393.300	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.457.602	$ 98.400	1,044	$ 2.457.602	$ 25.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.457.602	$ 98.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 615.800
CC 1036958945	MARIA CAMILA RAMIREZ PINEDA	01	00		X															0	6	6	6	6	(230201) PROTECCION	$ 350.181	$ 56.100	(EPS010) EPS SURA	$ 350.181	$ 14.100	1,044	$ 350.181	$ 3.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 350.181	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 88.000
CC 1037583386	JACINTA ELENA MORA ZAPATA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.937.592	$ 310.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.937.592	$ 77.600	1,044	$ 1.937.592	$ 20.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.937.592	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 485.600
CC 1037632520	SINDY JOHANA MARTINEZ GOMEZ	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.068.852	$ 331.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.068.852	$ 82.800	1,044	$ 2.068.852	$ 21.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.068.852	$ 82.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 518.300
CC 1037632520	SINDY JOHANA MARTINEZ GOMEZ	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 108.739	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 1038094306	HUGO MARIO URANGO DURANGO	01	00		X															0	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 758.726	$ 121.400	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 758.726	$ 30.400	1,044	$ 758.726	$ 8.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 758.726	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 190.200
CC 1038385844	JOSE ALEJANDRO CASTAÑEDA CASTAÑEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1038386736	LUIS MIGUEL PIEDRAHITA CASTAÑEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1038439464	ANA ISABEL RETAMOZA SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1039420496	MILADIS XILENA RAMIREZ JARAMILLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.030.935	$ 325.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 2.030.935	$ 81.300	1,044	$ 2.030.935	$ 21.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.030.935	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900
CC 1039457033	JESSICA FAISIURY ARBOLEDA CORTES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1039885459	NICOLAS ORFILIO PULGARIN PALACIO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1040355799	YIVER CAMILO PARDO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1040357595	ANIS FARIÑO ESTRADA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.120.028	$ 339.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.120.028	$ 84.900	1,044	$ 2.120.028	$ 22.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.120.028	$ 84.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 531.300
CC 1040369402	ANGEL MARIA SANMARTIN OQUENDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1040873274	SANTIAGO AGUIRRE SALAZAR	01	00		X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1041611500	ANDRES FELIPE CARDENAS QUINCHIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1042000703	AURA LORENA TRESPALACIOS GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1042063236	WILMER STIVEN VALENCIA AYALA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1042576168	ABRAN DANIEL VANEGAS TARON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.538.033	$ 406.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.538.033	$ 101.600	1,044	$ 2.538.033	$ 26.500	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.538.033	$ 101.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 635.800
CC 1043011660	CARLA JUDITH RODRIGUEZ JORDAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1043646549	LUISA ALEJANDRA MUÑOZ ALVARADO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1044911058	LUBIS MARIA MIRANDA RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1044918010	MAURA YULIETH MARIMON TERAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1045742240	SALLY INES MONTALVO BUELVAS	01	00	X	X								X							0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 1.355.541	$ 216.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.355.541	$ 54.300	1,044	$ 1.355.541	$ 14.200	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.355.541	$ 54.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 339.700
CC 1045766215	MAGDALENA DEL CARMEN PEREZ CARIPAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.700
CC 1046398327	MERIS YULIETH LOPEZ GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1047371801	LUIS MIGUEL BECERRA LICONA	01	00		X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 58.364	$ 9.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 58.364	$ 2.400	1,044	$ 58.364	$ 700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 47.600
CC 1047376108	YENNIFER SOTO POLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.283.803	$ 365.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.283.803	$ 91.400	1,044	$ 2.283.803	$ 23.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.283.803	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.200
CC 1047384842	NUVIA JUDITH ARIAS ANILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1047385937	MARINA ISABEL MERCADO FLOREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.283.803	$ 365.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.283.803	$ 91.400	1,044	$ 2.283.803	$ 23.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.283.803	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.200
CC 1047392895	KAREN GARCIA AYOLA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.013.540	$ 322.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.013.540	$ 80.600	1,044	$ 2.013.540	$ 21.100	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.013.540	$ 80.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 504.500
CC 1047396648	DIOCELINA CARABALLO LLERENA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.066.067	$ 330.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.066.067	$ 82.700	1,044	$ 2.066.067	$ 21.600	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.066.067	$ 82.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.600
CC 1047469044	CRUZ ALEJANDRA PACHECO ROCHA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.283.803	$ 365.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.283.803	$ 91.400	1,044	$ 2.283.803	$ 23.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.283.803	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.200
CC 1047478414	JHON LEIVER TURIZO CONEO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1047499420	EDWIN FABIAN BERNETT PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.276.175	$ 364.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.276.175	$ 91.100	1,044	$ 2.276.175	$ 23.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.276.175	$ 91.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 570.200
CC 1047513593	JUAN JOSE GUARDELA CASTILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.793.610	$ 287.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.793.610	$ 71.800	1,044	$ 1.793.610	$ 18.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.793.610	$ 71.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 449.400
CC 1048283772	YANINA GUTIERREZ MONSALVO	01	00	X																0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 1.342.361	$ 214.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.342.361	$ 53.700	1,044	$ 1.342.361	$ 14.100	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.342.360	$ 53.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/05/2026 | **Empresa NI812000152 DON ASEO LTDA** | **Planilla Nro: 85665560** | **Periodo Cotización: abril de 2026** | **Periodo Servicio: mayo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1048604216	LEILA PATRICIA DE HORTA BATISTA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1048605649	JAHAIRA BARRIOS CERPA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1048936487	MARIA ALEXANDRA HERRERA CABARCAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1049023329	DIANA LINE GUTIERREZ YARURO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1049025106	FABIOLA MARTINEZ SALAMANCA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1049346043	JUAN DAVID CARDENAS LEVETTE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.984.263	$ 317.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.984.263	$ 79.400	1,044	$ 1.984.263	$ 20.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.984.263	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.100
CC 1049348575	KATERIN VANESSA RODRIGUEZ CARDENAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1049607929	MARIA ELIZABETH CUBILLOS RODRIGUEZ	01	00		X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF10) COMFABOY	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1049895888	SINDY GARCIA MIRANDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1049899271	MARIA ANGELICA TORRESILLA MEJIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1049926454	YEIBIS ESTHER BARRIOS VILLERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1049935591	KAREN MARGARITA PACHECO MIRANDA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1050066559	ERIKA SOFIA MOJICA ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1050427154	NELLY BALDOVINO ARAUJO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1050548877	MARIBEL CONDE SIERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1050551601	ENITH ZULEIMA GONZALEZ JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1050554954	MARISOL GALLARDO DIMAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1050918523	YULIS EDILMA AVILA RAINZAR	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1050957168	ANY LUZ JIMENEZ ROMERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1050957464	JULIETH ALVAREZ BELEÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1050964741	YARLUDIS PADILLA PALACIO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1051361977	DECIDETH CECILIA CHARRIS FERIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1051418419	ISAMAR PAYARES OROZCO	01	00																	0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.634.178	$ 261.500	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.634.178	$ 65.400	1,044	$ 1.634.178	$ 17.100	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 409.400
CC 1051418419	ISAMAR PAYARES OROZCO	01	00																	2	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 116.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 1051668283	ROSMERY CONTRERAS NAVARRO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1051676674	MARIA CONSUELO FLORIAN GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1051734455	CANDELARIA FERNANDEZ CARPIO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1051822465	NAIBETH RICARDO CARMONA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1051885821	EIVIS LUCIA CAMPOS PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1052086998	MARTHA LILIANA MONTES CORTES	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1052524075	SOLANYIS MANCERA SANTANA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1052572234	INGRYS JOHANA NAVARRO MORA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1061795825	FARID ALEXANDER CERTUCHE STERLING	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	1,044	$ 4.000.000	$ 41.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.001.800
CC 1063077289	NEIVER GUILLERMO SARMIENTO NORIEGA	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1063080372	DANIELA SIBAJA SIBAJA	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 58.364	$ 9.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 58.364	$ 2.400	1,044	$ 58.364	$ 700	(CCF16) COMFACOR	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900
CC 1063283366	MARIA FERNANDA BETIN MENDOZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.501.810	$ 560.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.501.810	$ 140.100	6,960	$ 3.501.810	$ 243.800	(CCF16) COMFACOR	$ 3.501.810	$ 140.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.084.300
CC 1063283789	JOSE FERNANDO DIAZ CAMARGO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 7.133.369	$ 1.212.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 7.133.369	$ 285.400	4,350	$ 7.133.369	$ 310.400	(CCF16) COMFACOR	$ 7.133.369	$ 285.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.094.000
CC 1063286888	SAIR YEPES LOBO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.773.038	$ 763.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.773.038	$ 191.000	6,960	$ 4.773.038	$ 332.300	(CCF16) COMFACOR	$ 4.773.038	$ 191.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.478.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/05/2026 | **Empresa NI812000152 DON ASEO LTDA** | **Planilla Nro: 85665560** | **Periodo Cotización: abril de 2026** | **Periodo Servicio: mayo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1063293353	RUBEN DARIO MONTIEL TAPIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 8.499.775	$ 1.445.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 8.499.775	$ 340.000	6,960	$ 8.499.775	$ 591.600	(CCF16) COMFACOR	$ 8.499.775	$ 340.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.716.600
CC 1063301829	ANGELA PATRICIA ACEVEDO SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.851.991	$ 616.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.851.991	$ 154.100	6,960	$ 3.851.991	$ 268.100	(CCF16) COMFACOR	$ 3.851.991	$ 154.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.192.700
CC 1063354226	WALTER ANTONIO RODIÑO FLOREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.871.937	$ 779.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 4.871.937	$ 194.900	6,960	$ 4.871.937	$ 339.100	(CCF16) COMFACOR	$ 4.871.937	$ 194.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.508.500
CC 1063355706	MARIO DE JESUS MIRANDA MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1063355759	EDUARDO ANTONIO PEREIRA GUTIERREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.892.573	$ 302.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.892.573	$ 75.800	6,960	$ 1.892.573	$ 131.800	(CCF16) COMFACOR	$ 1.892.573	$ 75.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 586.300
CC 1063356071	ARLEY DAVID LOPEZ ARANGO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1063356874	JHONATAN MERCADO OYOLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1063357053	MARELI POLO BELTRAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.903.713	$ 304.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.903.713	$ 76.200	6,960	$ 1.903.713	$ 132.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.903.713	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589.500
CC 1063358120	LIBARDO MANUEL MARTINEZ BELTRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1063358505	JOAN ALFREDO ANAYA URANGO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1063358647	ABEL BAUTISTA POLO BELTRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1063359399	JUAN DAVID SOTO PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 9.174.889	$ 1.559.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 9.174.889	$ 367.000	4,350	$ 9.174.889	$ 399.200	(CCF16) COMFACOR	$ 9.174.889	$ 367.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.693.000
CC 1063362437	GEIDER PEÑA MEDRANO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1063362913	JORK NAR SANCHEZ CAUSIL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.151.629	$ 504.300	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 3.151.629	$ 126.100	6,960	$ 3.151.629	$ 219.400	(CCF16) COMFACOR	$ 3.151.629	$ 126.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 975.900
CC 1063363652	LUIS ALFREDO RICARDO RAMOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1063363670	DEIVIR LUIS ZAPATA NEGRETE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.414.265	$ 546.300	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 3.414.265	$ 136.600	4,350	$ 3.414.265	$ 148.600	(CCF16) COMFACOR	$ 3.414.265	$ 136.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 968.100
CC 1063363704	JAIRO ELIAS ALVARADO ROJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 6.284.563	$ 1.005.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 6.284.563	$ 251.400	4,350	$ 6.284.563	$ 273.400	(CCF16) COMFACOR	$ 6.284.563	$ 251.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.781.800
CC 1063365332	LUIS ALFREDO SUAREZ ROMERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1063365370	MATEO ANTONIO JIMENEZ LEON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.252.715	$ 840.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 5.252.715	$ 210.200	6,960	$ 5.252.715	$ 365.600	(CCF16) COMFACOR	$ 5.252.715	$ 210.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.626.500
CC 1063366423	JESUS DAVID VILLADIEGO OSORIO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1063366482	OMAR ALFREDO CONTRERAS MACEA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1063367639	YENIS HERNANDEZ SIERRA	01	00	X																0	14	14	14	14	(25-14) COLPENSIONES	$ 817.089	$ 130.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 817.089	$ 32.700	6,960	$ 817.089	$ 56.900	(CCF16) COMFACOR	$ 817.089	$ 32.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 253.100
CC 1063646293	CARLOS DE LUIS ORTEGA GONZALEZ	01	00									X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.959.855	$ 313.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.959.855	$ 78.400	1,044	$ 1.959.855	$ 20.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.959.855	$ 78.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.900
CC 1063646750	ADRIANA LUCIA MIRANDA GEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.984.327	$ 317.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.984.327	$ 79.400	1,044	$ 1.984.327	$ 20.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.984.327	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.100
CC 1063716405	YEIMER JOSE LAMBERTINO CAMPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1063788462	SEBASTIAN VELASQUEZ LANDERO	01	00																	0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.820.941	$ 291.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.820.941	$ 72.900	6,960	$ 1.820.941	$ 126.800	(CCF16) COMFACOR	$ 1.820.941	$ 72.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 564.000
CC 1063788462	SEBASTIAN VELASQUEZ LANDERO	01	00												X					0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 233.454	$ 37.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF16) COMFACOR	$ 186.745	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.800
CC 1064837496	JAIR SANCHEZ MEJIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1064977829	JHON JAIRO ALMANZA PAYARES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1064982947	JUAN MIGUEL MORENO GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF16) COMFACOR	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 461.600
CC 1064983309	MAURICIO ANDRES DORIA GALARCIO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1064987797	ALEXANDER FLOREZ MELENDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.292.405	$ 366.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.292.405	$ 91.700	1,044	$ 2.292.405	$ 24.000	(CCF16) COMFACOR	$ 2.292.405	$ 91.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 574.200
CC 1064989673	JOSE JOAQUIN GUERRA GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1064994472	ALVARO JAVIER MARMOL HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS048) EPS MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1065005813	ARLEY ALDAIR PATERNINA SALCEDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.001.449	$ 320.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.001.449	$ 80.100	1,044	$ 2.001.449	$ 20.900	(CCF16) COMFACOR	$ 2.001.449	$ 80.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 501.400
CC 1066516344	KELLY MILENA RODRIGUEZ SANCHEZ	01	00		X															0	6	6	6	6	(231001) COLFONDOS	$ 350.181	$ 56.100	(EPS010) EPS SURA	$ 350.181	$ 14.100	1,044	$ 350.181	$ 3.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 350.181	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 88.000
CC 1066572608	ANDRES JAVIER RODELO HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.371.031	$ 699.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.371.031	$ 174.900	4,350	$ 4.371.031	$ 190.200	(CCF16) COMFACOR	$ 4.371.031	$ 174.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.239.400
CC 1066599261	ANDRES FELIPE MONTES AVILEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.867.543	$ 618.900	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 3.867.543	$ 154.800	6,960	$ 3.867.543	$ 269.200	(CCF16) COMFACOR	$ 3.867.543	$ 154.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.197.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/05/2026 | **Empresa NI812000152 DON ASEO LTDA** | **Planilla Nro: 85665560** | **Periodo Cotización: abril de 2026** | **Periodo Servicio: mayo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1066730962	DANIS ALBERTO DOMINGUEZ URANGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS048) EPS MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1067724869	EDER DAVID MESTRE BLANCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.173.147	$ 827.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 5.173.147	$ 207.000	6,960	$ 5.173.147	$ 360.100	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 5.173.147	$ 207.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.601.900
CC 1067837569	JORGE IVAN CORDERO CANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.938.000	$ 310.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.938.000	$ 77.600	1,044	$ 1.938.000	$ 20.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.938.000	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 485.600
CC 1067841271	JHON WILLIAM ESTRADA SARMIENTO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1067843192	RICHARD DAVID HERNANDEZ LOZANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.839.600	$ 294.400	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.839.600	$ 73.600	1,044	$ 1.839.600	$ 19.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.839.600	$ 73.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 460.900
CC 1067848321	ARTURO RAFAEL IGUARAN BUELVAS	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1067850242	LUIS MIGUEL IBARRA MORALES	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 6.732.980	$ 1.077.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.732.980	$ 269.400	6,960	$ 6.732.980	$ 468.700	(CCF16) COMFACOR	$ 6.732.980	$ 269.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.084.800
CC 1067854417	ARMANDO ALFREDO PEREZ PAYARES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1067855129	OSCAR LUIS BLANCO OVIEDO	01	00		X															0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.173.277	$ 347.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.173.277	$ 87.000	1,044	$ 2.173.277	$ 22.700	(CCF16) COMFACOR	$ 2.173.277	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544.500
CC 1067863487	JUAN GUILLERMO BORJA GALLEGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.192.705	$ 350.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.192.705	$ 87.800	1,044	$ 2.192.705	$ 22.900	(CCF16) COMFACOR	$ 2.192.705	$ 87.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 549.400
CC 1067867589	JOHNN DAILER CHAMORRO ARRIETA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.839.600	$ 294.400	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.839.600	$ 73.600	1,044	$ 1.839.600	$ 19.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.839.600	$ 73.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 460.900
CC 1067871697	JOSE ULISES SALGADO VELASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1067884229	BEATRIZ SIMANCA TABOADA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.853.041	$ 296.500	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.853.041	$ 74.200	1,044	$ 1.853.041	$ 19.400	(CCF16) COMFACOR	$ 1.853.041	$ 74.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.300
CC 1067888440	JESUS EDUARDO MONTEROZA ENAMORADO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1067888728	CARMEN MARIA VERONA AHUMADA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1067902854	OMAR JOSE PAYARES VILORIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.192.705	$ 350.900	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 2.192.705	$ 87.800	1,044	$ 2.192.705	$ 22.900	(CCF16) COMFACOR	$ 2.192.705	$ 87.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 549.400
CC 1067905273	RAMIRO ANTONIO POLO CARRILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1067910869	HECTOR LUIS BENITEZ PEREZ	01	00	X																0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 817.089	$ 130.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 817.089	$ 32.700	1,044	$ 817.089	$ 8.600	(CCF16) COMFACOR	$ 817.089	$ 32.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 204.800
CC 1067911040	JOSE LUIS MENDOZA PACHECO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1067916722	LUIS MIGUEL VIOLET GUERRERO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.476.768	$ 396.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.476.768	$ 99.100	1,044	$ 2.476.768	$ 25.900	(CCF16) COMFACOR	$ 2.476.768	$ 99.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 620.400
CC 1067920820	CARLOS ANDRES OSORIO CALONGE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.853.041	$ 296.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.853.041	$ 74.200	1,044	$ 1.853.041	$ 19.400	(CCF16) COMFACOR	$ 1.853.041	$ 74.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.300
CC 1067922197	JAIME OCHOA HERRERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.853.041	$ 296.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.853.041	$ 74.200	1,044	$ 1.853.041	$ 19.400	(CCF16) COMFACOR	$ 1.853.041	$ 74.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.300
CC 1067924263	JULIO CESAR GALLEGO SOLAR	01	00	X																0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 116.727	$ 4.700	1,044	$ 116.727	$ 1.300	(CCF16) COMFACOR	$ 116.727	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.400
CC 1067929365	JHARGUIN ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1067930180	SAUL PAEZ QUINTANA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.292.405	$ 366.800	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 2.292.405	$ 91.700	1,044	$ 2.292.405	$ 24.000	(CCF16) COMFACOR	$ 2.292.405	$ 91.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 574.200
CC 1067933610	CRISTIAN BROWN GAVIRIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.700
CC 1067942284	KEVIN DANIEL ACOSTA OSPINO	01	00		X															0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 350.181	$ 56.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 350.181	$ 14.100	1,044	$ 350.181	$ 3.700	(CCF16) COMFACOR	$ 350.181	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 88.000
CC 1067944035	FRANCISCO JAVIER YANES OSORIO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1067952973	HECTOR LUIS GARCIA MORELO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1068416152	DANIEL ANDRES ASSIAS PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1068662846	LUIS CARLOS PACHECO POLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.905	$ 352.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 2.200.905	$ 88.100	1,044	$ 2.200.905	$ 23.000	(CCF16) COMFACOR	$ 2.200.905	$ 88.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.400
CC 1069726981	LUIS ALBERTO CASTRO CONDE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.353.715	$ 376.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 2.353.715	$ 94.200	1,044	$ 2.353.715	$ 24.600	(CCF16) COMFACOR	$ 2.353.715	$ 94.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589.600
CC 1069984464	YARCILY JUDITH LOPEZ MURILLO	01	00												X					0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	0,000	$ 1.750.905	$ 0	(CCF41) COMFASUCRE	$ 875.453	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.300
CC 1070814584	JAMER LUIS PACHECO GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.001.449	$ 320.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.001.449	$ 80.100	1,044	$ 2.001.449	$ 20.900	(CCF16) COMFACOR	$ 2.001.449	$ 80.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 501.400
CC 1070815467	LUIS ALFONSO GARCIA HERAZO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.001.449	$ 320.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.001.449	$ 80.100	1,044	$ 2.001.449	$ 20.900	(CCF16) COMFACOR	$ 2.001.449	$ 80.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 501.400
CC 1071350159	EDER DARIO JIMENEZ VELASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.193.446	$ 351.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.193.446	$ 87.800	1,044	$ 2.193.446	$ 22.900	(CCF16) COMFACOR	$ 2.193.446	$ 87.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 549.500
CC 1072655555	MAIDA LUZ LINERO TORRES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1073812159	IVAN DAVID LOPEZ DORIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 14/05/2026 | **Empresa NI812000152 DON ASEO LTDA** | **Planilla Nro: 85665560** | **Periodo Cotización: abril de 2026** | **Periodo Servicio: mayo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1073822998	HERNAN ANDRES GUERRA CAVADIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.353.715	$ 376.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.353.715	$ 94.200	1,044	$ 2.353.715	$ 24.600	(CCF16) COMFACOR	$ 2.353.715	$ 94.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589.600
CC 10769448	LEONARDO JOSE GUEVARA SOLAR	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.876.500	$ 300.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.876.500	$ 75.100	1,044	$ 1.876.500	$ 19.600	(CCF16) COMFACOR	$ 1.876.500	$ 75.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 470.100
CC 10774857	LUIS MANUEL RIVERA NEGRETTE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 10779218	JOSE ALBERTO TORDECILLA QUINTANA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.700
CC 10783301	OVIDIO MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 10783404	UBADEL ANTONIO ACOSTA LAMBERTINES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS048) EPS MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 10784489	FARLEY GUILLERMO MERCADO PASTRANA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.193.446	$ 351.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.193.446	$ 87.800	1,044	$ 2.193.446	$ 22.900	(CCF16) COMFACOR	$ 2.193.446	$ 87.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 549.500
CC 1082065169	YORLEIMIS BOLAÑO VILLAR	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 10820834	JUAN DARIO LARA OTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.839.600	$ 294.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.839.600	$ 73.600	1,044	$ 1.839.600	$ 19.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.839.600	$ 73.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 460.900
CC 1083456169	RAFAEL DAVID LOPEZ TORREGROSA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.174.281	$ 347.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.174.281	$ 87.000	6,960	$ 2.174.281	$ 151.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.174.281	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.300
CC 1085042080	MARYURIS TATIANA PALOMINO JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 10878783	GERMAN JOSE CALDERA ALIAN	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.101.086	$ 336.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.101.086	$ 84.100	4,350	$ 2.101.086	$ 91.400	(CCF16) COMFACOR	$ 2.101.086	$ 84.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 595.800
CC 1091674947	HERNAN DARIO GRANDET QUINTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 10930908	YERIS BERNORIS TERAN CHAMORRO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.853.041	$ 296.500	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.853.041	$ 74.200	1,044	$ 1.853.041	$ 19.400	(CCF16) COMFACOR	$ 1.853.041	$ 74.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.300
CC 10931926	REINALDO MIGUEL MOGROVEJO HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 10933007	MANUEL DE JESUS ROJAS BAQUERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.130.808	$ 341.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.130.808	$ 85.300	1,044	$ 2.130.808	$ 22.300	(CCF16) COMFACOR	$ 2.130.808	$ 85.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 533.900
CC 1093303781	JHOAN SEBASTIAN SARMIENTO GONZALEZ	01	00																	0	27	27	27	27	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.575.815	$ 252.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.575.815	$ 63.100	1,044	$ 1.575.815	$ 16.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.575.814	$ 63.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 394.900
CC 1093303781	JHOAN SEBASTIAN SARMIENTO GONZALEZ	01	00											X						0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 175.091	$ 28.100	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 175.091	$ 7.100	0,000	$ 175.091	$ 0	(CCF16) COMFACOR	$ 175.090	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.200
CC 10933705	JAIME LUIS VALDES LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.557.552	$ 409.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.557.552	$ 102.400	1,044	$ 2.557.552	$ 26.800	(CCF16) COMFACOR	$ 2.557.552	$ 102.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.900
CC 10934666	FRANCISCO JAVIER CAMPO GOMEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.091.444	$ 334.700	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 2.091.444	$ 83.700	1,044	$ 2.091.444	$ 21.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.091.444	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 524.000
CC 1096227419	ADRIAN AVENDAÑO MACIAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.353.761	$ 376.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.353.761	$ 94.200	1,044	$ 2.353.761	$ 24.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.353.761	$ 94.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589.700
CC 10966007	JORGE ARMANDO LOBO MONTES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 10997565	BORNASELI ERMIN JARAMILLO ARTEAGA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 10999689	ANTONIO MANUEL CASARRUBIA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.380.285	$ 380.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.380.285	$ 95.300	1,044	$ 2.380.285	$ 24.900	(CCF16) COMFACOR	$ 2.380.285	$ 95.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 596.400
CC 11001942	ALBERTO MIGUEL PAEZ QUINTANA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.292.405	$ 366.800	(EPS048) EPS MUTUAL SER	$ 2.292.405	$ 91.700	1,044	$ 2.292.405	$ 24.000	(CCF16) COMFACOR	$ 2.292.405	$ 91.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 574.200
CC 1100545460	CARLOS EDUARDO MARTINEZ ARRIETA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.495.894	$ 399.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.495.894	$ 99.900	4,350	$ 2.495.894	$ 108.600	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.495.894	$ 99.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 707.800
CC 1100554441	ANDY JOSUE OCHOA VILLASMIL	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1101451539	MAURA MERCEDES BARRAGAN ROCHA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.960.959	$ 313.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.960.959	$ 78.500	1,044	$ 1.960.959	$ 20.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.960.959	$ 78.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 491.300
CC 1102893682	ELEUDI ENRIQUE ALVARADO ROMERO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.151.443	$ 344.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.151.443	$ 86.100	1,044	$ 2.151.443	$ 22.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.151.443	$ 86.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 539.000
CC 11061948	ALFREDO MANUEL ORTEGA CHIMA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.905	$ 352.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.200.905	$ 88.100	1,044	$ 2.200.905	$ 23.000	(CCF16) COMFACOR	$ 2.200.905	$ 88.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.400
CC 1107069923	LUZ MAYLER ILES GASCA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.435.182	$ 389.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.435.182	$ 97.500	1,044	$ 2.435.182	$ 25.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.435.182	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 610.200
CC 11155390	ROBERTO LUIS LOPEZ SIMANCA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.938.000	$ 310.100	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.938.000	$ 77.600	1,044	$ 1.938.000	$ 20.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.938.000	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 485.600
CC 1117234358	YIBI KARINA CAMACHO PIZARRO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.984.263	$ 317.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.984.263	$ 79.400	1,044	$ 1.984.263	$ 20.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.984.263	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.100
CC 1118803105	EFREN CALIXTO MAESTRE NIEVES	01	00																	0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.634.178	$ 65.400	6,960	$ 1.634.178	$ 113.800	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 506.100
CC 1118803105	EFREN CALIXTO MAESTRE NIEVES	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 116.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 1118808444	DEYSI MILENA MOLINA BELLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.381.229	$ 381.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 2.381.229	$ 95.300	1,044	$ 2.381.229	$ 24.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.381.229	$ 95.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 596.500
CC 1118815041	ROBERTO CARLOS PALMA PAEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.986.115	$ 797.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.986.115	$ 199.500	6,960	$ 4.986.115	$ 347.100	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 4.986.115	$ 199.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.543.900
CC 1118824017	OSMEL DE JESUS MONTERROZA LEIVA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/05/2026 **Empresa NI812000152 DON ASEO LTDA** **Planilla Nro: 85665560** **Periodo Cotización: abril de 2026** **Periodo Servicio: mayo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1118826829	JOIMER ENRIQUE GAMEZ TORRES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.504.946	$ 400.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.504.946	$ 100.200	6,960	$ 2.504.946	$ 174.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.504.946	$ 100.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 775.600
CC 1118833106	JORGE MARIO GARCIA CASTAÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.565.387	$ 1.050.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.565.387	$ 262.700	6,960	$ 6.565.387	$ 457.000	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 6.565.387	$ 262.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.032.900
CC 1118838992	ALBERTO DANIEL VIDES OSPINO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.483.060	$ 397.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.483.060	$ 99.400	6,960	$ 2.483.060	$ 172.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.483.060	$ 99.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 769.000
CC 1118843694	VICTOR ENRIQUE MEDINA SARMIENTO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.651.116	$ 584.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.651.116	$ 146.100	6,960	$ 3.651.116	$ 254.200	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 3.651.116	$ 146.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.130.600
CC 1118873124	GIOVANNI JOSE CALDERON MEDINA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.949	$ 352.200	(EPSIC4) ANAS WAYUU E P S I FOSYGA	$ 2.200.949	$ 88.100	6,960	$ 2.200.949	$ 153.200	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.200.949	$ 88.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.600
CC 1121335286	LUIS DAVID FRAGOZO PACHECO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.148.033	$ 343.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.148.033	$ 86.000	6,960	$ 2.148.033	$ 149.600	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.148.033	$ 86.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 665.300
CC 1122237625	ANGY ALIDA MARTIN DAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.999.823	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.999.823	$ 80.000	1,044	$ 1.999.823	$ 20.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.999.823	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.900
CC 1122413726	CARLOS ALBERTO VASQUEZ ORTEGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1123400102	FRANK DAVID ALMAZO DE LA HOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1123400368	DARDIS ELIU EPIAYU PERALTA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.196.970	$ 351.600	(EPSIC1) DUSAKAWI EPS	$ 2.196.970	$ 87.900	6,960	$ 2.196.970	$ 153.000	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.196.970	$ 87.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 680.400
CC 1123400603	LILIANA ISABEL MERCADO ORTIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.139.271	$ 342.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 2.139.271	$ 85.600	6,960	$ 2.139.271	$ 148.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.139.271	$ 85.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 662.400
CC 1123400652	LEINER AGUSTIN PERALTA LASTRE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1123401741	JONATHAN BLANCO BAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.945.088	$ 311.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.945.088	$ 77.900	6,960	$ 1.945.088	$ 135.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.945.088	$ 77.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 602.500
CC 1123402767	FLORENTINA DAZA FERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.706.417	$ 753.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.706.417	$ 188.300	6,960	$ 4.706.417	$ 327.600	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 4.706.417	$ 188.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.457.300
CC 1123403219	LUIS EDUARDO JIMENEZ RAMOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.117.383	$ 338.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.117.383	$ 84.700	6,960	$ 2.117.383	$ 147.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.117.383	$ 84.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 655.600
CC 1123403352	JUAN JOSE BRITO PUSHAINA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.994.828	$ 319.200	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 1.994.828	$ 79.800	6,960	$ 1.994.828	$ 138.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.994.828	$ 79.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 617.700
CC 1123403950	JOSE LUIS MARTINEZ JIMENEZ	01	00										X							0	27	27	27	27	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.999.190	$ 319.900	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 1.999.190	$ 80.000	6,960	$ 1.999.190	$ 139.200	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.999.190	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.100
CC 1123403950	JOSE LUIS MARTINEZ JIMENEZ	01	00												X					0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 175.091	$ 28.100	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 175.091	$ 7.100	0,000	$ 175.091	$ 0	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 144.938	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.200
CC 1123404257	HENRY DAVID CASTRILLO MINDIOLA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.059.684	$ 329.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.059.684	$ 82.400	6,960	$ 2.059.684	$ 143.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.059.684	$ 82.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 637.800
CC 1123404446	ERWIN JOHAN ORTIZ MINDIOLA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.139.271	$ 342.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.139.271	$ 85.600	6,960	$ 2.139.271	$ 148.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.139.271	$ 85.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 662.400
CC 1123404778	YERICA CASTRILLON LAGUNA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.483.060	$ 397.300	(EPSIC1) DUSAKAWI EPS	$ 2.483.060	$ 99.400	6,960	$ 2.483.060	$ 172.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.483.060	$ 99.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 769.000
CC 1123405382	WILSON RAFAEL VARELA BARROS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1123405836	FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.883.043	$ 941.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 5.883.043	$ 235.400	6,960	$ 5.883.043	$ 409.500	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 5.883.043	$ 235.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.821.600
CC 1123405881	LUIS DAVID VIDES MEJIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.960.010	$ 313.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.960.010	$ 78.500	6,960	$ 1.960.010	$ 136.500	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.960.010	$ 78.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 607.200
CC 1123406010	JENNIFER PAOLA RAMIREZ ZABALETA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.483.060	$ 397.300	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 2.483.060	$ 99.400	6,960	$ 2.483.060	$ 172.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.483.060	$ 99.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 769.000
CC 1123406123	MOISES RAFAEL MERCADO LOPEZ	01	00																	0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 1.459.088	$ 233.500	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 1.459.088	$ 58.400	6,960	$ 1.459.088	$ 101.600	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.459.088	$ 58.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 451.900
CC 1123406123	MOISES RAFAEL MERCADO LOPEZ	01	00												X					0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 291.818	$ 46.700	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 291.818	$ 11.700	0,000	$ 291.818	$ 0	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 291.818	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.400
CC 1123406237	ADALFREDO JUNIOR SERRANO ORTIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.139.271	$ 342.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.139.271	$ 85.600	6,960	$ 2.139.271	$ 148.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.139.271	$ 85.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 662.400
CC 1123406554	WALTHER MATEO VILLA BALLESTA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.064.084	$ 490.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.064.084	$ 122.600	6,960	$ 3.064.084	$ 213.300	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 3.064.084	$ 122.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 948.800
CC 1123407365	ONIRIS ORTIZ PALMA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.494.928	$ 719.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.494.928	$ 179.800	6,960	$ 4.494.928	$ 312.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 4.494.928	$ 179.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.391.700
CC 1123407397	EDUARDO ANTONIO CARRASCAL ARREGOCES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.133.722	$ 501.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.133.722	$ 125.400	6,960	$ 3.133.722	$ 218.200	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 3.133.722	$ 125.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 970.400
CC 1123407463	JAIDER MANUEL MESTRE PEREIRA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.728.005	$ 436.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.728.005	$ 109.200	6,960	$ 2.728.005	$ 189.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.728.005	$ 109.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 844.800
CC 1123407623	MIGUEL ANGEL ROA GALVIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.462.809	$ 874.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.462.809	$ 218.600	6,960	$ 5.462.809	$ 380.300	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 5.462.809	$ 218.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.691.600
CC 1123408004	FELIGNO RAFAEL GALVIS VANEGAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.483.060	$ 397.300	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 2.483.060	$ 99.400	6,960	$ 2.483.060	$ 172.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.483.060	$ 99.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 769.000
CC 1123409820	ALBEIRO MIGUEL SICAFA ZABALA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.339.032	$ 374.300	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 2.339.032	$ 93.600	6,960	$ 2.339.032	$ 162.800	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.339.032	$ 93.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 724.300
CC 1123409873	RUFINO RAFAEL MANOTAS COGOLLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1123410024	PABLO ALBERTO JAYARIYU FUENTES	01	00																	0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.634.178	$ 261.500	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 1.634.178	$ 65.400	6,960	$ 1.634.178	$ 113.800	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 506.100
CC 1123410024	PABLO ALBERTO JAYARIYU FUENTES	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116.727	$ 18.700	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 116.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/05/2026 | **Empresa NI812000152 DON ASEO LTDA** | **Planilla Nro: 85665560** | **Periodo Cotización: abril de 2026** | **Periodo Servicio: mayo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1123410226	YOLAINER JOSE PACHECO CAMARGO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.059.684	$ 329.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.059.684	$ 82.400	6,960	$ 2.059.684	$ 143.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.059.684	$ 82.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 637.800
CC 1123410269	DAIRO DAVID OSPINO PITRE	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.174.281	$ 347.900	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 2.174.281	$ 87.000	6,960	$ 2.174.281	$ 151.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.174.281	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.300
CC 1123411399	FABIO MIGUEL NIÑO EPIAYU	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.403.908	$ 544.700	(EPSIC1) DUSAKAWI EPS	$ 3.403.908	$ 136.200	6,960	$ 3.403.908	$ 237.000	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 3.403.908	$ 136.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.054.100
CC 1123411583	YERSON YESITH ROSADO ALVAREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.765.827	$ 282.600	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 1.765.827	$ 70.700	6,960	$ 1.765.827	$ 123.000	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.765.827	$ 70.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 547.000
CC 1123412039	JOSE FERNANDO RUEDA ORDOÑEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.945.088	$ 311.300	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 1.945.088	$ 77.900	6,960	$ 1.945.088	$ 135.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.945.088	$ 77.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 602.500
CC 1123414338	ISAIT ALFONSO ALVAREZ CONTRERAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.885.970	$ 461.800	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 2.885.970	$ 115.500	6,960	$ 2.885.970	$ 200.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.885.970	$ 115.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 893.700
CC 1123414504	DAVIANIS BALLESTAS ALVAREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.075.477	$ 652.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.075.477	$ 163.100	6,960	$ 4.075.477	$ 283.700	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 4.075.477	$ 163.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.262.000
CC 1123415814	FELIPE DAVID MARTINEZ PELUFFO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1124049804	YANIRIS PAOLA MARTINEZ ANGARITA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.984.263	$ 317.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.984.263	$ 79.400	1,044	$ 1.984.263	$ 20.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.984.263	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.100
CC 1128044054	STEVEEN ROCHA BANDERAS	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.276.175	$ 364.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.276.175	$ 91.100	1,044	$ 2.276.175	$ 23.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.276.175	$ 91.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 570.200
CC 1128047075	KAREN DE LA ROSA PAJARO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.171.121	$ 347.400	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 2.171.121	$ 86.900	1,044	$ 2.171.121	$ 22.700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.171.121	$ 86.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 543.900
CC 1128056240	ISAAC ELIAS SUCCAR PACHECO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS048) EPS MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1128151189	MARIA JOSE MARTINEZ SIMANCA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1128193636	KEVIN ARMANDO MENDOZA LONDOÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.225.016	$ 356.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.225.016	$ 89.100	6,960	$ 2.225.016	$ 154.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.225.016	$ 89.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 689.200
CC 1128417657	FANY ROSMIRA AGUDELO HENAO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.060.710	$ 329.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.060.710	$ 82.500	1,044	$ 2.060.710	$ 21.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.060.710	$ 82.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 516.400
CC 1128440223	LEIDY YURANY ZAPATA GONZALEZ	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116.727	$ 18.700	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 116.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 1128440223	LEIDY YURANY ZAPATA GONZALEZ	01	00												X					0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 58.364	$ 9.400	(EPS010) EPS SURA	$ 58.364	$ 2.400	0,000	$ 58.364	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 58.364	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.800
CC 1128440223	LEIDY YURANY ZAPATA GONZALEZ	01	00		X															0	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 466.908	$ 74.800	(EPS010) EPS SURA	$ 466.908	$ 18.700	1,044	$ 466.908	$ 4.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 466.908	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.100
CC 1128725027	KELDY JHOANA MOSQUERA CORDOBA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.797.577	$ 287.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.797.577	$ 72.000	1,044	$ 1.797.577	$ 18.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.797.577	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 450.500
CC 1129498779	YENIS ESTHER ALVAREZ GUERRERO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.078.290	$ 332.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.078.290	$ 83.200	1,044	$ 2.078.290	$ 21.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.078.290	$ 83.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 520.700
CC 1129533354	MELBIS ESTHER VILLAR GRUESO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.984.263	$ 317.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.984.263	$ 79.400	1,044	$ 1.984.263	$ 20.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.984.263	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.100
CC 1129807343	NEDER JOSE NEGRETE MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1143133904	SANDRA MARCELA PAYARES OROZCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1143334166	KELI JOHANA PAJARO PUELLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.283.803	$ 365.500	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 2.283.803	$ 91.400	1,044	$ 2.283.803	$ 23.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.283.803	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.200
CC 1143363515	SORINES ACEVEDO FLOREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.283.803	$ 365.500	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 2.283.803	$ 91.400	1,044	$ 2.283.803	$ 23.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.283.803	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.200
CC 1143389502	MARIA ISAMAR GUERRERO VASQUEZ	01	00	X	X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 116.727	$ 4.700	1,044	$ 116.727	$ 1.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 116.727	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.400
CC 1148145110	JEISON STEVEN LOPERA RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1148435301	JAIDER MANUEL HERNANDEZ ESPEJO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1148436663	JUAN OLIER OCHOA MARTINEZ	01	00		X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1148694979	ALVARO JAVIER MONTERROSA MONTES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1149450825	ROBERTO CARLOS REGINO CAVADIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1152693972	DEISY YURANY PINO VASQUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.232.935	$ 357.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.232.935	$ 89.400	1,044	$ 2.232.935	$ 23.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.232.935	$ 89.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 559.500
CC 1152699332	DANIELA ALEXANDRA DEL RIO ALZATE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.030.935	$ 325.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.030.935	$ 81.300	1,044	$ 2.030.935	$ 21.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.030.935	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900
CC 1152700997	LAURA ESTER NARANJO VASQUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.435.863	$ 389.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.435.863	$ 97.500	1,044	$ 2.435.863	$ 25.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.435.863	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 610.300
CC 1192770552	JHON JARLY BETANCURT MIRANDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1193068233	INGRID ANDREA GARCIA MORENO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.210.674	$ 353.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.210.674	$ 88.500	1,044	$ 2.210.674	$ 23.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.210.674	$ 88.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 553.900
CC 1193077469	LUIS ENRIQUE LOPEZ BERRIO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1193220933	VICTOR MANUEL RENDON CASTAÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/05/2026 | **Empresa NI812000152 DON ASEO LTDA** | **Planilla Nro: 85665560** | **Periodo Cotización: abril de 2026** | **Periodo Servicio: mayo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1193230825	OMAR ALEXANDER URANGO HERNANDEZ	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 58.364	$ 9.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 58.364	$ 2.400	1,044	$ 58.364	$ 700	(CCF16) COMFACOR	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900
CC 1193236666	JUAN DAVID RIVERA OLAYA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.389.828	$ 702.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.389.828	$ 175.600	6,960	$ 4.389.828	$ 305.600	(CCF16) COMFACOR	$ 4.389.828	$ 175.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.359.200
CC 1193414602	KAREN MARGARITA NIETO OLIVEROS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1193528372	WILMAN JOSE TEHERAN ROSARIO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1193537459	REINALDO ANTONIO SANTOS ARGOTES	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.808.604	$ 289.400	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 1.808.604	$ 72.400	6,960	$ 1.808.604	$ 125.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.808.604	$ 72.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.100
CC 1193571688	LORENZO JAVIER DE LA HOZ BOLAÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.174.281	$ 347.900	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 2.174.281	$ 87.000	6,960	$ 2.174.281	$ 151.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.174.281	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.300
CC 1214737110	ADRIANA CAROLINA PEREZ OSORIO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.158.717	$ 345.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.158.717	$ 86.400	1,044	$ 2.158.717	$ 22.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.158.717	$ 86.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 540.800
CC 1214744237	LUISA FERNANDA MONTOYA MAZO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.984.263	$ 317.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.984.263	$ 79.400	1,044	$ 1.984.263	$ 20.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.984.263	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.100
CC 1216719523	MARTHA CECILIA SALAS TUBERQUIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.637.739	$ 422.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.637.739	$ 105.600	1,044	$ 2.637.739	$ 27.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.637.739	$ 105.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 660.900
CC 1216725716	YULIETH MAZO GOMEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.937.592	$ 310.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.937.592	$ 77.600	1,044	$ 1.937.592	$ 20.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.937.592	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 485.600
CC 1221971820	DAVID DE JESUS BLANQUICET SILVA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1234888980	LAURA VANESA PULIDO VARGAS	01	00										X							0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.925.900	$ 308.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.925.900	$ 77.100	1,044	$ 1.925.900	$ 20.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.925.900	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 482.600
CC 1234888980	LAURA VANESA PULIDO VARGAS	01	00												X					0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 58.364	$ 9.400	(EPS010) EPS SURA	$ 58.364	$ 2.400	0,000	$ 58.364	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 50.572	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.800
CC 1235049802	YANCARLA CONTRERAS BARRETO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.030.935	$ 325.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.030.935	$ 81.300	1,044	$ 2.030.935	$ 21.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.030.935	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900
CC 12563914	CARLOS JULIO DE AVILA VERGARA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.743.732	$ 599.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.743.732	$ 149.800	6,960	$ 3.743.732	$ 260.600	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 3.743.732	$ 149.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.159.200
CC 12639211	MANUEL FELIPE ARIAS VILLALBA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 14323110	JORGE IVAN RIAZA JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 15075332	LUIS ALBERTO MORA OTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 15262391	ROMELIO ANTONIO MARIN CARO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 15380086	JOSE OTONIEL OSORIO MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 15436907	MARCO ANTONIO GIRALDO ALZATE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 15645172	JOSE LUIS YANEZ PEREZ	01	00																	0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.634.178	$ 65.400	1,044	$ 1.634.178	$ 17.100	(CCF16) COMFACOR	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 409.400
CC 15645172	JOSE LUIS YANEZ PEREZ	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF16) COMFACOR	$ 116.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 15645499	GERMAN ALBERTO HUMANEZ HUMANEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 15677696	ARGEMIRO ANTONIO OSORIO MENDOZA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.200.905	$ 352.200	(EPS048) EPS MUTUAL SER	$ 2.200.905	$ 88.100	1,044	$ 2.200.905	$ 23.000	(CCF16) COMFACOR	$ 2.200.905	$ 88.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.400
CC 15704367	JULIO CESAR MONTES NUÑEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.064.084	$ 490.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.064.084	$ 122.600	6,960	$ 3.064.084	$ 213.300	(CCF16) COMFACOR	$ 3.064.084	$ 122.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 948.800
CC 17830265	JUAN ALFONSO IGUARAN CONRADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.203.130	$ 352.600	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 2.203.130	$ 88.200	6,960	$ 2.203.130	$ 153.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.203.130	$ 88.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 682.400
CC 17954932	NOLGE JOSE VERGARA AMAYA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.288.661	$ 526.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.288.661	$ 131.600	6,960	$ 3.288.661	$ 228.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 3.288.661	$ 131.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.018.300
CC 17955416	ARLINTON YANET PINTO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.501.810	$ 560.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.501.810	$ 140.100	6,960	$ 3.501.810	$ 243.800	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 3.501.810	$ 140.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.084.300
CC 19535886	ISACC RODRIGUEZ MALDONADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.576.607	$ 572.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.576.607	$ 143.100	6,960	$ 3.576.607	$ 249.000	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 3.576.607	$ 143.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.107.500
CC 19602195	MARCELIANO ZUÑIGA YAGUNA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.288.877	$ 366.300	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 2.288.877	$ 91.600	6,960	$ 2.288.877	$ 159.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.288.877	$ 91.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 708.900
CC 19616799	MARIO ENRIQUE HERRERA MARTINEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.914.820	$ 466.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.914.820	$ 116.600	6,960	$ 2.914.820	$ 202.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.914.820	$ 116.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 902.500
CC 19897619	JUAN SANCHEZ RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.064.084	$ 490.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.064.084	$ 122.600	6,960	$ 3.064.084	$ 213.300	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 3.064.084	$ 122.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 948.800
CC 21424112	MARIA EUGENIA ANGULO MORA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.937.592	$ 310.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.937.592	$ 77.600	1,044	$ 1.937.592	$ 20.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.937.592	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 485.600
CC 21429301	MONICA PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.150.543	$ 344.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.150.543	$ 86.100	1,044	$ 2.150.543	$ 22.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.150.543	$ 86.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 538.800
CC 21429301	MONICA PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 115.669	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 21450227	LILIANA MARIA OSORIO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.984.263	$ 317.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.984.263	$ 79.400	1,044	$ 1.984.263	$ 20.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.984.263	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.100
CC 21466980	MARIA EUGENIA CASTRO	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.867.536	$ 298.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.867.536	$ 74.800	1,044	$ 1.867.536	$ 19.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.867.536	$ 74.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 468.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/05/2026 | **Empresa NI812000152 DON ASEO LTDA** | **Planilla Nro: 85665560** | **Periodo Cotización: abril de 2026** | **Periodo Servicio: mayo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 21466980	MARIA EUGENIA CASTRO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 101.144	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 21532964	LINA MARIA TOBON TOBON	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.083.019	$ 333.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.083.019	$ 83.400	1,044	$ 2.083.019	$ 21.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.083.019	$ 83.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 521.900
CC 21818922	ADRIANA DEL CARMEN MONSALVE USUGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.229.911	$ 356.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.229.911	$ 89.200	1,044	$ 2.229.911	$ 23.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.229.911	$ 89.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 558.500
CC 21881053	MIRIAM GARCIA PANESSO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.984.263	$ 317.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.984.263	$ 79.400	1,044	$ 1.984.263	$ 20.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.984.263	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.100
CC 22198438	DORA LUCIA CARDONA BEDOYA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.222.190	$ 355.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.222.190	$ 88.900	1,044	$ 2.222.190	$ 23.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.222.190	$ 88.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.600
CC 22506384	YAZMIN ALEJANDRA MARTINEZ PALACIOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.370.427	$ 379.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.370.427	$ 94.900	1,044	$ 2.370.427	$ 24.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.370.427	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 593.900
CC 22638777	LUZ ESTELA CASTILLO CASTILLO	01	00										X							0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.974.717	$ 316.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.974.717	$ 79.000	1,044	$ 1.974.717	$ 20.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.974.717	$ 79.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 494.700
CC 22638777	LUZ ESTELA CASTILLO CASTILLO	01	00												X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 18.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 92.944	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 22646395	ANGELINA MARIA BLANCO BARRIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 22789569	MAYELIS LOPEZ SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.283.803	$ 365.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.283.803	$ 91.400	1,044	$ 2.283.803	$ 23.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.283.803	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.200
CC 22789621	MARELBI BALLESTAS BARBOZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.066.067	$ 330.600	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 2.066.067	$ 82.700	1,044	$ 2.066.067	$ 21.600	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.066.067	$ 82.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.600
CC 22798575	RAQUEL MARIA MENDOZA ACOSTA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.118.594	$ 339.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 2.118.594	$ 84.800	1,044	$ 2.118.594	$ 22.200	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.118.594	$ 84.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 530.800
CC 22799716	MARIBEL DEL CARMEN GOMEZ ZARZA	01	00	X																0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 58.364	$ 9.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 58.364	$ 2.400	1,044	$ 58.364	$ 700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900
CC 22819317	EMILIA DEL CARMEN SALAS GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 22884892	ERIKA PATRICIA ORTEGA CANTERO	01	00										X							0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 2.389.290	$ 382.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.389.290	$ 95.600	1,044	$ 2.389.290	$ 25.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.389.290	$ 95.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 598.500
CC 22884892	ERIKA PATRICIA ORTEGA CANTERO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 120.740	$ 19.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 120.740	$ 4.900	0,000	$ 120.740	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 120.740	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.300
CC 24218633	GLADYS BOHORQUEZ MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF10) COMFABOY	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.700
CC 25996412	NELLY YANETH MARTINEZ SOLANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.101.086	$ 336.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 2.101.086	$ 84.100	6,960	$ 2.101.086	$ 146.300	(CCF16) COMFACOR	$ 2.101.086	$ 84.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.700
CC 26039769	MARICELA PATRICIA JARAMILLO VELEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.169.351	$ 347.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.169.351	$ 86.800	1,044	$ 2.169.351	$ 22.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.169.351	$ 86.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 543.400
CC 26140209	ONALVIS ESTHER MORA OTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 26666958	LUZDARIS MEJIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 30081113	EDNA MARIANA CHITIVA PEÑA	01	00		X															0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF26) COMFACUNDI	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 30583153	LAURA ELENA RODRIGUEZ GUZMAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.023.899	$ 323.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.023.899	$ 81.000	1,044	$ 2.023.899	$ 21.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.023.899	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 507.100
CC 30663057	OLGA ELENA LOPEZ LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS042) COOSALUD CONTRIBUTIVO	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 30666185	LOLIS LUZ AVILA GUEVARA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 30685469	BIANIS SOFIA JIMENEZ ESCOBAR	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.000.000	$ 120.000	0,522	$ 3.000.000	$ 15.700	(CCF16) COMFACOR	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.700
CC 30765868	OLADIS DEL ROSARIO PAJARO PAJARO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 30874951	SANDRA LUZ MORATTO LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 30875534	MANUELA DEL CARMEN RODRIGUEZ PACHECO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 30879400	EVERLIS MUÑOZ CAMACHO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 30879736	MALLUTH GARCIA MALLARINO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 30882628	AMERIS ESTHER PUELLO ACEVEDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.283.803	$ 365.500	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 2.283.803	$ 91.400	1,044	$ 2.283.803	$ 23.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.283.803	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.200
CC 30900252	ANA INES MENDOZA MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 32008319	LUZ ENEIDA TORRES BALLESTEROS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 3208426	RAFAEL ERNESTO REYES PELAEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.380.285	$ 380.900	(MIN001) ADRES MIN001	$ 2.380.285	$ 95.300	1,044	$ 2.380.285	$ 24.900	(CCF16) COMFACOR	$ 2.380.285	$ 95.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 596.400
CC 32118935	SOR MILENA JARAMILLO DIAZ	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 32181937	DIOSA HELENA TORO MORALES	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.195.329	$ 351.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.195.329	$ 87.900	1,044	$ 2.195.329	$ 23.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.195.329	$ 87.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 550.100
CC 32227750	AURA MILENA PEREZ PATIÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.030.935	$ 325.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.030.935	$ 81.300	1,044	$ 2.030.935	$ 21.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.030.935	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/05/2026 | **Empresa NI812000152 DON ASEO LTDA** | **Planilla Nro: 85665560** | **Periodo Cotización: abril de 2026** | **Periodo Servicio: mayo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 32258395	MARIA ESMERALDA SERNA GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.138.111	$ 342.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.138.111	$ 85.600	1,044	$ 2.138.111	$ 22.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.138.111	$ 85.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 535.700
CC 32273949	ROSIRIS DEL CARMEN ARGUMEDO ORTIZ	01	00																	0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 58.364	$ 9.400	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 58.364	$ 2.400	1,044	$ 58.364	$ 700	(CCF16) COMFACOR	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900
CC 32273949	ROSIRIS DEL CARMEN ARGUMEDO ORTIZ	01	00											X						0	9	9	9	9	(230201) PROTECCION	$ 525.272	$ 84.100	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 525.272	$ 21.100	0,000	$ 525.272	$ 0	(CCF16) COMFACOR	$ 525.272	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.200
CC 32273949	ROSIRIS DEL CARMEN ARGUMEDO ORTIZ	01	00											X						0	20	20	20	20	(230201) PROTECCION	$ 1.167.270	$ 186.800	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.167.270	$ 46.700	0,000	$ 1.167.270	$ 0	(CCF16) COMFACOR	$ 1.167.270	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 233.500
CC 32353268	ADRIANA MARIA RUIZ	01	00	X									X							0	14	14	14	14	(25-14) COLPENSIONES	$ 901.455	$ 144.300	(EPS010) EPS SURA	$ 901.455	$ 36.100	1,044	$ 901.455	$ 9.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 901.455	$ 36.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 226.000
CC 32357542	LUZ ESTELA MUÑOZ BEDOYA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.937.592	$ 310.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.937.592	$ 77.600	1,044	$ 1.937.592	$ 20.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.937.592	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 485.600
CC 32376441	DIOSELINA MUÑETON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.797.577	$ 287.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.797.577	$ 72.000	1,044	$ 1.797.577	$ 18.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.797.577	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 450.500
CC 32560846	MARIA DEYANERI RUA VELASQUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.984.263	$ 317.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.984.263	$ 79.400	1,044	$ 1.984.263	$ 20.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.984.263	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.100
CC 32768471	ENILDA AUXILIADORA LOPEZ SIMANCA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.091.444	$ 334.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.091.444	$ 83.700	1,044	$ 2.091.444	$ 21.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.091.444	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 524.000
CC 32776615	DARLING PATRICIA CAÑATE GUTIERREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.071.987	$ 331.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.071.987	$ 82.900	1,044	$ 2.071.987	$ 21.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.071.987	$ 82.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 519.100
CC 32841598	YENNYS YANET RANGEL CUELLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 32883546	MARISELA DEL CARMEN BUELVAS FLOREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.915.471	$ 306.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.915.471	$ 76.700	1,044	$ 1.915.471	$ 20.000	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.915.471	$ 76.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 479.900
CC 32884954	AMIRA LUZ LAURENS DEL VILLAR	01	00	X																0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 1.342.361	$ 214.800	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.342.361	$ 53.700	1,044	$ 1.342.361	$ 14.100	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.342.360	$ 53.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.300
CC 32937128	AGUSTINA ALVAREZ HERRERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.283.803	$ 365.500	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 2.283.803	$ 91.400	1,044	$ 2.283.803	$ 23.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.283.803	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.200
CC 32937566	YERLIS SENEJI CABARCAS TORRES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.066.067	$ 330.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.066.067	$ 82.700	1,044	$ 2.066.067	$ 21.600	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.066.067	$ 82.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.600
CC 32941893	DAYRIS IZABEL PRENS TORRES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 32942424	ADRIANA MARIA JIMENEZ VALLE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 33070356	SILVANA MARIA TURIZO OSPINO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 33101175	MIRLENA DEL CARMEN MERCADO COLON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 33107121	TERESA JUDITH GUZMAN GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.118.594	$ 339.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 2.118.594	$ 84.800	1,044	$ 2.118.594	$ 22.200	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.118.594	$ 84.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 530.800
CC 33262634	DORALY VASQUEZ BOTET	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.283.803	$ 365.500	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 2.283.803	$ 91.400	1,044	$ 2.283.803	$ 23.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.283.803	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.200
CC 33262806	MARIELA PEDROZA MEZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 33332729	DISIET BERNARDA ESCUDERO CABALLERO	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.159.448	$ 345.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 2.159.448	$ 86.400	1,044	$ 2.159.448	$ 22.600	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.159.448	$ 86.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.000
CC 33332729	DISIET BERNARDA ESCUDERO CABALLERO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 101.153	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 33334859	SILVANA CAVANA SIMANCAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 33335770	INGRID HANNIA BARRIOS WATTS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 33336981	MARIA ISABEL SANES JIMENEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.276.175	$ 364.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 2.276.175	$ 91.100	1,044	$ 2.276.175	$ 23.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.276.175	$ 91.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 570.200
CC 33340860	DELIA ROSA PUA PUELLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 33357744	MARIA BERNARDA HERRERA BELTRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 33358405	NELIS ROSA CASTRO CARABALLO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 34972727	AURORA DEL PILAR OVIEDO ARGEL	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.500
CC 34985406	CRISTINA DEL SOCORRO MARQUEZ ESPITIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 34986034	EMILCE CORREA VELASQUEZ	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.500
CC 34996463	BELINDA ROSA ROJAS BAQUERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 35012374	ERIKA PATRICIA PADILLA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 35113698	FLOR MARIA CAUSIL CASTELLANOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS048) EPS MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 35871096	LIGIA AURORA HENAO MORALES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.984.263	$ 317.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.984.263	$ 79.400	1,044	$ 1.984.263	$ 20.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.984.263	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.100
CC 36665752	NALINIS DEL CARMEN GARCIA SAENZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.139.271	$ 342.300	(EPSIC1) DUSAKAWI EPS	$ 2.139.271	$ 85.600	6,960	$ 2.139.271	$ 148.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.139.271	$ 85.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 662.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/05/2026 | **Empresa NI812000152 DON ASEO LTDA** | **Planilla Nro: 85665560** | **Periodo Cotización: abril de 2026** | **Periodo Servicio: mayo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 36666908	CLEMENCIA ELVIRA FERNANDEZ GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 3811758	GUILLERMO RODRIGUEZ CABARCAS	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.206.140	$ 353.000	(CCFC33) EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	$ 2.206.140	$ 88.300	1,044	$ 2.206.140	$ 23.100	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.206.140	$ 88.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 552.700
CC 39022868	ELOISA IRINA HERNANDEZ VILLALOBOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.890.920	$ 302.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.890.920	$ 75.700	1,044	$ 1.890.920	$ 19.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.890.920	$ 75.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 473.800
CC 39420495	CLAUDIA PATRICIA BENITEZ GUZMAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.165.681	$ 346.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.165.681	$ 86.700	1,044	$ 2.165.681	$ 22.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.165.681	$ 86.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.700
CC 40807170	MAYRA ISABEL ALGARIN HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.139.271	$ 342.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.139.271	$ 85.600	6,960	$ 2.139.271	$ 148.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.139.271	$ 85.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 662.400
CC 40923285	LUZ ESTELA JIMENEZ NEYRA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.139.271	$ 342.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.139.271	$ 85.600	6,960	$ 2.139.271	$ 148.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.139.271	$ 85.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 662.400
CC 40940867	AMPARO GENITH ARIAS URBAY	01	00										X							0	11	11	11	11	(230201) PROTECCION	$ 1.374.153	$ 219.900	(EPSIC1) DUSAKAWI EPS	$ 1.374.153	$ 55.000	6,960	$ 1.374.153	$ 95.700	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.374.153	$ 55.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 425.600
CC 40940867	AMPARO GENITH ARIAS URBAY	01	00												X					0	19	19	19	19	(230201) PROTECCION	$ 1.108.907	$ 177.500	(EPSIC1) DUSAKAWI EPS	$ 1.108.907	$ 44.400	0,000	$ 1.108.907	$ 0	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.048.298	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 221.900
CC 40944510	EBBELYS ESPERANZA ATENCIO CONRADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.498.283	$ 719.800	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 4.498.283	$ 180.000	6,960	$ 4.498.283	$ 313.100	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 4.498.283	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.392.900
CC 40944728	LUCEYIS ROJAS AMAYA	01	00																	0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 4.493.990	$ 719.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.493.990	$ 179.800	6,960	$ 4.493.990	$ 312.800	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 4.493.990	$ 179.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.391.500
CC 40944728	LUCEYIS ROJAS AMAYA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 213.978	$ 34.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 213.978	$ 8.600	0,000	$ 213.978	$ 0	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 213.978	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.900
CC 42688235	AMPARO SOTO AGUDELO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.322.697	$ 371.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.322.697	$ 93.000	1,044	$ 2.322.697	$ 24.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.322.697	$ 93.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.000
CC 42790560	GLADYS EUGENIA JARAMILLO BAHAMON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.890.920	$ 302.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.890.920	$ 75.700	1,044	$ 1.890.920	$ 19.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.890.920	$ 75.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 473.800
CC 43144226	TERESA GASTERBONDO GUZMAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.378.522	$ 380.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.378.522	$ 95.200	1,044	$ 2.378.522	$ 24.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.378.522	$ 95.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 595.900
CC 43158086	LUCY YOLANDA RIVERA GRACIANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.797.577	$ 287.700	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.797.577	$ 72.000	1,044	$ 1.797.577	$ 18.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.797.577	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 450.500
CC 43185008	PAMELA ALEXANDRA VALENCIA CARDONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.189.073	$ 350.300	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.189.073	$ 87.600	1,044	$ 2.189.073	$ 22.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.189.073	$ 87.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 548.400
CC 43272124	JENNY ALEXANDRA GONZALEZ MONTOYA	01	00	X																0	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 466.908	$ 74.800	(EPS010) EPS SURA	$ 466.908	$ 18.700	1,044	$ 466.908	$ 4.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 466.908	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.100
CC 43461241	LIDA MARY ESCOBAR AGUIRRE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.081.228	$ 333.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.081.228	$ 83.300	1,044	$ 2.081.228	$ 21.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.081.228	$ 83.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 521.400
CC 43558042	NORALINA BEDOYA SALAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.118.922	$ 339.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.118.922	$ 84.800	1,044	$ 2.118.922	$ 22.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.118.922	$ 84.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 530.900
CC 43573499	VIVIANA INES MONSALVE GARCIA	01	00		X								X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.088.391	$ 334.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.088.391	$ 83.600	1,044	$ 2.088.391	$ 21.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.088.391	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 523.300
CC 43587120	HILDA ZOE YEPES LONDOÑO	01	00										X							0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.820.865	$ 291.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.820.865	$ 72.900	1,044	$ 1.820.865	$ 19.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.820.865	$ 72.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.300
CC 43587120	HILDA ZOE YEPES LONDOÑO	01	00												X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 18.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 96.477	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 43593160	LILIANA MARIA DAVID	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.145.983	$ 343.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.145.983	$ 85.900	1,044	$ 2.145.983	$ 22.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.145.983	$ 85.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 537.700
CC 43597435	GLORIA MARLENY RAMIREZ PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.172.956	$ 347.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.172.956	$ 87.000	1,044	$ 2.172.956	$ 22.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.172.956	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544.400
CC 43598500	ELBA MARIA SIERRA HIDALGO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.138.732	$ 342.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.138.732	$ 85.600	1,044	$ 2.138.732	$ 22.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.138.732	$ 85.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 535.800
CC 43602974	DIANA MARCELA ORTIZ MOLINA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 43622343	DENIS ISABEL MIRANDA RAMOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 43637261	DORIS YANNET HOYOS PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 43687743	MONICA MARIA LOPEZ LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.984.263	$ 317.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.984.263	$ 79.400	1,044	$ 1.984.263	$ 20.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.984.263	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.100
CC 43688559	ESNEDA ALEXANDRA VARGAS MARULANDA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.030.935	$ 325.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.030.935	$ 81.300	1,044	$ 2.030.935	$ 21.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.030.935	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900
CC 43699002	ANA MANUELA MORA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 43716126	CLAUDIA ARELI AGUIRRE RAMIREZ	01	00										X							0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.867.536	$ 298.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.867.536	$ 74.800	1,044	$ 1.867.536	$ 19.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.867.536	$ 74.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 468.000
CC 43716126	CLAUDIA ARELI AGUIRRE RAMIREZ	01	00												X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 18.700	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 101.144	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 43718365	ADRIANA MARIA LOPEZ PAREJA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.308.745	$ 369.400	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.308.745	$ 92.400	1,044	$ 2.308.745	$ 24.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.308.745	$ 92.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 578.400
CC 43734251	MONICA LUCIA TORRES IBARRA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.984.263	$ 317.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.984.263	$ 79.400	1,044	$ 1.984.263	$ 20.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.984.263	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.100
CC 43741278	MARIBEL OSSA GOMEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.797.577	$ 287.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.797.577	$ 72.000	1,044	$ 1.797.577	$ 18.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.797.577	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 450.500
CC 43743679	SILVANA MARIA PELAEZ ARBOLEDA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.030.935	$ 325.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.030.935	$ 81.300	1,044	$ 2.030.935	$ 21.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.030.935	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900
CC 43811983	MARLENY DEL SOCORRO USUGA CAMPO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.984.263	$ 317.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.984.263	$ 79.400	1,044	$ 1.984.263	$ 20.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.984.263	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/05/2026 | **Empresa NI812000152 DON ASEO LTDA** | **Planilla Nro: 85665560** | **Periodo Cotización: abril de 2026** | **Periodo Servicio: mayo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43816260	FRANCIA PATRICIA MUÑOZ MOLINA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.164.798	$ 346.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.164.798	$ 86.600	1,044	$ 2.164.798	$ 22.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.164.798	$ 86.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 43836082	NANCY MONTOYA CARDENAS	01	00										X							0	27	27	27	27	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.872.996	$ 299.700	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.872.996	$ 75.000	1,044	$ 1.872.996	$ 19.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.872.996	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.300
CC 43836082	NANCY MONTOYA CARDENAS	01	00												X					0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 175.091	$ 28.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 175.091	$ 7.100	0,000	$ 175.091	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 148.638	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.200
CC 43836241	CLAUDIA YANETH PATIÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.030.935	$ 325.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.030.935	$ 81.300	1,044	$ 2.030.935	$ 21.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.030.935	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900
CC 43848049	ROSA ELENA RAMIREZ VARGAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.984.263	$ 317.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.984.263	$ 79.400	1,044	$ 1.984.263	$ 20.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.984.263	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.100
CC 43928420	NATALIA SANCHEZ MORALES	01	00		X								X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.030.935	$ 325.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.030.935	$ 81.300	1,044	$ 2.030.935	$ 21.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.030.935	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900
CC 43928768	LINA MARCELA PEREZ OCHOA	01	00		X								X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.156.926	$ 345.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.156.926	$ 86.300	1,044	$ 2.156.926	$ 22.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.156.926	$ 86.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 540.400
CC 44003052	LINA MARIA ORTIZ MOLINA	01	00										X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.657.466	$ 265.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.657.466	$ 66.300	1,044	$ 1.657.466	$ 17.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.657.466	$ 66.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 415.200
CC 44003052	LINA MARIA ORTIZ MOLINA	01	00												X					0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 183.621	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.800
CC 44004824	YULI ISCANIA IVARBUEN	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 45370210	YOLEDIS ZABALETA VAZQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 45373466	MARIA TERESA BERRIO BERRIO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 45438033	GREGORIA DEL CARMEN CABARCAS DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 45441406	CRUZ MATILDE CARTA LEON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS048) EPS MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 45446728	ISABEL ALICIA HERNANDEZ CASTRO	01	01																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.500
CC 45487663	ROQUELINA DEL CARMEN GODOY MARTINEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.906.499	$ 465.100	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 2.906.499	$ 116.300	1,044	$ 2.906.499	$ 30.400	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.906.499	$ 116.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 728.100
CC 45489302	NORIS CASTRO ACEVEDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 45495158	HERLINDA DEL CARMEN LOZADA SANJUAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 45509186	CLAUDIA PATRICIA RICO PARRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS048) EPS MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 45511802	GRACIELA RAMOS RODRIGUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.283.803	$ 365.500	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 2.283.803	$ 91.400	1,044	$ 2.283.803	$ 23.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.283.803	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.200
CC 45515152	KATTIA MARGARITA HIDALGO BARDINIS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 45533828	LEIDI DEL CARMEN MATOS BATISTA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 45541411	MARY PUELLO DIAZ	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.276.175	$ 364.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 2.276.175	$ 91.100	1,044	$ 2.276.175	$ 23.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.276.175	$ 91.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 570.200
CC 45541862	BRINIS BLANCO CABARCAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.118.594	$ 339.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.118.594	$ 84.800	1,044	$ 2.118.594	$ 22.200	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.118.594	$ 84.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 530.800
CC 45544757	GLENYS PATRICIA PEREZ TORRES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.283.803	$ 365.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.283.803	$ 91.400	1,044	$ 2.283.803	$ 23.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.283.803	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.200
CC 45544876	YANIRIS BARRAGAN CARDALES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 45545241	ANA ISABEL MAZA OVIEDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.283.803	$ 365.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.283.803	$ 91.400	1,044	$ 2.283.803	$ 23.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.283.803	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.200
CC 45545263	LEYDI DIANA BARCASNEGRAS DISCUVICH	01	00										X							0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 1.984.358	$ 317.500	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.984.358	$ 79.400	1,044	$ 1.984.358	$ 20.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.984.358	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.100
CC 45545263	LEYDI DIANA BARCASNEGRAS DISCUVICH	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 101.153	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 45545263	LEYDI DIANA BARCASNEGRAS DISCUVICH	01	00												X					0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 175.091	$ 28.100	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 175.091	$ 7.100	0,000	$ 175.091	$ 0	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 151.730	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.200
CC 45621444	LILIA MERCEDES RODRIGUEZ ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 45743693	YASMIN PALLARES GUAYABO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 45748660	DIANA JUDITH MERCADO CUETO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 45754172	ELIMELETH BABILONIA SALAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 45758289	DORIS RAQUEL BARRIOS GALVIS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.283.803	$ 365.500	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 2.283.803	$ 91.400	1,044	$ 2.283.803	$ 23.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.283.803	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.200
CC 45764547	CECILIA ESTER ACOSTA OSPINO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 45765911	BERTA LUZ PEREIRA BLANCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.223.648	$ 355.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.223.648	$ 89.000	1,044	$ 2.223.648	$ 23.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.223.648	$ 89.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.100
CC 45767121	CELIA PEREZ PACHECO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 14/05/2026 | **Empresa NI812000152 DON ASEO LTDA** | **Planilla Nro: 85665560** | **Periodo Cotización: abril de 2026** | **Periodo Servicio: mayo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 45775800	MARTHA CECILIA DAZA CASTRO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 49784076	CARMENSA QUINTANA ACEVEDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.042.723	$ 326.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.042.723	$ 81.800	1,044	$ 2.042.723	$ 21.400	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.042.723	$ 81.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 511.900
CC 50892047	ANA TERESA NEGRETE APARICIO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.800.000	$ 72.000	0,522	$ 1.800.000	$ 9.400	(CCF16) COMFACOR	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.400
CC 50904567	ARMENEIDA DEL SOCORRO REYES PASTRANA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 50917096	MARIA CLAUDIA MARTINEZ RIVERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS048) EPS MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 50930150	ALEXANDRA DEL CARMEN ALVAREZ HERNANDEZ	01	00	X									X							0	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 513.580	$ 82.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 513.580	$ 20.600	1,044	$ 513.580	$ 5.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 513.580	$ 20.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 128.800
CC 50930229	MONICA PATRICIA PATERNINA CONTRERAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.853.041	$ 296.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.853.041	$ 74.200	1,044	$ 1.853.041	$ 19.400	(CCF16) COMFACOR	$ 1.853.041	$ 74.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.300
CC 50932964	ROSANA CANO MARMOL	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 50935996	ZENAIDA ISABEL PALACIO ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 50953522	GLORIA ESTER MARTINEZ SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 5145897	EDUARDO OCHOA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.501.810	$ 560.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.501.810	$ 140.100	6,960	$ 3.501.810	$ 243.800	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 3.501.810	$ 140.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.084.300
CC 5145954	OSCAR ANDRES VILLAR FUENMAYOR	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 52286091	MARISOL PINZON PEDRAZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 52320177	OLGA CECILIA GALINDO CAIPA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 52405337	ENESILDA BLANCO OZUNA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.171.121	$ 347.400	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 2.171.121	$ 86.900	1,044	$ 2.171.121	$ 22.700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.171.121	$ 86.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 543.900
CC 52704747	CANDIDA PUERTAS ZAMBRANO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 52843965	DIANA MARIBEL PARRADO RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 55229910	CARMEN ROSA MANJARRES ESPINOSA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.564.402	$ 410.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.564.402	$ 102.600	4,350	$ 2.564.402	$ 111.600	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.564.402	$ 102.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 727.200
CC 55242538	VIVIANA PATRICIA RAMOS MOLINA	01	00	X																0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 350.181	$ 56.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 350.181	$ 14.100	6,960	$ 350.181	$ 24.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 350.181	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.700
CC 63466458	YOLEIDA ORTIZ ITURRIAGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 63544267	DANIS JOHANA ZAYAS TAFUR	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 63549858	MARISOL MONTOYA CORREA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.937.592	$ 310.100	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.937.592	$ 77.600	1,044	$ 1.937.592	$ 20.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.937.592	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 485.600
CC 6883516	FERNANDO CESAR LOPEZ CASTILLO	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.500
CC 70302048	RUBEN DARIO CARMONA CARMONA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 70577075	RICARDO ARNULFO JARAMILLO JARAMILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 70601917	JORGE DARIO PEREZ GALLEGO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 71316317	GUSTAVO ALONSO VANEGAS CASTAÑEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 7141870	LUIS GABRIEL SARMIENTO PARODY	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.174.281	$ 347.900	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 2.174.281	$ 87.000	6,960	$ 2.174.281	$ 151.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.174.281	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.300
CC 71490526	LUIS JAVIER GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 71759662	JUAN DIEGO HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 71775904	MARLON LOPEZ LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 71879392	WILLIAM ANDRES ORTIZ MORALES	01	00										X							0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 1.692.446	$ 270.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.692.446	$ 67.700	1,044	$ 1.692.446	$ 17.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.692.446	$ 67.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 423.900
CC 71879392	WILLIAM ANDRES ORTIZ MORALES	01	00											X						0	5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 291.818	$ 46.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 291.818	$ 11.700	0,000	$ 291.818	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 252.859	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.400
CC 72005232	OSMAN ENRIQUE PORTO FERRER	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.091.444	$ 334.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.091.444	$ 83.700	1,044	$ 2.091.444	$ 21.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.091.444	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 524.000
CC 72213277	GEOVANI ENRIQUE JIMENEZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.071.987	$ 331.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.071.987	$ 82.900	1,044	$ 2.071.987	$ 21.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.071.987	$ 82.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 519.100
CC 72334706	AGUSTIN SEGUNDO SOTOMAYOR PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 73092045	MARIO JOSE CERVANTES TORDECILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.179.186	$ 348.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.179.186	$ 87.200	1,044	$ 2.179.186	$ 22.800	(CCF16) COMFACOR	$ 2.179.186	$ 87.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 545.900
CC 73159997	JHOSEL PEDROZA ZUÑIGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.171.121	$ 347.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.171.121	$ 86.900	1,044	$ 2.171.121	$ 22.700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.171.121	$ 86.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 543.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 14/05/2026 | **Empresa NI812000152 DON ASEO LTDA** | **Planilla Nro: 85665560** | **Periodo Cotización: abril de 2026** | **Periodo Servicio: mayo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 73164176	JAIRO REYES ESCALANTE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.066.067	$ 330.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.066.067	$ 82.700	1,044	$ 2.066.067	$ 21.600	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.066.067	$ 82.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.600
CC 73191939	JESUS ANTONIO SILVA JULIO	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.066.067	$ 330.600	(EPS042) COOSALUD CONTRIBUTIVO	$ 2.066.067	$ 82.700	1,044	$ 2.066.067	$ 21.600	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.066.067	$ 82.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.600
CC 73210378	JOHN CARLOS GAMARRA CASTILLA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.171.121	$ 347.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.171.121	$ 86.900	1,044	$ 2.171.121	$ 22.700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.171.121	$ 86.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 543.900
CC 73352805	OSCAR CASTRO CASTRO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.107.440	$ 337.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.107.440	$ 84.300	6,960	$ 2.107.440	$ 146.700	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.107.440	$ 84.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 652.500
CC 73578000	ZAMYR LOPEZ PALACIO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.538.033	$ 406.100	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 2.538.033	$ 101.600	4,350	$ 2.538.033	$ 110.500	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.538.033	$ 101.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 719.800
CC 7553764	JOSE FRANCY ALZATE ORREGO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 7600577	CELEDON JOSE DE AVILA VERGARA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.779.755	$ 284.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.779.755	$ 71.200	6,960	$ 1.779.755	$ 123.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.779.755	$ 71.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.100
CC 77024788	ANTONIO FRANCISCO PONTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.862.738	$ 778.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.862.738	$ 194.600	6,960	$ 4.862.738	$ 338.500	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 4.862.738	$ 194.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.505.800
CC 77131697	ALIRIO PARDO PORRAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 78028389	POMPILIO JOSE SANCHEZ GONZALEZ	01	00												X					0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.283.997	$ 205.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.283.997	$ 51.400	0,000	$ 1.283.997	$ 0	(CCF16) COMFACOR	$ 1.283.997	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.900
CC 78028389	POMPILIO JOSE SANCHEZ GONZALEZ	01	00		X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 70.030	$ 11.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 70.030	$ 2.900	4,350	$ 70.030	$ 3.100	(CCF16) COMFACOR	$ 70.030	$ 2.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.200
CC 78031163	RICARDO MANUEL HERAZO SUAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 78032135	LUIS ALFREDO ANAYA ANDOCILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.938.000	$ 310.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.938.000	$ 77.600	1,044	$ 1.938.000	$ 20.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.938.000	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 485.600
CC 78032747	JULIO MANUEL GARCES ARGEL	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.353.714	$ 376.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.353.714	$ 94.200	1,044	$ 2.353.714	$ 24.600	(CCF16) COMFACOR	$ 2.353.714	$ 94.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589.600
CC 78292568	RAFAEL ENRIQUE AREVALO NAVARRO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.303.258	$ 1.008.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.303.258	$ 252.200	4,350	$ 6.303.258	$ 274.200	(CCF16) COMFACOR	$ 6.303.258	$ 252.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.787.200
CC 78299843	FREDY IVAN TAFUR ALVAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.414.265	$ 546.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.414.265	$ 136.600	4,350	$ 3.414.265	$ 148.600	(CCF16) COMFACOR	$ 3.414.265	$ 136.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 968.100
CC 78301487	UBER JOSE MORENO DIAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.734.179	$ 1.077.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.734.179	$ 269.400	6,960	$ 6.734.179	$ 468.700	(CCF16) COMFACOR	$ 6.734.179	$ 269.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.085.000
CC 78301972	LEONARDO ANDRES PACHECO DE LA OSSA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.064.084	$ 490.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.064.084	$ 122.600	6,960	$ 3.064.084	$ 213.300	(CCF16) COMFACOR	$ 3.064.084	$ 122.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 948.800
CC 78302363	YOVANIS DE JESUS AVILEZ CALDERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.689.905	$ 430.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.689.905	$ 107.600	4,350	$ 2.689.905	$ 117.100	(CCF16) COMFACOR	$ 2.689.905	$ 107.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 762.700
CC 78302380	MANUEL ANGEL CONTRERAS PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.927.596	$ 628.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.927.596	$ 157.200	6,960	$ 3.927.596	$ 273.400	(CCF16) COMFACOR	$ 3.927.596	$ 157.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.216.300
CC 78305640	PEDRO PABLO ZABALA RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.377.263	$ 700.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.377.263	$ 175.100	6,960	$ 4.377.263	$ 304.700	(CCF16) COMFACOR	$ 4.377.263	$ 175.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.355.300
CC 78586025	FRANCISCO MANUEL OSORIO JULIO	01	00																	0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.961.948	$ 474.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.961.948	$ 118.500	6,960	$ 2.961.948	$ 206.200	(CCF16) COMFACOR	$ 2.961.948	$ 118.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 917.200
CC 78586025	FRANCISCO MANUEL OSORIO JULIO	01	00												X					0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 68.084	$ 10.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 68.084	$ 2.800	0,000	$ 68.084	$ 0	(CCF16) COMFACOR	$ 68.084	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.700
CC 78586633	JAIRO ELIECER MONTIEL BELTRAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.468.021	$ 394.900	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 2.468.021	$ 98.800	6,960	$ 2.468.021	$ 171.800	(CCF16) COMFACOR	$ 2.468.021	$ 98.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 764.300
CC 78587590	JORGE ELIECER BERTEL CARBONEL	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 78588208	LUIS MANUEL PATERNINA VILLADIEGO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.852.777	$ 296.500	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.852.777	$ 74.200	6,960	$ 1.852.777	$ 129.000	(CCF16) COMFACOR	$ 1.852.777	$ 74.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 573.900
CC 78590354	HEBER MANUEL MIRANDA ZUÑIGA	01	00																	0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.634.178	$ 65.400	6,960	$ 1.634.178	$ 113.800	(CCF16) COMFACOR	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 506.100
CC 78590354	HEBER MANUEL MIRANDA ZUÑIGA	01	00												X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 18.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF16) COMFACOR	$ 116.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 78590821	ESTEBAN JOSE DE ARCO MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.491.125	$ 398.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.491.125	$ 99.700	6,960	$ 2.491.125	$ 173.400	(CCF16) COMFACOR	$ 2.491.125	$ 99.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 771.400
CC 78591009	FRANKLIN DE JESUS OSORIO VEGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 78591083	WILLIAM ENRIQUE HERNANDEZ ZUÑIGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 78672829	JAIRO ENRIQUE PORTACIO VERGARA	01	00			X														0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.800.000	$ 72.000	4,350	$ 1.800.000	$ 78.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.300
CC 78690612	PABLO SOFANOR MARTINEZ MIRANDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 78696253	INOCENCIO YANARIS FERNANDEZ CANTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 78697012	JOSE DE LOS SANTOS GUERRA GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.380.285	$ 380.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.380.285	$ 95.300	1,044	$ 2.380.285	$ 24.900	(CCF16) COMFACOR	$ 2.380.285	$ 95.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 596.400
CC 78702438	HIPOLITO CRECENCIO VILLALBA BERRIO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 78709223	MORIS ADREY IBAÑEZ NARVAEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 78709355	RODRIGO JOSE RANGEL RAMOS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/05/2026 | **Empresa NI812000152 DON ASEO LTDA** | **Planilla Nro: 85665560** | **Periodo Cotización: abril de 2026** | **Periodo Servicio: mayo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 78744951	JAVIER FRANCISCO HOYOS QUINTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 78748432	ANGEL MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.625.204	$ 420.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.625.204	$ 105.100	1,044	$ 2.625.204	$ 27.500	(CCF16) COMFACOR	$ 2.625.204	$ 105.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 657.800
CC 78753659	ELKIN MANUEL CORREA SIERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF16) COMFACOR	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 80069633	EDWIN RAFAEL BLANCO BAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.483.060	$ 397.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.483.060	$ 99.400	6,960	$ 2.483.060	$ 172.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.483.060	$ 99.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 769.000
CC 8047635	JAIRO LUIS QUINTANA VALETA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.933.543	$ 1.109.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 6.933.543	$ 277.400	6,960	$ 6.933.543	$ 482.600	(CCF16) COMFACOR	$ 6.933.543	$ 277.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.146.800
CC 8174784	ALFONSO MANUEL GAVIRIA SEVERICHE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 8323984	FERNEYS ENRIQUE CONTRERAS CHIQUILLO	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 583.635	$ 93.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 583.635	$ 23.400	1,044	$ 583.635	$ 6.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 583.635	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 146.300
CC 8362406	JOLMAN EFREN SANCHEZ GIL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 84031019	HERMES ENRIQUE MINDIOLA CHOLES	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.435.761	$ 869.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 5.435.761	$ 217.500	6,960	$ 5.435.761	$ 378.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 5.435.761	$ 217.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.683.200
CC 84031697	PLINIO RAFAEL MERCADO URIBE	01	00										X							0	27	27	27	27	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.978.770	$ 476.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.978.770	$ 119.200	6,960	$ 2.978.770	$ 207.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.978.770	$ 119.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 922.500
CC 84031697	PLINIO RAFAEL MERCADO URIBE	01	00												X					0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 218.990	$ 35.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 218.990	$ 8.800	0,000	$ 218.990	$ 0	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 218.990	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 43.900
CC 84033200	LUIS ENRIQUE BLANCO BELLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.422.710	$ 547.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.422.710	$ 137.000	6,960	$ 3.422.710	$ 238.300	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 3.422.710	$ 137.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.060.000
CC 84033902	RODOLFO RAFAEL ARREGOCES SARABIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.070.290	$ 331.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.070.290	$ 82.900	4,350	$ 2.070.290	$ 90.100	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.070.290	$ 82.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 587.200
CC 84034199	RICHAR ALFONSO SERRANO SOLANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.278.580	$ 684.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.278.580	$ 171.200	6,960	$ 4.278.580	$ 297.800	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 4.278.580	$ 171.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.324.800
CC 84034581	WILMER ENRIQUE GARCIA MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.043.772	$ 327.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.043.772	$ 81.800	6,960	$ 2.043.772	$ 142.300	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.043.772	$ 81.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 633.000
CC 84035055	WILMAN ALBERTO ARREGOCES SARABIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.973.537	$ 1.115.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 6.973.537	$ 279.000	6,960	$ 6.973.537	$ 485.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 6.973.537	$ 279.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.159.200
CC 84070219	ROGELIO RAMON VARELA BARROS	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.511.910	$ 402.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.511.910	$ 100.500	6,960	$ 2.511.910	$ 174.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.511.910	$ 100.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 777.900
CC 84079275	ELKIN ALBERTO MONTERO MOLINA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.232.781	$ 357.300	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 2.232.781	$ 89.400	6,960	$ 2.232.781	$ 155.500	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.232.781	$ 89.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 691.600
CC 84081076	OMAR ENRRIQUE CANTILLO VARGAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.038.598	$ 326.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.038.598	$ 81.600	6,960	$ 2.038.598	$ 141.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.038.598	$ 81.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 631.300
CC 84082040	OLMIS DE JESUS ALVAREZ PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.945.088	$ 311.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.945.088	$ 77.900	6,960	$ 1.945.088	$ 135.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.945.088	$ 77.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 602.500
CC 84084925	ANUAR FORERO MARIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.215.871	$ 354.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.215.871	$ 88.700	6,960	$ 2.215.871	$ 154.300	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.215.871	$ 88.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 686.300
CC 84085075	DANIEL ENRIQUE AMAYA ZUÑIGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.483.060	$ 397.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.483.060	$ 99.400	6,960	$ 2.483.060	$ 172.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.483.060	$ 99.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 769.000
CC 84086898	OSWALDO ENRIQUE CRUZ ROMERO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.483.060	$ 397.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.483.060	$ 99.400	6,960	$ 2.483.060	$ 172.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.483.060	$ 99.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 769.000
CC 84086928	LEIDER JOSE PERALTA ARREGOCES	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.945.088	$ 311.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.945.088	$ 77.900	6,960	$ 1.945.088	$ 135.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.945.088	$ 77.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 602.500
CC 84087392	JESUS FRANCISCO PADILLA PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.483.060	$ 397.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.483.060	$ 99.400	6,960	$ 2.483.060	$ 172.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.483.060	$ 99.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 769.000
CC 84087394	HUMBERTO BURGOS OCHOA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.064.084	$ 490.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.064.084	$ 122.600	6,960	$ 3.064.084	$ 213.300	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 3.064.084	$ 122.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 948.800
CC 84089710	EWDUIN RAFAEL RUA LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.024.674	$ 324.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 2.024.674	$ 81.000	6,960	$ 2.024.674	$ 141.000	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.024.674	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 627.000
CC 84091313	RAIDIN FABIAN PACHECO MONTERROSA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.175.502	$ 508.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.175.502	$ 127.100	6,960	$ 3.175.502	$ 221.100	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 3.175.502	$ 127.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 983.400
CC 84094288	JHONER ALFONSO REDONDO MORENO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.554.687	$ 408.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.554.687	$ 102.200	6,960	$ 2.554.687	$ 177.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.554.687	$ 102.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 791.100
CC 84095504	ENOTH OJEDA RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 84458363	MARLON JOSE FUENTES POLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.677.268	$ 428.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.677.268	$ 107.100	6,960	$ 2.677.268	$ 186.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.677.268	$ 107.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 829.000
CC 8472198	MANUEL JOVANY SILVA ARROYAVE	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 8472914	VICTOR HUGO BEDOYA BEDOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 8472998	EDISON ALEXANDER CANO RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 8473207	ANDRES DE JESUS ESPINAL ESCOBAR	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 85472822	ELIAS JOSE MARTINEZ TORRES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.504.946	$ 400.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.504.946	$ 100.200	6,960	$ 2.504.946	$ 174.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 2.504.946	$ 100.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 775.600
CC 85473245	UBALDO ENRIQUE MARRUGO BLANQUICET	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.945.088	$ 311.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.945.088	$ 77.900	6,960	$ 1.945.088	$ 135.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.945.088	$ 77.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 602.500
CC 8699143	EDGARDO ALBERTO GOMEZ OLIVERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.091.444	$ 334.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.091.444	$ 83.700	1,044	$ 2.091.444	$ 21.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.091.444	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 524.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/05/2026 | **Empresa NI812000152 DON ASEO LTDA** | **Planilla Nro: 85665560** | **Periodo Cotización: abril de 2026** | **Periodo Servicio: mayo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 9149195	JESUS ANTONIO MAZA ACEVEDO	01	00	X									X							0	10	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	$ 688.689	$ 110.200	(EPS010) EPS SURA	$ 688.689	$ 27.600	1,044	$ 688.689	$ 7.200	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 688.689	$ 27.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 172.600
CC 9171474	SANTANDER FERNANDEZ SALGADO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 92551112	ALVIS JOSE ACOSTA PERALTA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.064.084	$ 490.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.064.084	$ 122.600	6,960	$ 3.064.084	$ 213.300	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 3.064.084	$ 122.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 948.800
CC 92670307	LUIS ENRIQUE CIPRIAN PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.945.088	$ 311.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.945.088	$ 77.900	6,960	$ 1.945.088	$ 135.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.945.088	$ 77.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 602.500
CC 92671297	RAMON DE JESUS RUIZ HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.179.186	$ 348.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.179.186	$ 87.200	1,044	$ 2.179.186	$ 22.800	(CCF16) COMFACOR	$ 2.179.186	$ 87.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 545.900
CC 9298074	JORGE LUIS JAIMES CHICO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.283.803	$ 365.500	(CCFC33) EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	$ 2.283.803	$ 91.400	1,044	$ 2.283.803	$ 23.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.283.803	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.200
CC 98577440	ROBINSON ALBERTO TABORDA RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 98651101	ALEXANDER ALBERTO ARRIETA SALAZAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 7.557.866	$ 1.284.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 7.557.866	$ 302.400	6,960	$ 7.557.866	$ 526.100	(CCF16) COMFACOR	$ 7.557.866	$ 302.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.415.800
CC 98671671	LUIS MIGUEL PARRA PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.500.000	$ 720.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.500.000	$ 180.000	1,044	$ 4.500.000	$ 47.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.500.000	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.127.000
CC 98709633	JOHN ESTEBAN JARAMILLO BEDOYA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.030.935	$ 325.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.030.935	$ 81.300	1,044	$ 2.030.935	$ 21.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.030.935	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900
CC 98773546	JUAN DAVID RESTREPO BEDOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CE 5241072	YENNIFER YAQUELINE ESPINOZA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
PT 4988370	YOSELIN MARIA VILCHEZ MEDINA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.984.263	$ 317.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.984.263	$ 79.400	1,044	$ 1.984.263	$ 20.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.984.263	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.100
PT 5133594	OMAGLIS ROSSANA ROSILLO RUIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.495.524	$ 399.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.495.524	$ 99.900	1,044	$ 2.495.524	$ 26.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.495.524	$ 99.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 625.200
PT 5202896	LOURDES PRISCELIS LEON ZABALA	01	00										X							0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.914.208	$ 306.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.914.208	$ 76.600	1,044	$ 1.914.208	$ 20.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.914.208	$ 76.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 479.500
PT 5202896	LOURDES PRISCELIS LEON ZABALA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116.727	$ 18.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 105.810	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
PT 5424732	MAIYIN JACQUELINE NUÑEZ NUÑEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.984.263	$ 317.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.984.263	$ 79.400	1,044	$ 1.984.263	$ 20.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.984.263	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.100
PT 7051412	DAINELY CAROLINA CABARCAS VALDES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.937.592	$ 310.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.937.592	$ 77.600	1,044	$ 1.937.592	$ 20.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.937.592	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 485.600
PT 7158139	YESSICA PAOLA MONTIEL MONTIEL	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.137.912	$ 342.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.137.912	$ 85.600	1,044	$ 2.137.912	$ 22.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.137.912	$ 85.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 535.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.389.705.013	$ 1.396.708.633	$ 1.396.708.633	$ 1.391.721.834	$ 222.878.700	$ 55.906.500	$ 43.844.900	$ 55.317.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.947.200	$ 0	$ 377.947.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5402073539

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000037864 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	01	2026	02	01	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: DON ASEO LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 812.000.152-7

DIRECCIÓN: CALLE 34#4-63 CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3157442121

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. IDENTIFICACIÓN: NIT 890.480.059-1

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. IDENTIFICACIÓN: NIT 890.480.059-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	30/12/2025	30/04/2027	187,082,210.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	30/12/2025	31/12/2029	93,541,105.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2025	30/04/2027	187,082,210.00
CALIDAD DEL BIEN	30/12/2025	30/04/2027	187,082,210.00
BENEFICIARIOS			
NIT 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.			

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No. 3531 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR AÑO 2026.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***654,787,735.00	$ ********3,365,942	$****15,000.00	$ ******642,379	$ ********4,023,321

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ERNESTO BRUNAL TACHACK	10782	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTION DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540207353

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC207A0F08FF7B5C

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMERICA LATINA 2025

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

5402073547

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000008167 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
02	01	2026		31	12	2025	23:59 A LAS	31	07	2026	23:59 A LAS	212	02	01	2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL

TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	DIAS
	31	12	2025	23:59	31	07	2026	23:59	212

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: DON ASEO LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 812.000.152-7

DIRECCIÓN: CALLE 34#4-63 CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3157442121

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DON ASEO LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 812.000.152-7

DIRECCIÓN: CALLE 34#4-63 CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3157442121

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: DON ASEO LTDA NIT : 812000152

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CÓRDOBA CIUDAD: MONTERÍA

DIRECCION: CALLE 0 No. - LUGAR DONDE LABORA EL PROFESIONAL

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 0-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

INDEMNIZAR LOS PERJUCIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES ATRIBUIBLES A LOS ASEGURADOS, POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS, DERIVADOS DEL CONTRATO No. 3531 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR AÑO 2026.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********496,080	$****15,000.00	$ *******97,105	$ **********608,185

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ERNESTO BRUNAL TACHACK	10782	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540207354

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC207A0F08FF7B5B

CLIENTE

YESVACA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000008167 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2

TOMADOR: DON ASEO LTDA IDENTIFICACION: 812.000.152-7

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	DON ASEO LTDA	812000152-7	CALLE 0 No. - LUGAR DONDE LABO	MONTERÍA	284,700,000.00	496,080	593,185

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
496,080	593,185

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL CUARTO PAGO

La presente acta de seguimiento consolida la información y las evidencias de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, para cada uno de los componentes que conforman el Esquema del Servicio de Aseo de acuerdo con lo establecido en el contrato No. 3531 del 31 de diciembre de 2025; tomando como insumos las visitas de campo realizadas por la supervisión, actas de reunión e informes presentados tanto por el contratista como por los rectores de las instituciones educativas focalizadas, en los siguientes términos:

I - INFORMACIÓN GENERAL.

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – SED
CONTRATISTA	DON ASEO LTDA
NIT	812.000.152-7
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO CESAR LOPEZ CASTILLO
CÉDULA DE CIUDADANIA	6.883.516
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLVIAR AÑO 2026.
VALOR	MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIEN PESOS MCTE ($1.870.822.100.00)
CDP	No. 1142 del 04 de noviembre de 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 10628 del 31 de diciembre de 2025
PLAZO	El plazo estimado del contrato es de siete (7) meses y/o hasta agotar el valor del contrato, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previa aprobación de la garantía única. En todo caso el plazo de ejecución del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2026. Salvo las excepciones contempladas en la legislación vigente
FORMA DE PAGO	El Departamento realizará el pago mensual, de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones descritas, previa presentación de: La factura, el reporte de pagos de seguridad social y parafiscales (normatividad vigente), Certificado de cumplimiento de las obligaciones suscrito por el supervisor del contrato y validación plataforma que disponga la Secretaría de Hacienda. El contratista garantizará el pago de las obligaciones laborales y el pago de aportes de seguridad social y parafiscal, condición que será verificada al momento de la presentación de la factura. En ningún caso el pago de las obligaciones de nómina, prestaciones sociales y seguridad social estará supeditado al pago de facturas que realice la Entidad.

PERFECCIONAMIENTO, ACLARACIONES Y EJECUCIÓN		
POLIZA	Póliza de Cumplimiento No. 540-47-994000037864 (ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA) y, Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 540-74-99400000167 (ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA).	
AMPAROS	Cumplimiento	Del 30-12-2025 al 30-04-2027
	Calidad del Servicio	Del 30-12-2025 al 30-04-2027
	Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	Del 30-12-2025 al 31-12-2029
FECHA DE APROBACION	02 de enero de 2026	

CONSIDERANDO:

Que el contrato No. 3531 de 2025 establece la obligación del contratista de prestar el servicio de aseo y limpieza en las instituciones educativas oficiales del Departamento de Bolívar.

Que, conforme a los términos del contrato, el pago se realizará de manera mensual, previa presentación de la factura y los soportes correspondientes.

Que el contratista ha presentado el informe de supervisión correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, evidenciando el cumplimiento de sus obligaciones.

Que la supervisión del contrato ha verificado el cumplimiento de las actividades contratadas y la correcta ejecución de los servicios prestados en las instituciones educativas focalizadas.

HECHOS:

1. Se certifica que la empresa DON ASEO LTDA ha ejecutado las actividades de aseo, limpieza y mantenimiento en las instituciones educativas asignadas durante el período del 1 y el 31 de mayo de 2026.
2. Se ha realizado la contratación de 78 operarias de aseo, quienes prestaron sus servicios de manera satisfactoria, según certificaciones de los directivos docentes.
3. Se evidencia el pago de la nómina de las operarias de aseo, así como el cumplimiento de los aportes a seguridad social y parafiscales, conforme a los soportes presentados.
4. Se certifica que el porcentaje de ejecución financiera del contrato con base en lo facturado corresponde al 59,89% del valor total del mismo.
5. Se anexan los siguientes soportes:
    - ✓ Informe de ejecución del servicio.

- ✓ Evidencias digitales de nómina y planillas de pagos.
- ✓ Certificaciones de servicio del mes de mayo 2026.
- ✓ Planilla digital No 85665560 de fecha 14 de mayo de 2026 que certifica el pago de aportes de seguridad social.
- ✓ Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y parafiscales expedido por el revisor fiscal de la empresa DON ASEO LTDA.

VALOR DEL PAGO PARCIAL:

Con base en la revisión del informe de supervisión y los soportes anexos, se procede a aprobar el primer pago parcial correspondiente al **59.89% del valor total del contrato**, por un monto de:

DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($274.373.185,00)

Para constancia, se firma en el municipio de Turbaco, Bolívar, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

FIRMAS:

Por el CONTRATANTE:

JORGE HERRAN LOGREIRA
Supervisor del Contrato

Por el CONTRATISTA:

FERNANDO CESAR LÓPEZ CASTILLO
Representante Legal – DON ASEO LTDA

GOBERNACION DE BOLIVAR

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION DE CONTABILIDAD

FORMATO DE DISTRIBUCION DE ICA PROVEEDORES DPTO DE BOLIVAR

PROVEEDOR: DON ASEO LTDA

N.I.T. N°: 812000152-7 **FACTURA o CTA COBRO:** FE4473 **FECHA:** 28/05/2026

CONTRATO: 3531 **ACTA N°** 4 **TELEFONO:** 3156841125

Certifico que una vez revisada la documentacion de la factura del proveedor descrito en la parte superior, la distribucion de la retencion del ICA para los municipios o es la siguiente:

DISTRIBUCION:			
MUNICIPIO	**%**	**MUNICIPIO**	**%**
Achí	**1%**	Pinillos	**1%**
Altos del Rosario	**1%**	Regidor	**0%**
Arenal	**1%**	Río Viejo	**3%**
Arjona	**10%**	San Cristóbal	**5%**
Arroyohondo	**0%**	San Estanislao	**4%**
Barranco de Loba	**3%**	San Fernando	**0%**
Calamar	**1%**	San Jacinto	**0%**
Cantagallo	**3%**	San Jacinto del Cauca	**0%**
El Carmen de Bolívar	**2%**	San Juan Nepomuceno	**4%**
Cartagena de Indias	**0%**	San Martín de Loba	**3%**
Cicuco	**1%**	San Pablo	**5%**
Clemencia	**3%**	Santa Catalina	**1%**
Córdoba	**1%**	Santa Cruz de Mompox	**3%**
El Guamo	**0%**	Santa Rosa	**3%**
El Peñón	**0%**	Santa Rosa del Sur	**9%**
Hatillo de Loba	**8%**	Simití	**1%**
Magangué	**0%**	Soplaviento	**0%**
Mahates	**0%**	Talaigua Nuevo	**0%**
Margarita	**0%**	Tiquisio	**3%**
María La Baja	**6%**	Turbaco	**5%**
Montecristo	**1%**	Turbaná	**0%**
Morales	**3%**	Villanueva	**1%**
Norosí	**1%**	Zambrano	**3%**

TOTAL DISTRIBUCION **100%**

FIRMA:



BIANIS SOFIA JIMENEZ ESCOBAR CC 30,685,469

ESCRIBA AQUÍ EN CALIDAD DE QUE SE CERTIFICA LA DISTRIBUCION DEL ICA

ESCRIBA AQUÍ LA CC

INFORME SUPERVISOR CONTRATO 3531 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Contratar el servicio de aseo integral en las instituciones educativas oficiales del departamento de bolívar año 2026, Proceso Número LIC-SED-005-2025.

El presente informe consolida la información y las evidencias de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, para cada uno de los componentes que conforman el Esquema del Servicio de Aseo de acuerdo con lo establecido en el contrato No. 3531 del 31 de diciembre de 2025; tomando como insumos las visitas de campo realizadas por la supervisión, actas de reunión e informes presentados tanto por el contratista como por los rectores de las instituciones educativas focalizadas, presento informe de seguimiento en los siguientes términos:

I - INFORMACIÓN GENERAL.

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – SED
CONTRATISTA	DON ASEO LTDA
NIT	812.000.152-7
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO CESAR LOPEZ CASTILLO
CÉDULA DE CIUDADANIA	6.883.516
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLVIAR AÑO 2025.
VALOR	MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIEN PESOS MCTE ($1.870.822.100.00)
CDP	No. 1142 del 04 de noviembre de 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 10628 del 31 de diciembre de 2025 No. 166 del 14 de enero de 2026.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta agotar el valor del contrato, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo registro presupuestal y aprobación de pólizas, durante los días de permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas de acuerdo con el calendario académico de la vigencia 2025, y aquellos que posterior al calendario correspondan al trabajo de docentes y directivos docentes y las jornadas de limpieza que requiera la infraestructura de las sedes educativas para garantizar la gestión del servicio educativo. En todo

	caso el plazo de ejecución del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025 a menos que ocurran las excepciones previstas en la legislación vigente.
FORMA DE PAGO	El Departamento realizará el pago mensual, de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones descritas, previa presentación de: La factura, el reporte de pagos de seguridad social y parafiscales (normatividad vigente), Certificado de cumplimiento de las obligaciones suscrito por el supervisor del contrato y validación plataforma que disponga la Secretaría de Hacienda. El contratista garantizará el pago de las obligaciones laborales y el pago de aportes de seguridad social y parafiscal, condición que será verificada al momento de la presentación de la factura. En ningún caso el pago de las obligaciones de nómina, prestaciones sociales y seguridad social estará supeditado al pago de facturas que realice la Entidad.

PERFECCIONAMIENTO, ACLARACIONES Y EJECUCIÓN		
POLIZA	Póliza de Cumplimiento No. 540-47-994000037864 (ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA) y, Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 540-74-99400000167 (ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA).	
AMPAROS	Cumplimiento	Del 30-12-2025 al 30-04-2027
	Calidad del Servicio	Del 30-12-2025 al 30-04-2027
	Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	Del 30-12-2025 al 31-12-2029
FECHA DE APROBACION	02 de enero de 2026	

Objetivo general

El presente informe tiene como finalidad sustentar la cuenta presentada por el contratista **DON ASEO LTDA**, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, mediante la certificación de la adecuada ejecución del contrato desde los componentes técnico, administrativo y financiero, para efectos del trámite de pago ante la Entidad.

Así mismo, el informe permite evaluar de manera independiente, objetiva y verificable el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al servicio de aseo en las instituciones educativas oficiales focalizadas en el Contrato No. 3531 de 2025, con el propósito de determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones aplicables durante el periodo evaluado, conforme a los siguientes criterios:

Revisión del Contrato: Obtener una copia del contrato 3531 del 2025 para revisar detalladamente las obligaciones establecidas tanto para la parte contratante, como para la contratista.

Criterios de Evaluación: Identificar los criterios específicos de evaluación que se establecen en el contrato para medir el cumplimiento de las obligaciones. Que pueden incluir la frecuencia y calidad de los servicios de limpieza, el mantenimiento de áreas comunes, la disponibilidad de productos de limpieza adecuados, la capacitación del personal de limpieza, entre otros.

Recopilación de Datos: Recolectar datos pertinentes para evaluar el desempeño de la contratista en relación con las obligaciones establecidas en el contrato. Que puede incluir registros de inspección, quejas de los usuarios, informes de mantenimiento, etc.

Inspección en Sitio: Realizar inspecciones en las instituciones educativas para verificar de manera directa el estado de limpieza y el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. Durante estas inspecciones, cuyo propósito es documentar cualquier hallazgo relevante.

Entrevistas: Realizar entrevistas con el personal de las instituciones educativas y con el personal de limpieza contratado para obtener retroalimentación sobre la calidad de los servicios de aseo y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Análisis de Hallazgos: Analizar la información recopilada para determinar si el contratista está cumpliendo satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato. Identificar áreas de cumplimiento satisfactorio y áreas que requieran mejoras.

Informe de Evaluación: Elaborar el informe detallado que resuma los hallazgos de la evaluación, incluyendo observaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, áreas de cumplimiento satisfactorio y áreas que requieran mejoras. El informe debe ser claro, objetivo y respaldado por evidencia concreta.

Reunión de Retroalimentación: Presentar los resultados del informe de evaluación a todas las partes interesadas, incluyendo al contratista y a los representantes de las instituciones educativas, para discutir los hallazgos y establecer acciones correctivas, si es necesario.

Al seguir estos pasos, podemos realizar una evaluación independiente y objetiva del cumplimiento de las obligaciones del contrato de aseo en las instituciones educativas oficiales focalizadas en el contrato 3531 del 2025. Esto proporcionará una base sólida para tomar decisiones informadas sobre el contrato y garantizar un adecuado nivel de servicio para las instituciones educativas y sus usuarios.

II – OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Se deja plena constancia de que EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE, manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente información de acuerdo con lo estipulado en el Contrato. Luego de Verificar las obligaciones de contratista en los componentes técnicos y financieros de contratos, de acuerdo con la revisión del informe y la visita realizada.

INFORME SUPERVISOR CONTRATO 3531 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Contratar el servicio de aseo integral en las instituciones educativas oficiales del departamento de bolívar año 2026, Proceso Número LIC-SED-005-2025.

Ítem	Obligaciones Generales del Contratista	Cumple/No Cumple
1	Prestar el servicio de aseo y limpieza y mantenimiento en general en las condiciones y términos descritos en el presente documento y la propuesta seleccionada en el proceso.	Cumple
2	Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. Acatar las indicaciones que el apoyo a la supervisión le señale en cumplimiento del objeto contractual conforme a las especificaciones de los servicios a prestar.	Cumple
3	Asistir a las reuniones que programe la supervisión del contrato.	Cumple
4	Seleccionar para la prestación de los servicios integrales de aseo y mantenimiento, personal altamente calificado e idóneo pare prestar estos servicios.	Cumple
5	Asumir los costos del personal y los gastos que se requieran para cumplir el objeto del contrato en el tiempo aquí estipulado de conformidad con la normatividad vigente para el caso.	Cumple
6	El contratista deberá presentar dentro de los (08) días siguientes a la suscripción del acta de inicio las hojas de vida del personal contratado para la ejecución del mismo al funcionario que ejerza la supervisión o interventoría, en caso de advertir alguna causal que impida la prestación del servicio será comunicada para que proceda al reemplazo del mismo, dentro de los 2 días siguientes a la notificación e la solicitud	Cumple
7	Realizar los cambios solicitados por la entidad, en un término máximo de dos (2) días en caso de que a ellos hubiese lugar.	No aplica en este pago.
8	Proporcionar la totalidad del personal requerido por la Entidad y ofrecido por el contratista durante toda la ejecución del contrato, así como entregar la dotación respectiva (uniformes) y los elementos de protección que cumplan con la normatividad vigente en Seguridad industrial. El contratista deberá entregar dentro de los (8) días siguientes a la suscripción del acta de inicio las planillas de entrega la dotación de todo el personal.	Cumple

INFORME SUPERVISOR CONTRATO 3531 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Contratar el servicio de aseo integral en las instituciones educativas oficiales del departamento de bolívar año 2026, Proceso Número LIC-SED-005-2025.

9	Responder por la recolección, clasificación y disposición final de los desechos, en todos los puntos de atención, garantizando el estricto cumplimiento de las normas ambientales del Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría de Salud, Secretaria de Medio Ambiente y demás autoridades sanitarias y/o ambientales competentes.	Cumple
10	Garantizar que el personal asignado para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, observe un trato cordial y respetuoso con los rectores, docentes, administrativos, estudiantes y contratistas que laboren en las Instituciones Educativas, así como a la comunidad que asiste a las instalaciones de las mismas.	Cumple
11	Garantizar la calidad y la marca de los uniformes y herramientas ofrecidos y entregados a las operadoras de aseo en las instituciones educativas, en caso de que no satisfaga las necesidades de la entidad, este debe cambiarlos por uno (s) de superior calidad.	Cumple
12	Adoptar las medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984 y demás normas que la reglamenten y/o modifiquen	No aplica en este pago.
13	Realizar una capacitación al personal sobre Manejo Integral de Residuos. Cuando el contratista reemplace personal, aquel deberá garantizar el cumplimiento del requisito de capacitación	Cumple.
14	Responder directamente por cualquier pérdida o sustracción de bienes y por daños que se causen a los mismos o a las instituciones donde se preste el servicio, que sea comprobado a cualquiera de los empleados del Contratista, en un término no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento que le formule el responsable del control de ejecución que se designe por parte de la Entidad reparando, reintegrando o restituyendo el bien o bienes perdidos, por otro u otros iguales o de características equivalentes.	No aplica en este pago.
15	Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes hasta que sean entregados en el lugar (institución educativa) que se le requiera a través del supervisor.	No aplica
16	Cumplir con las obligaciones derivadas del estudio previo, pliego de condiciones, y las demás que solicite la Entidad en la ejecución del contrato.	Cumple

INFORME SUPERVISOR CONTRATO 3531 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Contratar el servicio de aseo integral en las instituciones educativas oficiales del departamento de bolívar año 2026, Proceso Número LIC-SED-005-2025.

17	Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes, o que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del contrato.	Cumple
18	Cumplir con los requisitos de legalización del presente contrato.	Cumple
19	Presentar oportunamente la factura, junto con los certificados de pago de la seguridad social y parafiscal.	Cumple
20	Cumplir con el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social en salud y parafiscales, durante toda la ejecución del contrato y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de las obligaciones con el sistema integral de la seguridad social y para fiscales, derivadas de la Ejecución de contrato de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	Cumple
21	Pagar de manera oportuna a los empleados que prestaran los servicios para la ejecución del contrato, su salario y el pago de prestaciones sociales a que haya lugar.	Cumple
22	Entregar al supervisor designado por la Entidad, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	Cumple
23	El contratista deberá reportar vía correo electrónico, al supervisor del contrato, la maquinaria, insumos que ingresarán a cada una de las instituciones educativas, a efectos de que la empresa de vigilancia y seguridad (si la hubiere) permita el ingreso. Igualmente, la salida de herramienta y/o material.	No aplica en este pago.
24	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría a través del supervisor del contrato.	Cumple
25	El personal que disponga la empresa de Aseo y Limpieza para la prestación del servicio, brindará apoyo con el propósito de evitar la propagación y contagio de enfermedades que se puedan generar por la insalubridad de las áreas utilizadas por los estudiantes por la comunidad educativa.	Cumple
26	Asistir a las reuniones que programe el supervisor del contrato.	Cumple
27	Cumplir con los requisitos de legalización del presente contrato	Cumple
28	Proceder con la liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo.	No aplica en este pago.

29	En caso de no contar con sede, sucursal o agencia en el departamento de Bolívar, el contratista deberá acreditar la constitución de la misma, en el término de 15 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, para lo cual deberá aportar el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	Cumple
30	Las demás que surjan de la naturaleza del contrato	Cumple
	El contratista deberá prestar los siguientes servicios adicionales.	
1	El contratista deberá prestar los siguientes servicios adicionales. a) La empresa deberá realizar fumigación en el 20% de las instituciones educativas durante la ejecución del contrato, para así garantizar el control de plagas, para ello deberá especificar el método y los productos a utilizar b) Prestar el servicio de limpieza de las ventanas y de la fachada de las instituciones educativas. c) Realizar por lo menos una brigada de aseo en las instituciones educativas, durante la ejecución del contrato.	Cumple

III - RELACIÓN DE INVERSIÓN BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA.

BALANCE DEL CONTRATO

ítem	DESCRIPCION	VALOR INICIAL	VALOR AUTORIZADO EN ESTA ACTA	VALOR CANCELADO
	VALOR INICIAL	**$ 1.870.822.100,00**		
A	ENERO 26 A FEBRERO 28	$ 297.706.631,00	$ 0,00	$ 297.706.631,00
B	MARZO	$ 273.904.487,00	$ 0,00	$ 273.904.487,00
C	ABRIL	$ 274.373.185,00	$ 0,00	$ 274.373.185,00
D	MAYO	$ 274.373.185,00	$ 274.373.185,00	
TOTALES		**$ 1.120.357.488,00**	**$ 274.373.185,00**	**$ 845.984.303,00**

IV - CUENTAS PENDIENTES DEL CONTRATO.

POR CONCEPTO DE 4 PAGO PARCIAL 59,89%	**$274.373.185,00**
VALOR TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$274.373.185,00**

V - OBSERVACIONES

Se deja plena constancia de que EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE, manifiestan estar totalmente de acuerdo con el presente informe de Supervisión.

El contratista hizo entrega del informe de ejecución correspondiente al CUARTO corte que corresponde a las actividades realizadas en el mes de mayo de 2026 el cual fue revisado por la supervisión y se dejan los siguientes comentarios.

1. La empresa **DON ASEO LTDA**, luego de recibir la focalización de las instituciones educativas entregadas por la supervisión del contrato, procedió con la selección y contratación del personal para inicial las actividades a partir del 26 de enero del 2026, en las instituciones educativas de bolívar focalizadas.
2. Durante el mes de enero - febrero se realizó la contratación de 78 operarias de aseo, que prestaron sus servicios a satisfacción en las instituciones educativas de acuerdo con la certificación expedida por los directivos docentes.
3. En el mes de marzo no se presentó novedad de personal en la institución educativa.
4. Las operarias contradas realizaron el servicio integral de aseo, limpieza y mantenimiento en cada una de las sedes que le fueron asignadas desde el 1 y el 31 de mayo de 2026, periodo este objeto de supervisión.
5. Se evidencia pago de la nómina del 1 y el 31 de mayo de 2026, para lo cual se anexa nomina en formato Excel y soporte de transacciones Bancolombia del pago realizado a cada operario contratado. Se anexa soporte.
6. Se recibió con el informe de ejecución, evidencias digitales de Nomina y planillas de pagos, certificaciones de servicio del mes de abril – mayo 2026.
7. Se evidencia las actividades desarrollas por los toderos sin costo para la administración, en las siguientes instituciones educativas
8. La ejecución financiera de contrato con base en lo facturado es de un 59,892% del valor del contrato, y de acuerdo al informe financiero entregado por la empresa DON ASEO a fecha de enero - mayo del 2026 es de un 59,89% del valor total del mismo.
9. Se anexan planilla digital No. 85665560 de fecha 14 de mayo 2026 donde certifica 14 de mayo de 2026 la empresa DON ASEO LTDA, cancelo los aportes de seguridad social de sus empleados.
10. De acuerdo con el certificado de cumplimiento de artículo 50 de ley 789 de 2002 y articulo 23 ley 1150 de 2007, el revisor fiscal de la empresa DON ASEO LTDA, con NIT: 812000152-7, certifica que la compañía durante los últimos (6) meses se encuentra al día en los conceptos de salud, pensión, riesgo laboral, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Certificado con fecha de expedición de 14 de mayo de 2026.

En conclusión, el contratista y el contratante manifiestan su conformidad con el informe de supervisión, el cual detalla la ejecución del contrato durante el mes de mayo de 2026. Se evidencia la contratación y desempeño satisfactorio de 78 operarias de aseo en las instituciones educativas focalizadas, así como el cumplimiento de pagos y obligaciones laborales, incluyendo la nómina y aportes de seguridad social. Además, se certifica la ejecución financiera del contrato en un 59,89% y se presentan los soportes correspondientes.

Para constancia se recopiló material magnético de la ejecución del proyecto, se firma el presente informe al (los) 30 días del mes de mayo del 2026.

JORGE HERRÁN LOGREIRA
Supervisor

DAVIVIENDA
CAJERO No. 1 H.N.
51 20 MAR 2026 1560
PROCESADO

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO
CONTRATO Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2026

FECHA DE EMISIÓN: 19 Mar 2026
FECHA LÍMITE DE PAGO: 06 Abr 2026
RECIBO: 260302289710

CONTRIBUYENTE

Contribuyente:	DON ASEO LTDA	**Identificación:**	N	812000152	**No. Recibo Pago: 260302289710**
Nombre Acto:	CONTRATO Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2026	**Base Gravable**	165,340,000		
Entidad Contratante:	7 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR	**Nro Acto Administrativo:**	3	**Fecha Del Contrato:**	30 Dic 2025

Concepto	Descripción	Tarifa	Valor
200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL	(165,340,000x2/100)	$ 3,306,800
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	(165,340,000x2/100)	$ 3,306,800
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(165,340,000x2/100)	$ 3,306,800
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	(165,340,000x2/100)	$ 3,306,800
300	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA A LA ALTURA DE LOS TIEMPOS	(165,340,000x1/100)	$ 1,653,400
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)	(165,340,000x9/100)	$ 21,000
		TOTAL	**$ 14,901,600**

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 20/03/2026 Hora: 10:11:42
Jornada: Normal
Oficina: 1560
Terminal: CJ1560W101
Usuario: EMP

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
ESTAMPILLA PRO ELECT RURAL DPTO
Cuenta Convenio:**********1507
Codigo Convenio: 01422260
No. Referencia 1: 260302289713
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $3,306,800.00
Costo transaccion: $0.00
No. Transaccion: 551284
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: NIT
Numero Id: 812000512
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

	SECRETARÍA JURÍDICA Decreto 75 de 2018, y 52 de 2024

LICITACION PUBLICA No. LIC-SED-005-2025
CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR AÑO 2026

CLAUSULADO CONTRATO No. 3531 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**
REPRESENTANTE LEGAL	**RAFAEL MONTES COSTA – SECRETARIO JURÍDICO - DELEGADO POR EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Decreto 052 de 2024)**
IDENTIFICACION	**73007790**
CONTRATISTA	**DON ASEO LTDA**
NIT	**812000152-7**
REPRESENTANTE LEGAL	**FERNANDO CESAR LOPEZ CASTILLO**
IDENTIFICACION	**6.883.516**
OBJETO	**OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR AÑO 2026**
VALOR	**MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIEN PESOS MCTE ($1.870.822.100.00)**
PLAZO	(7) MESES

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR AÑO 2026
CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE: El servicio de aseo contratado tiene como fin de garantizar las condiciones de salubridad y aseo, indispensables para la prestación del servicio público educativo, bajo condiciones de salubridad y garantía de los derechos fundamentales de los menores estudiantes, en los establecimientos educativos oficiales focalizados por la Secretaría de Educación. **CLAUSULA TERCERA**: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. – 1. Prestar el servicio de aseo y limpieza y mantenimiento en general en las condiciones y términos descritos en el presente documento y anexos. 2. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. Acatar las indicaciones que el apoyo a la supervisión, le señale en cumplimiento del objeto contractual conforme a las especificaciones de los servicios a prestar. 3.Asistir a las reuniones que programe el apoyo a la supervisión del contrato. 4. Seleccionar para la prestación de los servicios integrales de aseo personal altamente calificado e idóneo pare prestar estos servicios. 5. Asumir los costos del personal y los gastos que se requieran para cumplir el objeto del contrato en el tiempo aquí estipulado de conformidad con la normatividad vigente para el caso. 6. El contratista deberá presentar dentro de los (8) días siguientes a la suscripción del acta de inicio las hojas de vida del personal contratado para la ejecución del mismo al funcionario que ejerza la supervisión o interventoría, en caso de advertir alguna causal que impida la prestación del servicio será comunicada para que proceda al reemplazo del mismo, dentro de los 2 días siguientes a la notificación de la solicitud. 7. Realizar los cambios solicitados por la entidad, en un término máximo de dos (2) días en caso de que a ellos hubiese lugar. 8. Proporcionar la totalidad del personal requerido por la Entidad y ofrecido por el contratista durante toda la ejecución del contrato, así como entregar la dotación respectiva (uniformes) y los elementos de protección que cumplan con la normatividad vigente en Seguridad industrial. El contratista deberá entregar dentro de los (8) días siguientes a la suscripción del acta de inicio las planillas de entrega la dotación de todo el personal. 9. Responder por la recolección, clasificación y disposición final de los desechos, en todos los puntos de atención, garantizando el estricto cumplimiento de las normas

ambientales del Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Medio Ambiente y demás autoridades sanitarias y/o ambientales competentes. 10. Garantizar que el personal asignado para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, observe un trato cordial y respetuoso con los rectores, docentes, administrativos, estudiantes y contratistas que laboren en las Instituciones Educativas, así como a la comunidad que asiste a las instalaciones de las mismas. 11. Suministrar de manera oportuna las herramientas que sean necesarios para el cumplimiento del objeto contratado, durante toda la ejecución del contrato según los requerimientos del supervisor del contrato. 12. Garantizar la calidad y la marca de los uniformes y herramientas ofrecidas y entregadas a las aseadoras en las instituciones educativas, en caso de que no satisfaga las necesidades de la entidad, este debe cambiarlos por uno (s) de superior calidad. 13. Adoptar las medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984 y demás normas que la reglamenten y/o modifiquen. 14. Realizar una capacitación al personal sobre Manejo Integral de Residuos. Cuando el contratista reemplace personal, aquel deberá garantizar el cumplimiento del requisito de capacitación. 15. Responder directamente por cualquier pérdida o sustracción de bienes y por daños que se causen a los mismos o a las instituciones donde se preste el servicio, que sea comprobado a cualquiera de los empleados del Contratista, en un término no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento que le formule el responsable del control de ejecución que se designe por parte de la Entidad reparando, reintegrando o restituyendo el bien o bienes perdidos, por otro u otros iguales o de características equivalentes. 16. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes y herramientas hasta que sean entregados en el lugar (institución educativa) que se le requiera a través del supervisor. 17. Cumplir con las obligaciones derivadas del estudio previo, pliego de condiciones, y las demás que solicite la Entidad en la ejecución del contrato. 18. Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes, o que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del contrato. Cumplir con los requisitos de legalización del presente contrato. 19. Presentar oportunamente la factura, junto con los certificados de pago de la seguridad social y parafiscal. 20. Cumplir con el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social en salud y parafiscales, durante toda la ejecución del contrato y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de las obligaciones con el sistema integral de la seguridad social y para fiscales, derivadas de la Ejecución de contrato de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 21. Pagar de manera oportuna a los empleados que prestaran los servicios para la ejecución del contrato, su salario y el pago de prestaciones sociales a que haya lugar. 22. Entregar al supervisor designado por la Entidad, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. 23. El contratista deberá reportar vía correo electrónico, al supervisor del contrato, los insumos que ingresarán a cada una de las instituciones educativas, a efectos de que la empresa de vigilancia y seguridad (si la hubiere) permita el ingreso. Igualmente, la salida de herramienta y/o material. 24. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría a través del supervisor del contrato. 25. El personal que disponga la empresa de Aseo y Limpieza para la prestación del servicio, brindará apoyo con el propósito de evitar la propagación y contagio de enfermedades que se puedan generar por la insalubridad de las áreas utilizadas por los estudiantes por la comunidad educativa. 26. Asistir a las reuniones que programe el supervisor del contrato. Cumplir con los requisitos de legalización del presente contrato. 27. Proceder con la liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo. 28. En caso de no contar con sede, sucursal o agencia en el departamento de Bolívar, el contratista deberá acreditar la constitución de la misma, en el término de 15 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, para lo cual deberá aportar el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la

Cámara de Comercio. 29. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato. **Servicios Adicionales.** El contratista deberá prestar los siguientes servicios adicionales. a) La empresa deberá realizar fumigación en el 20% de las instituciones educativas durante la ejecución del contrato, para así garantizar el control de plagas, para ello deberá especificar el método y los productos a utilizar b) Prestar el servicio de limpieza de las ventanas y de la fachada de las instituciones educativas. c) Realizar por lo menos una brigada de aseo en las instituciones educativas, durante la ejecución del contrato. **Nota**: Estos servicios adicionales forman parte integral de los requisitos mínimos para la prestación del servicio y no generan costo adicional alguno dentro de la propuesta, es decir, se deben cotizar la prestación del servicio de aseo en la totalidad de las instituciones, los servicios adicionales y con la cantidad de los elementos descritos en el presente documento, los que se entenderán incluidos en el costo de la oferta del proponente. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: 1. Estudiar las diferentes solicitudes de adición, prórroga, y/o modificación al contrato, que realice el contratista o la supervisión del contrato; donde se deberá realizar una revisión técnica, jurídica y económica de las mismas. 2. Revisar y aprobar el pago de las facturas presentadas por el contratista, una vez cumpla con la entrega de todos los documentos requeridos para el pago. 3. Cancelar oportunamente las facturas presentadas por los servicios prestados. Efectuar la supervisión del presente contrato. 4. Impartir al CONTRATISTA a través del supervisor designado, las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato. 5. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato **CLAUSULA CUARTA** – TERMINO DE EJECUCION: El plazo estimado del contrato es de siete (7) meses y/o hasta agotar el valor del contrato, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previa aprobación de la garantía única. En todo caso el plazo de ejecución del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2026. Salvo las excepciones contempladas en la legislación vigente. **CLAUSULA QUINTA** VALOR. Para todos los efectos fiscales y legales, el valor del presente contrato se estima en la suma de MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIEN PESOS MCTE **($1.870.822.100.00)**. **CAUSULA SEXTA** - IMPUTACION PRESUPUESTAL: EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo a su presupuesto para la vigencia fiscal de 2025 Y 2026, como se describe a continuación:

RECURSOS MEN	**VIGENCIA 2025**	**VIGENCIA 2026**
SGP Gastos Administrativos - Inversión	$1.500.000.000.00 CDP 1142 DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2025	$370.822.100.00 ORDENANZA VIGENCIAS FUTURAS N° 409 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025
TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		$1.870.822.100.00

, **CLAUSULA SEPTIMA** – FORMA DE PAGO: El Departamento realizará el pago mensual, de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones descritas, previa presentación de: La factura, el reporte de pagos de seguridad social y parafiscales (normatividad vigente), Certificado de cumplimiento de las obligaciones suscrito por el supervisor del contrato y validación plataforma que disponga la Secretaría de Hacienda. El contratista garantizará el pago de las obligaciones laborales y el pago de aportes de seguridad social y parafiscal, condición que será verificada al momento de la presentación de la factura. En ningún caso el pago de las obligaciones de nómina, prestaciones sociales y seguridad social estará supeditado al pago de facturas que realice la Entidad. **CLAUSULA OCTAVA** – SUPERVISION DEL CONTRATO. La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario que se designe en el contrato; en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 4º de la Ley 80 de 1993. Parágrafo 1. Corresponde además a la Supervisión y/o interventoría las funciones señaladas en la Ley 1474 de

2011 y además: 1. Suscribir el acta de inicio y elaborar las actas que se requieran en desarrollo del contrato en especial las de seguimiento, suspensión, reinicio, recibo final y liquidación. 2. Servir de interlocutor entre la Gobernación de Bolívar – Secretaria de Educación y el Contratista. 3. Revisar la ejecución de cada una de las obligaciones del contrato, y apoyarse con los rectores de las instituciones educativas para que le expidan reportes de la prestación del servicio en cada una de las sedes, mediante correo electrónico u otros medios de comunicación.4. Aplicar mecanismos de seguimiento, verificación y control de las actividades desarrolladas por las partes, e informar cualquier hecho que amenace o ponga en riesgo la ejecución del contrato o su paralización. 5. Dejar constancia por escrito, de todas las actuaciones, instrucciones, solicitudes y requerimientos entre las partes. 6. Llevar a cabo reuniones periódicas y/o visitas (en caso de levantamiento del estado de emergencia), para conocer el estado de ejecución del contrato, la no realización de las visitas no será impedimento para la recopilación de todas las evidencias posibles que demuestren la ejecución del contrato. 7. Dar trámite y absolver las consultas, solicitudes y/o reclamaciones, en forma oportuna y sin dilaciones que afectan la ejecución del contrato. 8. Estudiar, proponer y/o aprobar las modificaciones, adiciones, prorrogas o suspensión del contrato y que sean necesarias para el cabal cumplimiento de lo pactado. En caso de ajuste del plazo informarlo con suficiente antelación, ajustará a través de acta la focalización de los servicios con el fin de optimizar los servicios para la satisfacción de la necesidad integral definida en los estudios previos. 9. Comunicar en forma inmediata a la fecha de conocimiento de la ocurrencia de los hechos que puedan dar lugar al incumplimiento parcial o total de las obligaciones de las partes, con el fin de que sean valorados para que se adopten los correctivos necesarios o se apliquen las medidas a que haya lugar. 10. Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor del contrato y la vigencia de las pólizas durante la ejecución del contrato. 11. Expedir la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción, tomando como base las evidencias de cumplimiento recopiladas cada mes. 12. Citar a la liquidación bilateral del Contrato y demás que se requiera, y elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato. 13. Adelantar el proceso de liquidación bilateral del contrato, adjuntado los soportes necesarios. 14. Organizar y mantener actualizado el archivo que recopile toda la información relacionada con la ejecución del contrato. 15. Velar por la correcta ejecución de todas y cada una de las obligaciones asumidas por las partes. 16. Ejercer dentro del ámbito de sus competencias la dirección general y la responsabilidad del control y vigilancia de la ejecución del contrato, para lo cual, y con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación del servicio educativo, podrán solicitar al ordenador del gasto la terminación unilateral del contrato, el descuento de los servicios no entregados o el inicio de planes de mejoramiento o medidas que garanticen objetivamente la ejecución de las obligaciones del contrato. 18. Realizar informe mensual del cumplimiento de las obligaciones del contratista indicando el porcentaje de cumplimiento de cada una de las obligaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el contrato. 19. Suscribir los informes de supervisión y las actas de recibo parcial y final de los servicios prestados, en ellas deberá ponderar el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la ejecución de las obligaciones del contratista, y en ella se avalará el pago corresponde a dicho ejecución de acuerdo a la cláusula forma de pago descrita en el contrato. 20. Abstenerse de ordenar pago alguno mediante documento distinto al acta de recibo parcial de servicios, suscrita por el supervisor designado en el acta de inicio. 21. Remitir al grupo de contratos cada una de las actas e informes de supervisión suscritos. 22. Para cada mes vencido deberá realizar un informe de supervisión, el cual se le dará traslado al contratista por el termino máximo de cinco (5) días calendario, para que se pronuncie sobre el contenido del mismo, pasados máximos 3 días hábiles se dará respuesta a las observaciones del contratista y se expedirá el informe de supervisión definitivo para cada periodo, el cual será base para el acta de recibo del servicio prestado por el contratista. PARAGRAFO. De conformidad a la experiencia y perfil laboral de los empleados asignados a la planta de cargos de la Secretaría de Educación, se

designa como supervisor para verificación de la ejecución del presente contrato al funcionario, profesional especializado JORGE HERRAN LOGREIRA, identificado con la cédula número 73.162.017. **CLAUSULA NOVENA** - PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUSTITUCIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder o sustituir a ningún título y a ninguna persona el presente contrato, ni las obligaciones adquiridas mediante el mismo, sin la previa autorización expresa y escrita de El DEPARTAMENTO. **CLAUSULA DÉCIMA -** TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato se termina: 1. Por mutuo acuerdo de las partes. 2. Por expiración del plazo. 3. Por incumplimiento del CONTRATISTA de cualquiera de los compromisos y obligaciones adquiridos en este contrato, o de las normas que lo rigen, en especial, las que gobiernan la prestación del servicio público de educación y su contratación. 4. Por las demás señaladas en la ley. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA** -SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y CLÁUSULA COMPROMISORIA. En la aplicación de las cláusulas contenidas en el presente contrato, las partes procederán de buena fe. Para resolver de manera amistosa cualquier dificultad relativa al cumplimiento del contrato, cualquiera de las partes podrá solicitar la formación de una comisión de arreglo de cuatro (4) miembros, manifestando por escrito a la otra su intención en ese sentido. La comisión se reunirá a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación, con dos (2) representantes de cada parte. En caso de que la comisión no llegue a ningún arreglo directo dentro del mes siguiente a la fecha en que ha debido reunirse por primera vez, por cualquier motivo, cualquiera de las partes podrá someter la controversia, bien sea por razón de la celebración del contrato, de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación, a la decisión de un tribunal de arbitramento que funcionará en Cartagena, de acuerdo con las reglas del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio e dicha ciudad, con sujeción a lo establecido en el artículo 70 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA** - PENAL PECUNIARIA. En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, este último deberá pagar a EL DEPARTAMENTO, a título de pena, la suma equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, una vez el Departamento haya declarado el incumplimiento y el pago de la misma, sin perjuicio de las eventuales indemnizaciones por los perjuicios causados, ni del cumplimiento de la obligación principal, y sin necesidad de requerimientos judiciales o extrajudiciales previos para constituir en mora al deudor, a los cuales renuncia desde ahora el **CONTRATISTA. CLAUSULA DÉCIMA TERCERA** - INTERPRETACIÓN: El presente contrato prevalecerá ante cualquier discrepancia interpretativa surgida en la ejecución del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA** - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución o la ley (artículos 8 de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011). En el evento en que llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en cabeza del CONTRATISTA, se dará aplicación a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA**- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. Las partes dejan expresa constancia que, en ningún caso, este contrato genera relación laboral, salarios, prestaciones sociales, ni cualquiera otro concepto remunerativo laboral o emolumento entre EL DEPARTAMENTO y el personal que vincule el CONTRATISTA. Ninguno de los empleados, agentes, contratistas o dependientes que el CONTRATISTA vincule por la celebración del presente contrato, genera relación de dependencia y subordinación jurídica con EL DEPARTAMENTO; y en tal medida, en el evento de presentarse cualquier reclamación sobre el particular en la que se pretenda vincular al Departamento, se procederá a denunciar el pleito al contratista, quien mantendrá indemne de a la Gobernación de Bolívar y/o Departamento de Bolívar por este concepto. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA** - GARANTÍAS. La garantía única que presentará el CONTRATISTA avalará el cumplimiento por parte suya de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y su liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión

del riesgo amparado. La garantía que otorgará el proponente será la establecida en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, como mecanismo de cobertura de riesgos. Las garantías que se exigen para el cubrimiento de los riesgos que afectan la ejecución del contrato son los siguientes:

CLASE DE RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIAS
Cumplimiento del Contrato	10% suficiencia 1082 de 2015	Del Contrato	Término del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio	10% suficiencia 1082 de 2015	Del Contrato	Término del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes	10% suficiencia 1082 de 2015	Del Contrato	Término del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5% suficiencia 1082 de 2015	Del Contrato	Término del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV de suficiencia 1082 de 2015	Del Contrato	Hasta la terminación del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - INDEMNIDAD. El CONTRATISTA: mantendrá indemne a EL DEPARTAMENTO. El CONTRATISTA se obliga de mantener a EL DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones del CONTRATISTA o sus dependientes. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra el DEPARTAMENTO por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al DEPARTAMENTO y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA** - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a EL DEPARTAMENTO, todo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 56 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA** - NATURALEZA DEL CONTRATO: El contrato es intuito persona, y está sujeto al régimen definido en el capítulo III de las Ley 80 de 1993 y demás normatividad concordante, aplicable y vigente que regule la materia, este contrato es de prestación de servicios, cuya modalidad de selección se realizará de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por ende, de conformidad con lo establecido por el último inciso del numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 en ningún caso generará relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo del Departamento, ni siquiera en calidad subsidiaria ni solidaria. **CLAUSULA VIGÉSIMA** - PERFECCIONAMIENTO. Este contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la publicación de este contrato se surtirá por EL DEPARTAMENTO en el SECOP. CLAUSULA **VIGÉSIMA PRIMERA** - EJECUCIÓN. Una vez perfeccionado el contrato, para su ejecución se requiere de la obtención del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de EL DEPARTAMENTO, de conformidad a lo establecido en el artículo 23

de la Ley 1150 de 2007. Los gastos referentes a la constitución de las garantías y demás a que haya lugar, correrán a cargo de EL CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA** - PAGO DE APORTES EN SALUD Y PENSIONES. Será obligación del CONTRATISTA cumplir estrictamente con todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como con lo dispuesto por las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, así mismo, EL CONTRATISTA deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las disposiciones aplicables. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA** - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO: MULTAS: Con el objeto de conminar a EL CONTRATISTA para que cumpla con sus obligaciones; el Departamento impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al 1% del valor del contrato hasta que se verifique su cumplimiento, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. Estas sanciones no podrán superar el 10% del valor del contrato y se aplicarán sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. EL CONTRATISTA autoriza que el Departamento descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las multas y cláusula penal pecuniaria, previa expedición del acto administrativo que así lo declare. Se entiende que hay incumplimiento definitivo del contrato cuando cumplido el plazo de ejecución o el del cumplimiento de alguna de las obligaciones, el contratista no ha cumplido la totalidad o alguna de sus obligaciones. Las multas se aplicarán de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, agotando el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA** - DOMICILIO. Para todos los efectos legales se señala el Departamento de Bolívar como domicilio contractual. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA** - LIQUIDACION. A la terminación del contrato se procederá a su liquidación mediante un acta suscrita por las partes en la cual se establecerá el balance financiero y se dejará constancia del cumplimiento del objeto y del logro de los objetivos y demás circunstancias que determine el Estatuto de Contratación (art. 60 Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007), y en caso de no llegarse a un acuerdo, se liquidará unilateralmente en los términos de la misma norma, el contratista deberá concurrir a la(s) citación(es) de liquidación hechas por el Departamento.

Constancia de minuta suscrita en la plataforma transaccional SECOP II

Revisó requisitos formales: Erick Castro PU Contratos
Aceptación de supervisión: Jorge Herrán PE SED